



MÉTODO CUBA

Testimonios de artistas
independientes sobre
el exilio forzado

MÉTODO CUBA: Testimonios de artistas independientes sobre el exilio forzado

11 de julio de 2023

© 2023 Artists at Risk Connection (ARC)

Artists at Risk Connection (ARC) salvaguarda el derecho fundamental a la libertad de expresión artística en todo el mundo. Su misión es garantizar que los artistas y trabajadores culturales puedan vivir y crear sin miedo, independientemente de su país o disciplina. ARC desempeña el papel fundamental de conectar a los artistas en peligro de cualquier país y disciplina con los recursos disponibles a través de una red mundial de más de 800 organizaciones, las cuales proporcionan fondos de emergencia, becas y apoyo jurídico. Además, ARC destina subvenciones de emergencia, contribuciones de resiliencia y asistencia técnica, reforzando la protección y la capacidad de resistencia de los artistas en situación de riesgo. El impacto de ARC se ve amplificado por sus redes regionales de protección en África y América Latina. Mediante la colaboración con organizaciones culturales y de derechos humanos de todo el mundo, ARC responde a las amenazas a la libertad artística sobre el terreno proporcionando ayuda de emergencia para los artistas en peligro. En asociación con organizaciones de la sociedad civil, ARC también crea coaliciones interregionales para hacer conciencia sobre asuntos relacionados con la libertad artística, rendir homenaje a los artistas de todo el mundo y luchar por un mayor reconocimiento del papel fundamental que estos desempeñan en la sociedad. Al abogar por reformas políticas que defiendan la seguridad y el bienestar de los artistas en virtud de la legislación internacional de derechos humanos, ARC trabaja incansablemente con sus coaliciones para crear un entorno más seguro para la expresión artística en todo el mundo. Para más información, visite artistsatriskconnection.org/.

PEN Internacional es la mayor y más importante asociación de escritores que se sitúa en la confluencia de la literatura y los derechos humanos, para proteger la libertad de expresión en todo el mundo. Fundada en Londres en 1921, PEN Internacional –la secretaría de PEN– conecta a una comunidad internacional de escritores. PEN opera en los cinco continentes a través de 147 centros en más de cien países. Es un foro en el que los escritores se reúnen libremente para compartir su trabajo; también es una voz que

habla en nombre de los escritores silenciados en sus propios países. PEN Internacional trabaja para promover los Estatutos de PEN y garantizar que las personas de todo el mundo tengan la libertad de escribir, difundir información e ideas, expresar sus opiniones y acceder a las opiniones, ideas y literaturas de los demás. Defendemos la libertad de escribir, reconociendo el poder de la literatura para transformar el mundo. En 2021, PEN Internacional celebró su centenario. Más de cien años después de su fundación, es reconocida como una organización benéfica internacional líder y experta en libertad de expresión. Para más información, visite pen-international.org.

Cubalex tiene por misión empoderar a los ciudadanos y fortalecer organizaciones de la sociedad civil en Cuba, mientras trabajamos para instaurar la democracia, el Estado de Derecho y las garantías de respeto de los derechos humanos en Cuba. Cubalex se fundó en 2010 en La Habana, operó en la Isla durante 7 años hasta que sus integrantes fueron forzados al exilio. Actualmente se encuentra registrada en los Estados Unidos, desde donde ha trabajado ininterrumpidamente durante 5 años. Cuenta con 12 años de experiencia documentando y denunciando violaciones de derechos humanos en la isla. Ofrece servicios de consultoría y asistencia legal gratuita para la ciudadanía cubana, beneficiando a más de 5 mil personas. Para más información, visite cubalex.org.



Autores: Alicia Quiñones, Jake Neuberger y Julie Trébault

Imagen de portada: Hamlet Lavastida

Diseño: Naandeyé García Villegas

Traducción y edición en español: Irene Selser

MÉTODO CUBA

Testimonios de artistas
independientes sobre
el exilio forzado

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	8
PREFACIO	
La pesadilla de un mito fallido Por Gioconda Belli	12
LA CRIMINALIZACIÓN DE LA CREATIVIDAD	15
METODOLOGÍA	21
LA REALIDAD DEL EXILIO FORZADO	22
Vigilancia y acoso	23
Privación de la libertad: detenciones y arrestos domiciliarios	26
Encarcelamiento, procesos injustos y exilio forzado	31
LOS RETOS DEL EXILIO FORZADO	37
Consecuencias psicosociales	37
Consecuencias en la actividad creativa	39
Consecuencias económicas	40
CONCLUSIÓN	42
RECOMENDACIONES	44
OBLIGACIONES DEL ESTADO CUBANO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	46

LAS VOCES DE ARTISTAS: Sus historias de exilio forzado	51
› Katherine Bisquet	53
› Tania Bruguera	59
› Solveig Font Martínez	65
› Claudia Genlui	71
› Abraham Jiménez Enoa	75
› Hamlet Lavastida	81
› Ramón López “El Inva”	87
› Eliexer Márquez Duany “El Funky”	91
› Michel Matos	97
› Yanelys Núñez	101
› Jorge Olivera	107
› Luis de la Paz	111
› Nonardo Perea	115
› Anamely Ramos	119
› Esteban Rodríguez	125
› Denis Solís	129

APÉNDICE: MARCO JURÍDICO CUBANO	132
AGRADECIMIENTOS	134
NOTAS AL FINAL	135

RESUMEN EJECUTIVO

Durante más de seis décadas, el gobierno cubano ha enmascarado eficazmente su censura del arte y la cultura y ha evadido el escrutinio de la comunidad internacional. Aunque pretendió presentarse ante el mundo como mecenas y guardián de la expresión artística, en los hechos ha censurado, acosado y perseguido a artistas y personalidades de la cultura disidentes mediante tácticas que incluyen la vigilancia, el arresto domiciliario, la detención e incluso la violencia física.

El empeño del gobierno en suprimir la libertad de expresión, con especial atención a la libertad artística, ha obstaculizado de forma efectiva la creación y difusión del arte crítico. Sin embargo, en los últimos cinco años, la comunidad artística independiente ha resurgido como una poderosa fuerza contra la censura estatal, resistiendo activamente a estas restricciones.

La represión a los artistas disidentes en Cuba debe reconocerse como parte de una represión más amplia a las voces independientes y críticas. Este tema no sólo afecta a los derechos humanos en general, sino también específicamente a la libertad artística y a los derechos culturales. Los profesionales de estos campos deberían reconocer que hoy en Cuba, sus contrapartes no pueden crear con la misma libertad, constantemente susceptibles bajo la sombra amenazadora de la censura estatal.

Los actos de rebeldía y protesta creativa de la comunidad artística, combinados con el descontento generalizado y el impacto de la pandemia de COVID-19, desempeñaron un papel significativo en las manifestaciones pacíficas a gran escala del 11 de julio de 2021 en la isla. Ese día, miles de personas salieron a las calles para exigir mejoras, cambios y el respeto de sus derechos fundamentales. En respuesta, las autoridades reprimieron rápidamente la disidencia, en especial a los artistas, entre otros grupos. Algunos de ellos sufrieron acoso, vigilancia exhaustiva, arresto domiciliario, detenciones arbitrarias, juicios simulados e incluso el exilio forzado.

En este informe, Artists at Risk Connection (ARC), PEN Internacional y Cubalex recopilan 17 testimonios de artistas y profesionales de la cultura cubanos exiliados e independientes, que exponen la censura, el acoso y la persecución de estos grupos por parte del gobierno. Las palabras de los artistas ilustran vívidamente los patrones recurrentes de la represión que sufrieron: vigilancia policial y cibernética, restricciones selectivas de internet, amenazas, arresto domiciliario, acoso, agresión física, detenciones, desapariciones forzadas, encarcelamiento e incluso tortura física y psicológica. Con el tiempo,

esta represión ha hecho mella en todos los aspectos de la vida del artista, destrozando sus esferas personal y profesional. Todo ello se produce en un contexto de incumplimiento documentado por parte del Estado cubano de sus obligaciones en materia de derechos humanos, como el derecho a un juicio justo, a las garantías procesales y a un trato humano de los detenidos. Como señalan los propios artistas, el impacto de estas medidas va más allá de los casos individuales y se extiende a todo el sector artístico, inculcando la autocensura en todos los ámbitos.

Ante la escalada de la persecución, todos estos artistas se enfrentaron a una elección impensable: soportar los incesantes ataques del Estado o dejar su patria, obligados a abandonar a sus familias y comunidades artísticas. En algunos casos, los entrevistados revelaron que el gobierno cubano entabló negociaciones con ellos en relación con su salida del país.

Al redactar este informe, ARC, PEN Internacional y Cubalex reconocen que el bloqueo de Estados Unidos a Cuba sigue siendo un problema constante que afecta la capacidad de las autoridades cubanas para garantizar la realización progresiva de los derechos económicos y sociales. No obstante, hacemos un llamamiento a todos los Estados para que cumplan con sus obligaciones en materia de derechos humanos. Este informe se centra en la responsabilidad de las autoridades cubanas en el cumplimiento de las normas de derechos humanos pertinentes, necesarias para el disfrute y la protección de los derechos civiles y políticos de sus ciudadanos.

A pesar de que el gobierno cubano se presenta a sí mismo como defensor del arte y la cultura, los testimonios de estos artistas exponen una realidad muy diferente —y profundamente preocupante. Ser artista en Cuba significa navegar en un clima de silencio forzado que abarca la censura del arte en espacios públicos, la posible confiscación de obras de arte, la exclusión de artistas independientes de eventos culturales oficiales, lugares, editoriales y asociaciones, y otros obstáculos para promover y publicar libremente su trabajo. En el exilio, los artistas cubanos siguen enfrentando desafíos. Para superar estos obstáculos, ellos necesitan la atención y la acción de las organizaciones artísticas y de derechos humanos dedicadas a proteger las voces vulnerables y marginadas.

ARC, PEN Internacional y Cubalex esperan que los impactantes testimonios de este informe impulsen a la comunidad internacional a instar al gobierno cubano a estar a la altura de su autoproclamado papel como garante de la expresión artística.

HALLAZGOS CLAVE

- Dieciséis artistas entrevistados alegaron que fueron detenidos arbitrariamente, sometidos a interrogatorios policiales o judiciales, o puestos bajo arresto domiciliario. Estos artistas también denunciaron que, durante la detención o el interrogatorio, fueron amenazados con castigos arbitrarios o violatorios de sus derechos, entre los que se pueden incluir actos de abuso físico o psicológico debido a su trabajo o activismo. Estas amenazas incluyeron largas penas de prisión, la expulsión del trabajo y el desalojo de los artistas o sus familias de sus hogares.
- Quince artistas mencionaron haber recibido amenazas explícitas de las autoridades de multas, encarcelamiento y cese profesional dirigidos a amigos, colegas y familiares.
- Todos los artistas afirmaron haber sufrido algún tipo de vigilancia en las esferas física o digital. Las menciones a la vigilancia física incluyeron patrullas policiales y agentes de la Seguridad del Estado apostados frente a sus domicilios, ser seguidos en espacios públicos o a través de cámaras de vigilancia. Entretanto, la vigilancia digital incluyó el pirateo o la intervención de líneas telefónicas, servicios de mensajería y otros medios de comunicación.
- Doce de los artistas entrevistados afirmaron haber sido víctimas de campañas de acoso dirigidas por el Estado, amenazas permanentes, filtraciones de sus conversaciones privadas y ataques en línea para deslegitimarlos o acosarlos.
- Todos los artistas compartieron experiencias de censura, incluida la confiscación de sus herramientas u obras de arte; la prohibición de exponer en galerías o instituciones oficiales y de celebrar reuniones entre artistas; la imposibilidad de publicar o colaborar con instituciones estatales u organizaciones afiliadas al gobierno; la exclusión de obras concretas de exposiciones; y el bloqueo de contenidos en línea.
- Una vez en el exilio, de los 17 artistas entrevistados, 14 mencionaron explícitamente experiencias de aislamiento o dificultades asociadas a la integración en una nueva sociedad. Las necesidades específicas de los artistas pueden incluir movilidad, financiamiento público, ayuda para la creación de redes, apoyo lingüístico y de traducción, y acceso a herramientas, espacios e instituciones culturales.

Al amplificar las historias de los artistas entrevistados, las innumerables prácticas represivas que alegaron haber sufrido y los principales retos de los que informan enfrentan en el exilio, surgieron las siguientes recomendaciones dirigidas al gobierno cubano, a los gobiernos de América Latina, a la comunidad internacional de derechos humanos, a la sociedad civil internacional, a las organizaciones culturales y a los medios de comunicación:

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Al gobierno cubano

- Liberar inmediatamente a todos los artistas y presos políticos encarcelados por expresar pacíficamente sus ideas y su trabajo creativo.
- Respetar el derecho al retorno de los artistas y eliminar todas las restricciones impuestas actualmente a los artistas en el exilio que deseen regresar a Cuba como su país de origen, garantizando su libre expresión y el pleno ejercicio de sus derechos humanos.
- Ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

A los gobiernos de América Latina y a la comunidad internacional de derechos humanos

- Reconocer y denunciar las violaciones de los derechos humanos en Cuba en las interacciones con los foros regionales e internacionales.
- Investigar las denuncias de abuso sistemático de los derechos humanos contra artistas, escritores y activistas en Cuba en lo que se refiere a restricciones a la libertad de expresión artística, detenciones arbitrarias y patrones de exilio forzado.

A la sociedad civil internacional, las organizaciones culturales y los medios de comunicación

- Invertir en la creación de plataformas y coaliciones locales, regionales e internacionales que fomenten la solidaridad con los artistas cubanos, amplifiquen sus voces y denuncien las violaciones a la libertad de expresión en Cuba.

PREFACIO

La pesadilla de un mito fallido

Por Gioconda Belli

Escritora

Deportar, exiliar, encarcelar, acosar, esos son los recursos más usados en la Cuba actual para evitar que el arte, el periodismo, y los ciudadanos más atrevidos o desesperados expresen sus opiniones libremente.

En el sistema cubano, la única libertad pública que se concede a los habitantes de la isla es el asentimiento y el sometimiento a los preceptos y normativas del poder. A lo largo de más de 60 años, el Partido Comunista de Cuba y sus instituciones han afinado una doctrina de rigurosa aceptación obligatoria del pueblo cubano a sus circunstancias. Estas han sido, casi desde el inicio de la revolución en 1959, situaciones extremas de aislamiento, escasez y precarias condiciones de vida.

No todo lo que le ha pasado a Cuba ha sido justo o autoinfligido. Proclamar el socialismo y aliarse con la Unión Soviética les costó a los cubanos un bloqueo económico norteamericano y otras sanciones, que afectaron el suministro de productos y mercancías a un país acostumbrado a relaciones comerciales con Estados Unidos y el mundo.

Las decisiones del gobierno cubano, bajo el liderazgo de Fidel Castro, de darle este rumbo al país y su revolución fueron la base para crear una plataforma ideológica que reclamaba a los habitantes de la isla una actitud heroica y combativa para defender la soberanía de sus opciones políticas. La propaganda, la cultura, la educación, los ritos y la vida cotidiana del país se estructuraron alrededor de consignas y de un discurso “patriótico” que exaltaba un conjunto de valores, presentados no sólo como incuestionables, sino también como irrenunciables. “Dentro de la Revolución todo, fuera de la Revolución, nada”, declaró Fidel en junio de 1961.

En los años 60 y 70 del siglo XX, cuando proliferaban en América Latina las dictaduras militares apoyadas por Estados Unidos, las carencias y dificultades del pueblo cubano fueron calificadas por muchos intelectuales y artistas de la época, como símbolos de la épica resistencia de un pueblo determinado a sostener sus decisiones y principios al costo que fueran. Mantener este mito y la cohesión interna de una abnegada disposición popular, significó la propagación y defensa de un pensamiento único y sin ranuras por parte del aparato de control del poder cubano. Así fue como se organizaron los barrios y comunidades

para vigilar que nadie se atreviera a expresar disidencias o quejas y se instalaron medios de información encargados de repetir la versión oficial de la realidad.

“La propaganda, la cultura, la educación, los ritos y la vida cotidiana del país se estructuraron alrededor de consignas y de un discurso “patriótico” que exaltaba un conjunto de valores, presentados no sólo como incuestionables, sino también como irrenunciables”.

No dejaron de haber brotes de rebeldía, pero todos ellos fueron silenciados con fuertes advertencias, demociones, pérdida de derechos, promociones o privilegios. Los disidentes más destacados fueron a menudo encarcelados. Gran cantidad de cubanos optaron por marcharse de la isla de cualquier forma posible. Los que lo hacían eran sometidos al hostigamiento de grupos de vecinos que los insultaban o hacían escarnio de su supuesta cobardía.

Después de la muerte de Fidel Castro en 2016, y con los cambios introducidos en la vida cotidiana por los celulares e internet, así como la llegada a la Casa Blanca de Barack Obama, las condiciones de aislamiento de la isla se redujeron un poco. En el caparazón ideológico represivo se formaron algunas grietas. Con la ayuda de Venezuela, la situación económica de Cuba luego del cese de los millonarios subsidios soviéticos y de la dura etapa de escasez conocida como “período especial”, mejoró un tanto. Pero esa mejora terminó con la baja del precio del petróleo luego de la muerte de Hugo Chávez.

De unos años para acá, alrededor de 2017, la vida cotidiana y el acceso de los cubanos a la comida y productos de primera necesidad, incluyendo el agua y la luz eléctrica se han visto desmejorados sustancialmente. La cantidad de personas calificadas y de artistas que salieron de Cuba aumentó progresivamente. El endurecimiento de las medidas punitivas por parte de la administración de Donald Trump, unido a la falta de respuesta y de medidas de alivio por parte del actual presidente, Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, tensaron la atmósfera social; el descontento empezó a manifestarse en la producción artística, los blogs y noticias que se generaban en el país.

Eso dio lugar a que se emitiera el Decreto 349, que obliga a los artistas a obtener autorización y pasar por la censura sus exhibiciones creativas y sus presentaciones públicas.

Colectivos artísticos independientes protestaron, como podrá leerse en esta detallada y esclarecedora publicación.

Hay momentos en que un poema, una canción, una acción pueden convertirse en un detonante poderoso. Eso sucedió cuando en febrero de 2021 se reprodujo por toda Cuba la canción “Patria y Vida”, una magnífica composición colectiva interpretada por Yotuel Romero, Descemer Bueno, Maykel Osorbo, El Funky y el grupo Gente de Zona. Esta canción es posiblemente la crítica más directa que se le haya hecho al régimen cubano, una crítica no sólo fuerte sino de gran calidad; una crítica, además, que se difundió ampliamente y que capturó la imaginación popular. Esa canción, sumada al fermento del ciclo de rebeldía que se venía acumulando entre los artistas dio lugar a las más importantes manifestaciones callejeras de protesta que se hayan visto en la isla: las del 11 de julio de 2021.

La reacción del Estado no se hizo esperar. Aplastar este germen de rechazo masivo de la población a la situación y el régimen que viven dio lugar al desarrollo de esto que se califica aquí como el Método Cubano.

Explicábamos al principio cómo se montó el sistema ideológico y propagandístico que por años sirvió para apuntalar el comportamiento tolerante y pasivo de los cubanos, a pesar de sus incontables tribulaciones. Es evidente que para esta nueva generación la percepción de su realidad y sus derechos es diferente. De allí que el Estado cubano, incapaz de cambiar la rígida estructura y de deponer el mito que ellos mismos han creado, esté intensificando sus medidas represivas y haya elaborado este método como una lamentable respuesta a las demandas de libertad y de cambio de su pueblo.

Les invito a leer este excelente reporte, a darlo a conocer. Mis respetos y aprecio por el trabajo que lo ha hecho posible. Agradezco a Artists at Risk Connection (ARC), PEN Internacional y Cubalex su gran esfuerzo en la elaboración de este informe.

LA CRIMINALIZACIÓN DE LA CREATIVIDAD

El gobierno cubano se ha posicionado como defensor del patrimonio cultural de la isla y embajador mundial de la cultura cubana. El Estado ha presionado para que se reconozcan nueve sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO en Cuba y ha logrado el reconocimiento de varias formas de arte cubano en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de dicha organización.¹ Desde los primeros días en el poder, el gobierno ha cultivado una imagen de promotor del mecenazgo cultural en Cuba² -aprovechando el arte y a los artistas como parte de sus herramientas de propaganda. A escala internacional, gran parte del “poder blando” de Cuba procede de imágenes positivas de la cultura cubana, desde la música del Buena Vista Social Club hasta las noches salseras en el cabaret Tropicana de La Habana. El Estado cubano se beneficia de la percepción de que permite -incluso fomenta- una cultura artística exuberante en la isla, cultura que evita voluntariamente criticar al gobierno. Pero la realidad es completamente diferente.

En Cuba, la libertad de expresión y la comunidad artística han estado fuertemente centralizadas y controladas por el gobierno desde la revolución de 1959. Como señala Gioconda Belli, poeta y novelista nicaragüense, el embargo económico a Cuba ha dañado gravemente las perspectivas de intercambio cultural de los artistas cubanos con el resto del mundo, y el gobierno ha aplicado sus propias políticas que marginan el impulso creativo y lo someten al control político. El control gubernamental de prácticas creativas y culturales como el arte, la literatura y el periodismo se ha traducido en mecanismos de censura y represión que restringen profundamente la expresión de los artistas independientes en particular.³ La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha reportado limitaciones en el entorno digital y en el derecho a la libertad de expresión, que incluyen “(i) disposiciones legales sumamente restrictivas y ambiguas, (ii) la limitada conectividad de la población cubana, (iii) el bloqueo y censura de medios críticos, y (iv) las vigilancias en la red”.⁴

Las leyes del país y el monopolio de los medios de comunicación estatales restringen la libertad de prensa y el acceso a la información, y los asediados medios de comunicación independientes se enfrentan a campañas de acoso por parte de las instituciones estatales. Más allá de los medios de comunicación, el Ministerio de Cultura (MinCult) supervisa sin restricciones casi toda la producción artística. Esta supervisión no ha hecho más que profundizarse en los últimos años. Entre 2016 y 2019, las instituciones gubernamentales adoptaron 27 nuevas disposiciones legales para regular la producción artística.⁵

Esto incluyó el Decreto 349 de 2018, que esencialmente controla y restringe la producción artística independiente en el país.⁶ El 25 de mayo de 2023, la Asamblea Nacional cubana aprobó una nueva Ley de Comunicación Social, que criminaliza a los medios de comunicación independientes y a la libre expresión.⁷ Así, el gobierno cubano renueva continuamente sus poderes y prerrogativas legislativas para institucionalizar -y reforzar su control- sobre todas las formas de expresión cultural y creativa.

A medida que el espacio para la libre expresión en Cuba se ha ido reduciendo, numerosos organismos regionales de derechos humanos han expresado su creciente preocupación por el aumento de la represión, la persecución y el acoso a los artistas.⁸ El historiador cubano Rafael Rojas explicó: “En más de 60 años, la censura no ha cesado ni disminuido en Cuba. De hecho, podría argumentarse que se ha multiplicado y perfeccionado, ya que actualmente no opera contra uno u otro artista, sino contra colectivos enteros...”.⁹

Este informe pretende ilustrar las realidades de la represión a los artistas en Cuba, a partir de una serie de entrevistas a profundidad con 17 creadores, escritores y profesionales de la cultura, cada uno de los cuales atestigua haber sido blanco del gobierno. Como resultado de su expresión creativa y su participación en movimientos de protesta, estos artistas han sido objeto de una amplia gama de actos represivos, como vigilancia, amenazas, arresto domiciliario, detención arbitraria, tortura y, en numerosos casos, exilio forzado. Sus historias y experiencias son fundamentales para comprender la persecución sistemática contra los artistas por parte del Estado cubano y el impacto en sus vidas, profesiones, salud y seguridad.

El fantasma de la censura se cierne sobre los artistas desde el inicio de sus carreras o su paso por la escuela. El artista plástico Hamlet Lavastida explica que los profesores de la Academia Nacional de Bellas Artes de San Alejandro le decían: “No trates este tema. No hables de la revolución. Es un tema difícil, es un tema que te va a ir mal, va a terminar mal, vas a terminar roto”. Si seguía con su arte político, le aconsejaron, “lo único que vas a lograr son tres cosas: terminar siendo un borracho frustrado, o vas a terminar en el exilio, o . . . preso”.¹⁰ Esta última advertencia, agregó Lavastida, “no fue una amenaza”, sino más bien una confirmación de la realidad. Tania Bruguera, artista multidisciplinaria y directora del Instituto de Artivismo Hannah Arendt (INSTAR), explicó: “En Cuba, cuando te censuran una obra, te cierran todas las puertas profesionales y comienza a desencadenarse un proceso en que afecta no solo a tu obra, también a ti mismo y a tu familia”.¹¹

A pesar de -o quizás debido a- las restricciones sistemáticas a su trabajo, en los últimos años los artistas han estado al frente de manifestaciones masivas y actos de resistencia. Junto con eventos culturales como la #00Bienal de

La Habana 2018 (la primera bienal de arte del país organizada de forma independiente),¹² diversos artistas han colaborado para crear colectivos de su gremio como el Movimiento San Isidro (MSI)¹³ y 27N, una comunidad plural de artistas e intelectuales.¹⁴ Estos colectivos han llevado a cabo huelgas de hambre, manifestaciones públicas y otras formas de disidencia.¹⁵

Hilda Landrove Torres, promotora cultural cubana que ahora vive en el exilio, explicó que la intensificación de la represión estatal ha desencadenado un “ciclo de rebelión” artística, en el que nuevas medidas represivas catalizan nuevas protestas y expresiones críticas, que a su vez desencadenan nuevas medidas represivas.¹⁶ Uno de esos ciclos estalló el 9 de noviembre de 2020, después de que agentes de policía irrumpieran en la residencia del rapero Denis Solís; una redada que, según afirmó él, se produjo sin orden judicial. Dos días después, el Tribunal Municipal de La Habana Vieja lo condenó a ocho meses de prisión por el delito de desacato. En solidaridad con Solís, artistas del Movimiento San Isidro iniciaron una huelga de hambre en su sede, exigiendo su liberación.

“En Cuba, cuando te censuran una obra, te cierran todas las puertas profesionales y comienza a desencadenarse un proceso que afecta no sólo a tu obra, también a ti mismo y a tu familia”.
– Tania Bruguera

Las autoridades respondieron rápidamente poniendo la sede bajo estado de sitio, cortando el acceso a internet e interceptando a un simpatizante que llevaba comida. El 26 de noviembre, la policía sacó a rastras a los manifestantes y los confinó y alimentó a la fuerza, invocando para ello la normativa sanitaria COVID-19. En respuesta, al día siguiente, más de 300 artistas se movilizaron frente al Ministerio de Cultura (una protesta que ahora se conoce comúnmente como 27N), donde exigieron el cese inmediato de la represión a su gremio y reclamaron un diálogo entre las autoridades y las comunidades artística e intelectual. En un principio, las autoridades accedieron a celebrar una reunión amplia, pero más tarde la cancelaron.¹⁷

Estas manifestaciones y las duras medidas represivas que a menudo les siguen son un testimonio del poder del arte como promotor del cambio social en Cuba. Tal vez no exista mejor forma de ilustrar esto que la canción de protesta “Patria y Vida”, un tema que se hizo popular en febrero de 2021 y fue prohibido.¹⁸ La canción critica la represión desafiando el lema del gobierno cubano, “Patria o Muerte”, convirtiéndose en el himno no oficial de las históricas manifestaciones que recorrieron la isla el 11 de julio de 2021 (ahora conocidas como 11J), en las que miles de personas salieron a la calle en al menos 58 localidades para participar en protestas pacíficas motivadas por la ausencia de garantías legales internas, la escasez de alimentos y medicinas, y la gestión gubernamental de la pandemia de COVID-19.¹⁹

Desde entonces, Cubalex y el grupo de solidaridad Justicia 11J han documentado al menos 1,812 detenciones arbitrarias en relación con las protestas del 11J.²⁰ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) también registró cientos de detenciones arbitrarias y “otras violaciones a las garantías del debido proceso, malos tratos y condiciones deplorables de detención” y otros actos en las semanas posteriores a las protestas.²¹ Los artistas que se manifestaron se encontraban entre las víctimas. En los dos meses posteriores a las protestas, ARC, PEN Internacional y otras organizaciones asociadas documentaron al menos 39 detenciones de artistas relacionadas con las manifestaciones.²² En ese mismo período, al menos otros 55 miembros de las comunidades artística y literaria fueron sometidos a arresto domiciliario, detenidos arbitrariamente o investigados.²³

Al momento de la publicación de este informe, 59 artistas habían sido detenidos en distintas manifestaciones públicas (como el 11J, el 15N y otras protestas en 2022).²⁴ De los casos documentados, 13 personas se encuentran ahora en el exilio, mientras que otras 13 permanecen detenidas. Los artistas, periodistas y profesionales de la cultura que participaron en protestas pueden seguir sufriendo amenazas o intimidación. Algunos ejemplos son Tania Bruguera, ahora exiliada en Estados Unidos, que se ha enfrentado a un acoso continuo por parte de las fuerzas del Estado desde 2014, y Hamlet Lavastida, que fue encarcelado y posteriormente enviado al exilio en Polonia.²⁵ Otros casos emblemáticos son los del rapero Maykel Castillo Pérez, coautor de “Patria y Vida”, y el artista multidisciplinario Luis Manuel Otero Alcántara. Ambos miembros del MSI, Castillo Pérez y Otero Alcántara fueron condenados a la cárcel en procesos injustos.²⁶ “Cuando te confiesas oponente al régimen” explicó Denis Solís “eres un punto rojo para ellos. Eres una lupa, ya estás bajo vigilancia”.²⁷

Es posible que el peso de la represión no recaiga sobre todos los artistas por igual. En nuestras conversaciones, varios de los entrevistados hicieron hincapié en el papel del racismo y la discriminación de clase en la configuración sistémica del trato que el gobierno dispensa a los creadores. La disidente cubana Yanelys Núñez, investigadora, productora cultural y cofundadora del Museo de la Disidencia en Cuba y de la #00Bienal de La Habana, afirmó que dentro del ámbito artístico cubano “éramos a su vez la fracción más racializada. [Las instituciones culturales] se reunían con los artistas blancos graduados de la academia, y no con Luis [Manuel Otero Alcántara] o con Amaury [Pacheco], que no se graduaron en las mismas instituciones, que son negros, que no pertenecen a maestre; allí también ves el factor racial que el gobierno [aplica] a la hora de reprimir y a la hora de interactuar con los ciudadanos”.²⁸

Las tácticas preferidas del gobierno cubano para perseguir a los artistas incluyen la detención, el acoso, los interrogatorios, las amenazas y, en algunos

casos, acciones más graves como el encarcelamiento de larga duración, la tortura y el exilio. Laritza Diversent, abogada y directora ejecutiva de Cubalex, explicó que el hostigamiento consiste en “una serie de acciones y eventos concatenados [en los que confluyen] citaciones oficiales, amenazas, detenciones e interrogatorios. Durante el traslado [a los interrogatorios], muchas veces las personas son víctimas de técnicas de tortura y, al llegar a la estación, las encierran en un calabozo bajo condiciones horribles. Durante el interrogatorio te amenazan. Luego te sueltan, te multan y ahí estamos viendo una serie de incidentes, hostigamiento, que va sufriendo la persona. Además, cuando llegas a tu casa, una semana o un mes después, hay nuevas citaciones”.²⁹

“Cuando te confiesas oponente al régimen eres un punto rojo para ellos. Eres una lupa; ya estás bajo vigilancia”.
– Denis Solís

Durante los interrogatorios, expresó Diversent, las autoridades “hacen tres propuestas: 1) ‘Colaboras con nosotros’. En este caso, no quieren que se caiga el movimiento, sino que les des información sobre lo que hace el resto de las personas dentro del movimiento. 2) ‘O te vas del país’, un exilio forzado, o bien 3) ‘Te meteremos preso si sigues con tu arte y tu activismo’. En otras palabras, de ninguna forma vas a continuar haciendo tu trabajo... el objetivo está claro”.³⁰

Las historias compartidas a lo largo de este informe describen el modo en que las autoridades cubanas aplican estas tácticas contra los disidentes en el medio artístico y demuestran que los artistas son un sector amenazado en el país, el cual se enfrenta a medidas represivas similares a las que sufren otros grupos como activistas, defensores de derechos humanos y periodistas. Los artistas entrevistados describen el carácter deliberadamente subrepticio de las tácticas represivas, que les impide documentar y dar a conocer los abusos a los que se enfrentan. Según Bruguera, las autoridades estatales “te exilien forzosamente o no te dejen entrar. O que te hacen un acoso taimado para que ni siquiera puedas [denunciarlo], que es otra cosa que sucede. Muchas veces te hacen cosas que son difíciles de documentar”.³¹

En este informe, los artistas alegan que el gobierno cubano utiliza el exilio forzado como una herramienta deliberada para marginar y silenciar a sus críticos. En múltiples casos aquí citados, los representantes del gobierno intensificaron la presión sobre los artistas disidentes hasta que se vieron obligados a exiliarse, una decisión que para muchos era antes inimaginable.

La mayoría de los reportes sobre violaciones de los derechos humanos en Cuba se centran en activistas, periodistas y otras categorías de defensores de derechos humanos concebidas más tradicionalmente. Sin embargo, como

revela este informe, los artistas enfrentan riesgos similares que están estrechamente ligados a su expresión creativa y a su identidad como artistas. Para promover y defender los derechos humanos en Cuba, la comunidad internacional debe comprender y reconocer mejor los retos que encaran actualmente los artistas independientes en el panorama político general.

Este informe subraya algunos de los desafíos compartidos por los artistas y las consecuencias del exilio forzado: legales, psicológicas y económicas. Concluye con una serie de recomendaciones sobre cómo los individuos, las instituciones y la comunidad internacional pueden defender mejor a los artistas y la libertad artística en Cuba.

METODOLOGÍA

Para elaborar este informe, ARC, PEN Internacional y Cubalex realizaron entrevistas a fondo en español con 17 artistas, escritores y profesionales de la cultura cubanos.³² Hablaron de sus carreras, de sus experiencias de represión en Cuba, del proceso de salida del país y de sus vidas en el exilio.

Esta publicación también contiene una sección con estos testimonios, en la que los artistas cuentan sus historias con sus propias palabras (véase: “Las voces de artistas: sus historias de exilio forzado”).³³ Estas historias son versiones editadas de los testimonios orales. Los autores de este informe consultaron a varios expertos en derechos humanos en Cuba y llevaron a cabo una importante labor de investigación, parte de la cual se basó en publicaciones anteriores y en el seguimiento de los derechos humanos realizado por ARC, PEN Internacional y Cubalex.

Se obtuvo el consentimiento de los artistas, escritores y profesionales de la cultura involucrados para que la información de las entrevistas sea compartida públicamente por las organizaciones mencionadas.

Este informe también está disponible en inglés.

LA REALIDAD DEL EXILIO FORZADO

El gobierno cubano impone tanto la violencia física como la presión psicológica a los artistas que considera disidentes. En las dos primeras secciones de este capítulo –“Vigilancia y acoso” y “Privación de la libertad: detenciones y arrestos domiciliarios”– se examinan las tácticas empleadas habitualmente por el Estado, como la vigilancia generalizada en la red y fuera de ella, el acoso persistente, las frecuentes detenciones de corta duración y los arrestos domiciliarios. Estas tácticas obstaculizan y socavan la capacidad de los artistas para dedicarse plenamente a la creación y la expresión. Como resultado, los artistas con los que hablaron ARC, PEN Internacional y Cubalex describen una profunda sensación de aislamiento, una falta de acceso a oportunidades de empleo, una capacidad limitada para generar ingresos y dificultades para mantener redes de apoyo vitales.

Las entrevistas a los artistas pusieron de relieve cómo el clima de censura incluye diversos esfuerzos estatales destinados a marginar el trabajo de los disidentes, por ejemplo, restringiendo los espacios para publicar sus libros o exponer su arte, y limitando la promoción de ciertas obras.³⁴ Luis de la Paz, periodista, escritor, dramaturgo, crítico literario y presidente del Centro PEN Cuba en el Exilio, señala que ciertos artistas son excluidos de las instituciones artísticas porque su obra no responde a los intereses del Estado o de la revolución, o porque su trabajo “carece de entusiasmo” por la revolución. A su vez, esto puede fomentar un clima generalizado de censura.³⁵

La Relatoría Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos ha expresado recientemente su profunda preocupación por las tácticas que emplean las fuerzas de seguridad del Estado cubano contra los defensores de los derechos humanos, considerando que muchas de sus prácticas son contrarias al derecho internacional.³⁶ Los 17 artistas entrevistados en este informe han sufrido personalmente este tipo de abusos. Dieciséis de los 17 afirmaron haber sufrido acoso físico o psicológico o malos tratos mientras eran interrogados por las fuerzas de seguridad. Varios afirman que en sus detenciones hubo un uso excesivo de la fuerza física.

Un hilo común que surge en las entrevistas es que el gobierno cubano perpetra estos abusos para castigar a los artistas por su trabajo creativo y su activismo, con el objetivo de silenciarlos. La última sección de este capítulo –“Encarcelamiento, procesos injustos y exilio”– pone de relieve cómo

el Estado eleva la presión sobre los artistas disidentes a sus niveles más altos. Con frecuencia, los artistas son encarcelados durante largos períodos bajo acusaciones falsas o arbitrarias y sometidos a procesos injustos. Como atestiguan los artistas, esta presión puede culminar en autocensura, encarcelamiento o exilio.

Vigilancia y acoso

La censura estatal en Cuba se manifiesta de diversas formas, pero una tendencia recurrente es la escalada de las tácticas represivas si los artistas objeto de las mismas se niegan a acatar los intentos de silenciarlos. Esta presión creciente afecta no sólo al bienestar personal de los artistas, sino también a su capacidad de trabajo, a sus amistades y, directa o indirectamente, a sus familiares y otros allegados.³⁷ Estas presiones pueden vulnerar una serie de derechos económicos, sociales y culturales de los artistas, como el derecho al trabajo, a la vivienda, a la salud y a participar en la vida cultural. Los 17 artistas entrevistados compartieron experiencias de censura que abarcan diversas formas de represión, como la confiscación de sus herramientas de trabajo; la prohibición de exhibir sus obras en galerías de instituciones oficiales y de celebrar reuniones entre artistas; la restricción de publicar o colaborar con entidades estatales u organizaciones vinculadas al gobierno; la exclusión de obras específicas de las exposiciones, y el bloqueo de contenidos en internet.³⁸

Por ejemplo, Claudia Genlui, curadora, activista e integrante fundadora del MSI y del movimiento 27N, relató que desde 2020 la Seguridad del Estado ha trabajado para aislarla de sus amigos, familia, colegas y comunidad. “A nosotros nos cortaban la comunicación”, ella dijo, “no permitían el acceso a internet, cortando la conexión... te bloquean el e-mail o el teléfono. El teléfono no se conectaba a internet. Son obstáculos con los que uno tiene que lidiar”.³⁹ Controlar la comunicación de los artistas puede impedirles compartir su trabajo en línea, desconectándolos de su público y limitando su capacidad de colaborar con otros artistas.⁴⁰

El acoso gubernamental a los artistas también puede incluir prácticas como el despido improcedente o la privación del material necesario para su trabajo.⁴¹ Nueve de los artistas entrevistados alegaron haber sido expulsados de instituciones artísticas estatales y escuelas de arte de enseñanza superior con las que habían trabajado o de las que habían formado parte.⁴²

Los cuatro músicos entrevistados afirmaron que la Seguridad del Estado les impidió grabar sus canciones, trabajar con DJ o acceder a estudios de grabación.⁴³ “No sólo nos censuran totalmente”, dijo el rapero Eliexer Márquez Duany, coautor de “Patria y Vida” y miembro del MSI, más conocido como El Funky. “Nos excluyen y nos impiden ... seguir grabando en los estudios. Es

decir, en los estudios donde nosotros podíamos grabar que no pertenecen al gobierno”, añadió, “la Seguridad del Estado se encargó de amenazarlos con decomisar los equipos, [multarlos con] 3,000 pesos, incluso [amenazarlos] con sanciones de prisión”.⁴⁴

En ocasiones, las amenazas y el acoso han alcanzado a los familiares de los artistas. En los días en que el escritor Abraham Jiménez Enoa se enfrentaba a un mayor acoso a causa de su expresión creativa, declaró: “A mi madre la expulsaron del centro de trabajo, mi padre tuvo que jubilarse, mi hermana tuvo que dejar su trabajo, a mi pareja también la hostigaba en las redes sociales, a mi suegra también”.⁴⁵ Las personas cercanas a Katherine Bisquet, escritora, poeta y miembro del grupo 27N, también han tenido noticias de la Seguridad del Estado. “Llamaron a mi familia para que yo me quedara tranquila”, explicó. “Empezaron a amenazarles con que yo podía perderlo todo, y que ellos también, si yo no me callaba y no dejaba de juntarme con mis amigos”.⁴⁶ La familia de Solís sufrió un acoso similar, con sus consecuencias. “Por miedo” -dijo-, “siempre mi familia me decía que cesara de hacer activismo porque ellos no querían meterse en problemas por mi causa. Y yo entiendo este sentimiento. Yo no vivía solo -no tuve el derecho de vivir solo- y mi familia sí fue amenazada”.⁴⁷ Solís destacó que tales intrusiones perjudican el estado mental de los artistas: “La vigilancia también cumple otro objetivo: intimidarte . . . Es una violencia psicológica. Cuando intimidas a una persona estás ejerciendo violencia psicológica contra ese ser humano”.⁴⁸

Según Cubalex, entre el 26 de abril y el 1 de mayo de 2022, la vigilancia y el cerco policial fueron las acciones represivas más denunciadas del Estado cubano “contra activistas, opositores, periodistas y familiares de personas en detención por motivos políticos”.⁴⁹ Todos los artistas entrevistados afirman haber sufrido algún tipo de vigilancia, tanto física como digital. Patrullas de policía y agentes de la Seguridad del Estado han aparecido frente a sus casas, los han seguido en espacios públicos y observado con cámaras de vigilancia. La vigilancia digital ha incluido el pirateo y la intervención de líneas telefónicas, servicios de mensajería y otros medios de comunicación. Katherine Bisquet denunció que se instalaron micrófonos en sus dispositivos y en los de su familia. “Todos los teléfonos estaban intervenidos”, dijo. “No podíamos tener ninguna privacidad ni podíamos hablar de nada porque todo esto era expuesto en la televisión nacional”.⁵⁰

Estas tácticas represivas se extienden a los amigos de los artistas, algunos de los cuales no tienen ninguna relación con su activismo. De los 17 artistas entrevistados, 15 mencionaron amenazas explícitas de multas, encarcelamiento y despido profesional dirigidas contra amigos, colegas y familiares.⁵¹ Estas tácticas de miedo aíslan al artista, afirmó Michel Matos, profesional de la cultura, miembro del MSI y fundador y exdirector del encuentro de música

independiente Festival Rotilla. En primer lugar, dijo, el gobierno “primero ellos te acercan”. Averiguan “quiénes son tus amigos, saben quiénes son tus colaboradores, lo terminan sabiendo todo y controlan [tu entorno]... Y la gente, ciertamente, termina alejándose de ti”.⁵²

El gobierno cubano también aprovecha los medios de comunicación estatales para acosar a los grupos que considera disidentes, con el fin de intimidarlos y censurarlos aún más.⁵³ Nuestro análisis de varios medios de comunicación muestra que éstos fomentan un discurso de odio contra los artistas independientes,⁵⁴ produciendo campañas de difamación y presentándolos falsamente como conspiradores que trabajan contra Cuba y participan en actividades delictivas.⁵⁵ En un caso bien documentado ocurrido en abril de 2021, Humberto López, presentador del *Noticiero Estela*, pidió que se acusara a los miembros del MSI y el 27N de traición a la patria, un delito capital.⁵⁶ Estas campañas de desprestigio aumentan la presión sobre los artistas, al tiempo que los condenan al ostracismo ante la opinión pública.

Doce de los artistas entrevistados denunciaron haber sido víctimas de campañas de acoso dirigidas por el Estado, amenazas, filtraciones de sus conversaciones privadas y ataques en línea llevados a cabo por *ciberclarias* (troles de internet), así como la difusión de su imagen en la televisión nacional como forma de deslegitimarlos o acosarlos.⁵⁷ Tras los sucesos de noviembre de 2020, Anamely Ramos, historiadora de arte y curadora que participó en la huelga de hambre del MSI, afirmó que después de sufrir violencia física en las calles “empezó también otros tipos de presiones, como las difamaciones en la televisión nacional. Cuando te quitan el teléfono, te quitan tu información personal y ... utilizan esa información ... como quieren”.⁵⁸

Katherine Bisquet dijo que cinco caseros “me desalojaron debido a la presión y las amenazas que recibieron por parte de la Seguridad del Estado, que se ha encargado de interrogarlos para mentirles sobre mi persona y difamarme. Luego, a partir del 27 de noviembre de 2020, aparecieron audios de conversaciones privadas, posts publicados en Facebook y mensajes de chat privados del grupo 27N en los que sale mi nombre en el noticiero de la televisión cubana y publicados en páginas de Facebook de la Seguridad del Estado, como Guerrero Cubano, con la intención de difamarme y desacreditarme públicamente”.⁵⁹ Durante un segmento de noticias en el Canal Caribe, propiedad del gobierno, un presentador denunció una “nueva provocación” contra Cuba, hablando de los artistas independientes: “En toda sociedad existen personas que viven o intentan vivir al margen de la ley. Personas que tienen un amplio historial de indisciplinas, pésima conducta social, que no suelen recibir aplausos ni coro de aquellos que tienen moral y que tienen valores de verdad. . . Los de la provocación callejera . . . son básicamente delincuentes y mercenarios, es que de eso ya muy poca gente tiene dudas. En el 27N los

segundos, entre mercenarios unos y contrarrevolucionarios así de esa forma se completa la nómina”.⁶⁰

Privación de la libertad: detenciones y arrestos domiciliarios

Cuando el acoso no consigue silenciar las voces críticas, el Estado intensifica sus tácticas. Las secuelas de las protestas del 11J son un ejemplo contundente. El 30 de junio de 2020, al menos 132 personas, entre ellas artistas y activistas, fueron objeto de diversas violaciones a sus derechos humanos, como detenciones arbitrarias y restricciones para salir de sus casas, a fin de impedir la cobertura de las protestas contra la violencia policial.⁶¹ Medios de comunicación independientes y organizaciones de derechos humanos denunciaron cortes en el suministro de internet en junio de 2020, que “suspendieron el servicio de telefonía móvil a una veintena de activistas y periodistas independientes, como parte de una operación de la Seguridad del Estado destinada a impedir su asistencia a una concentración para protestar por el asesinato a manos de la policía del afrocubano Hansel Hernández”.⁶²

Dos meses después de las protestas del 11 de julio, PEN Internacional denunció “al menos 39 detenciones documentadas de artistas relacionadas con las protestas, cuatro de los cuales fueron sometidos a juicio sin jurado. Al menos 55 artistas y escritores se encuentran actualmente bajo arresto domiciliario, encarcelados o investigados”.⁶³ En su informe de mitad de período para el Examen Periódico Universal de la ONU, PEN Internacional, ARC, Freemuse y Christian Solidarity Worldwide documentaron que en 2020 “al menos 22 artistas disidentes [fueron] detenidos arbitrariamente por agentes de policía y de la Seguridad del Estado en Cuba”.⁶⁴ Los artistas entrevistados para este informe comparten historias que documentan la dura realidad de estas tácticas represivas.

Detenciones arbitrarias

Desde 2018, las detenciones arbitrarias y preventivas, ya sea en prisiones o en forma de arresto domiciliario, se encuentran entre las herramientas utilizadas con más frecuencia por el gobierno cubano para silenciar a los artistas disidentes.⁶⁵

Dieciséis de los 17 artistas entrevistados denunciaron haber sido detenidos arbitrariamente, sujetos a interrogatorios policiales o judiciales o sometidos a arresto domiciliario.⁶⁶ Algunos artistas relataron que habían sido secuestrados violentamente de sus casas o detenidos por la fuerza en la calle, sin haber cometido delito alguno que justificara su detención.⁶⁷ Aunque el gobierno las

denomina “conversaciones”, estas detenciones e interrogatorios arbitrarios suelen ejecutarse por la fuerza en lugares no revelados.⁶⁸

Los entrevistados denunciaron que, una vez arrestados, fueron trasladados a tribunales municipales y provinciales, centros de detención, celdas de prisiones, comisarías de policía o recintos no oficiales, donde fueron interrogados o retenidos en locales conocidos como *casas de trabajo* o *casas de protocolo* en toda Cuba durante períodos de tiempo variables.⁶⁹ Los 16 artistas detenidos afirmaron que, durante el arresto o el interrogatorio, fueron amenazados con castigos arbitrarios o violatorios de sus derechos por su trabajo o activismo.⁷⁰ Estas amenazas incluían largas penas de prisión, la expulsión del trabajo y el desalojo de los artistas o sus familias de sus hogares. Según los informes, Maykel Osorbo y Denis Solís fueron detenidos arbitrariamente y sometidos a desaparición forzada, es decir, permanecieron incomunicados mientras las autoridades negaban conocer su paradero o su condición de detenidos.⁷¹

En junio de 2020, Anamely Ramos fue detenida y llevada a una casa de protocolo, supuestamente por su colaboración con el MSI. “Siempre las detenciones fueron en la calle, sin autorización, algunas muy violentas”, dijo. “Me dieron golpes para poder montarme en las patrullas o los carros civiles que utilizan”.⁷²

Después del 9 de noviembre de 2020, tras la captura de Denis Solís por agentes de la Policía Nacional Revolucionaria en La Habana, la represión y las detenciones arbitrarias se intensificaron. Solís fue arrestado sin justificación e incomunicado durante al menos siete días en noviembre de 2020.⁷³ El 11 de noviembre fue condenado a ocho meses de prisión por “desacato”, con base en las declaraciones de un video que publicó en Facebook en el que aparecían agentes de policía entrando a su casa sin orden judicial.⁷⁴ “Los calabozos y el sistema de detención preventiva han sido como mi segunda casa”, afirmó.⁷⁵

Ese mismo mes, al menos 14 artistas, periodistas y profesores fueron detenidos arbitrariamente tras manifestarse por la liberación de Solís en la sede del MSI. Durante las protestas, las autoridades cubanas tomaron el control de los alrededores y, al parecer, prohibieron a un vecino llevar alimentos y productos de higiene a los manifestantes.⁷⁶ En respuesta, éstos celebraron un recital de poesía y varios miembros del MSI iniciaron una huelga de hambre contra la denegación de sus alimentos y suministros, y las restricciones a su movilidad. Luis Manuel Otero Alcántara, Maykel Castillo Pérez, Esteban Rodríguez, Katherine Bisquet y Anamely Ramos fueron algunos de los manifestantes.⁷⁷ El 26 de noviembre, las autoridades allanaron la sede del MSI y detuvieron a Ramos y al escritor Carlos Manuel Álvarez.⁷⁸

“Los calabozos y el sistema de detención preventiva han sido como mi segunda casa”.

– Denis Solís

Otero Alcántara ya había sido detenido en 2019 por salir a la calle envuelto en la bandera nacional. Él y Castillo Pérez, que lideraban el MSI, se enfrentaron a duras represalias y fueron detenidos al menos 16 veces en 2020.⁷⁹ En una entrevista, Otero Alcántara dijo que había sido confinado en celdas al menos 60 veces en dos años.⁸⁰ Él y Castillo Pérez fueron detenidos arbitrariamente y encarcelados el 11 de julio y el 18 de mayo de 2021, respectivamente.⁸¹ Sus condenas -cinco años para Otero Alcántara y nueve para Castillo Pérez- representan el punto álgido de lo que Artists at Risk Connection y PEN Internacional han calificado como un “despiadado e inhumano” esfuerzo de 12 meses del gobierno para castigarlos por su expresión artística y por liderar movimientos de protesta en la isla.⁸²

Al menos nueve entrevistados afirmaron haber sido detenidos arbitrariamente o interrogados tantas veces que resulta casi imposible determinar el número exacto.⁸³ “Se te va la cuenta y tristemente se convierte en tu día a día”, dijo Jiménez Enoa, quien ha sido detenido, interrogado, sometido a arresto domiciliario y finalmente obligado a exiliarse; ahora es columnista de *The Washington Post*. “Deja de ser un acto sorprendente y pasa a ser tu cotidianidad.”⁸⁴

Carolina Barrero, historiadora del arte, defensora de derechos humanos y activista prodemocrática que ha utilizado invocaciones artísticas y literarias de los héroes del país para apoyar sus protestas, denunció haber sido detenida más de 20 veces entre enero de 2021 y enero de 2022. “Un día me secuestraron en la calle” -dijo-, “me tiraron dentro de una patrulla como quien tira un saco de papas... Me detuvieron durante horas en un cuarto custodiado por dos mujeres del cuerpo que llaman Marianas, sin ninguna explicación ni documento legal que justificara la detención. Cuando intenté salir fui golpeada por ellas. No llevaban uniforme, sino que vestían de civil”.⁸⁵

En febrero de 2021, Barrero fue acusada de “clandestinidad de impresos” por imprimir 2,000 copias de un dibujo y unos versos de José Martí. Las amenazas y llamadas a abandonar Cuba se hicieron constantes e insistentes.⁸⁶ Durante ese período, Barrero fue acusada en cuatro ocasiones de distintos delitos: dos veces por “instigación a delinquir”, una por “desacato” y otra por *clandestinidad de impresos*. Carolina estuvo bajo arresto domiciliario durante seis meses en 2021 y fue interrogada unas 20 veces en ese lapso. Durante una de las detenciones, narró, le pidieron que se desnudara. Cuando se negó, tres mujeres la golpearon, la arrastraron a una celda y la desnudaron. Posteriormente fue recluida bajo arresto domiciliario en el barrio de Loma del Ángel.

“Un día me secuestraron en la calle... me tiraron dentro de una patrulla como quien tira un saco de papas... Me detuvieron durante horas en un cuarto custodiado por dos mujeres del cuerpo que llaman Marianas, sin ninguna explicación ni documento legal que justificara la detención. Cuando intenté salir fui golpeada por ellas. No llevaban uniforme, sino que vestían de civil”.

– Carolina Barrero

Tania Bruguera afirmó que ella también sufrió un intenso acoso policial e innumerables detenciones a lo largo de los años. Durante algunos arrestos, declaró, “me han metido en calabozos con hombres. Era la única mujer y todos los demás eran hombres. Son cosas que son fuertes”.⁸⁷ Y ello a pesar de que, según la Ley de Ejecución Penal cubana, los centros de detención o penitenciarios deben tener áreas separadas para jóvenes, mujeres y hombres.⁸⁸

Bruguera recuerda un día en particular, en diciembre de 2020. Mientras caminaba por una calle, un coche se detuvo y agentes de policía la agarraron, la metieron dentro, le dijeron que agachara la cabeza y la llevaron a una casa para interrogarla. Relató que su detención más larga había sido de 26 horas. Destacó que ha enfrentado una serie de detenciones breves y explicó que, según la legislación cubana, “si ellos te detienen por menos de 24 horas, no tienen que reportarlo y es una nueva técnica... te detienen menos de un día, entonces ellos no tienen que hacer un reporte, no apareces en ninguna lista como que te han detenido”.⁸⁹ En otras palabras, según su denuncia, las autoridades cubanas están haciendo un uso indebido de esta disposición: para burlar el sistema y evitar presentar una denuncia, detienen a alguien, lo liberan y lo vuelven a detener horas después. Estas detenciones arbitrarias y no denunciadas son contrarias a las leyes internacionales sobre derechos humanos.⁹⁰

Además, aunque la ley cubana autoriza la detención policial durante 24 horas, el reloj sólo empieza a correr una vez que la detención es registrada oficialmente.⁹¹ Esto significa que una persona puede ser retenida por la policía durante varias horas sin que su detención conste en ningún registro oficial, y que la hora real de la detención contradiga la hora comunicada.

“Cuando te están interrogando es como si fueras un recluso. No tienes derechos, nada, tienen el poder absoluto”, dijo Bruguera. “No las he contado” el número de detenciones, aclaró Bruguera, pero “son más de 40 veces”.⁹²

Tres entrevistados compartieron relatos especialmente inquietantes sobre sus detenciones. Revelaron que fueron desnudados a la fuerza, a veces sometidos

a tratos violentos y/o fotografiados sin su consentimiento. Los tres artistas también fueron amenazados durante estas detenciones y en algunos casos acusados falsamente de actuar como “agentes extranjeros”, para desacreditarlos aún más a ellos y a su trabajo.⁹³ Jiménez Enoa denunció haber sido golpeado y maltratado durante una detención de 11 horas en 2017: “Me [encerraron] en un cuarto con la temperatura súper baja” -dijo-, “me dejaron solo, me quitaron el reloj y no sabía qué hora era... Me amenazaron con la cárcel”.⁹⁴ En total, 16 de los artistas entrevistados alegaron haber sufrido uno o más actos de maltrato físico o psicológico durante las detenciones.⁹⁵

“Cuando te están interrogando es como si fueras un recluso. No tienes derechos, nada, tienen el poder absoluto”, dijo Bruguera. “No las he contado” el número de detenciones, aclaró Bruguera, pero “son más de 40 veces”.

– Tania Bruguera

Una vez en libertad, Jiménez Enoa continuó su trabajo como periodista, pero afirma que había agentes de policía apostados frente a su casa para impedir que realizara sus reportajes. En agosto de 2021, afirma que recibió una llamada telefónica de la Seguridad del Estado en la que le dijeron: “La única opción que tienes es irte ahora. Te vamos a dar el pasaporte. Si sigues escribiendo irás preso”. Jiménez Enoa recordó que estaba tan aturdido que fue a la Aduana y ahí le expidieron un pasaporte para dejar la isla.⁹⁶ Salió de Cuba en diciembre de 2021.⁹⁷

Arresto domiciliario

Los artistas entrevistados compartieron experiencias similares de arresto domiciliario⁹⁸ como parte de un patrón persistente de acoso. El confinamiento suele estar supervisado por la policía o por agentes de la Seguridad del Estado. Esta práctica no solamente restringe la libertad de los artistas, sino que también obstaculiza su capacidad para participar en actos públicos y protestas pacíficas.⁹⁹

Es importante señalar que el arresto domiciliario no es un fenómeno nuevo en Cuba, aunque en los últimos años las autoridades han intensificado su uso y lo han aplicado con más frecuencia contra los disidentes.¹⁰⁰ La curadora e investigadora Yanelys Núñez explicó por qué esta táctica represiva se aplica cada vez más contra los artistas: “No te meten preso porque es más escándalo público, pero no te dejan salir durante 10... o 200 días”. Durante ese tiempo, añadió, tampoco llevan a cabo “ningún proceso penal... Es un proceso de aislamiento”.¹⁰¹ Claudia Genlui señaló que sufrió su primera oleada de arrestos

domiciliarios mientras vivía con su abuela de 80 años, lo que supuso una mayor presión para ella y su familia.¹⁰²

La represión contra Katherine Bisquet también demuestra cómo las autoridades cubanas han convertido los arrestos domiciliarios y las redadas en una forma de acoso institucionalizado. Bisquet señala que a lo largo de 2020 y 2021 sufrió una docena de redadas policiales en su casa y varios arrestos domiciliarios. Tres de los arrestos domiciliarios más prolongados se produjeron del 2 al 15 de diciembre de 2020 (13 días) y del 23 de junio al 27 de agosto de 2021 (65 días), así como de forma intermitente del 27 de enero al 1 de febrero de 2021, lo que suma más de 80 días (no consecutivos) de arresto domiciliario en un año, todo ello sin haber sido acusada de ningún delito. Durante ese tiempo su expareja, Hamlet Lavastida, estuvo en prisión y la Seguridad del Estado la amenazó con que si no abandonaba Cuba y obtenía un visado para viajar a otro país, Lavastida sería condenado.¹⁰³

Encarcelamiento, procesos injustos y exilio forzado

Para la mayoría de los artistas entrevistados, el acoso no termina con la detención temporal y la vigilancia. Muchos denunciaron haber sido juzgados y encarcelados sin defensa legal independiente.¹⁰⁴ Esta táctica represiva –que armó tanto a las fuerzas del orden como al Poder Judicial contra la disidencia nacional– congela el activismo de los artistas, obstaculiza su producción creativa e incrementa la presión que conduce a su exilio.

Al momento de redactar este documento, 768 de los detenidos tras las manifestaciones del 11 de julio de 2021 permanecían en prisión.¹⁰⁵ Numerosos informes de derechos humanos han documentado cómo los presos del sistema penitenciario cubano están sometidos a graves condiciones que atentan contra la dignidad humana. Un reporte de 2022 titulado “Tortura en Cuba: Informe de las organizaciones de la sociedad civil al Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura”,¹⁰⁶ publicado por la Oficina de Artículo 19 para México y Centroamérica, y otros grupos de derechos humanos, registra varios casos de hostigamiento contra personas encarceladas, incluyendo entre otros: “traslado deliberado a lugares distantes del domicilio; la incomunicación, negación, cancelación o postergación arbitraria de visitas; el trabajo forzoso; la falta y con frecuencia negligente atención médica básica y el trato despectivo por parte del personal médico; la provisión de alimentos en estado de descomposición e incluso el robo de estos por las propias autoridades penitenciarias; la falta de suministro de agua potable y para el aseo; el hacinamiento grave en algunas prisiones; [y] la presión psicológica”.¹⁰⁷

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), las autoridades cubanas no sólo han sometido a artistas y activistas a juicios sumarios,

sino que han irrespetado las garantías mínimas del debido proceso legal estipuladas en diversos instrumentos jurídicos interamericanos.¹⁰⁸ La CIDH ha denunciado prácticas como el aislamiento forzado de detenidos o presos y el acceso inadecuado o la falta de acceso a una defensa legal independiente.¹⁰⁹

Numerosas organizaciones internacionales de derechos humanos han denunciado que los juicios en Cuba no cumplen con las normas internacionales para un proceso justo, especialmente en lo que respecta al acceso a asistencia letrada.¹¹⁰ Como ha declarado Amnistía Internacional: “El derecho a la representación legal y otros derechos procesales contemplados en la legislación cubana e internacional se ignoran con frecuencia cuando se procesa a personas por ejercer la libertad de expresión o de asociación, o por otros delitos que guardan relación con cuestiones políticamente delicadas”.¹¹¹

Jorge Olivera, periodista, músico y cofundador de la agencia de noticias independiente Havana Press, tiene experiencia directa en tales violaciones. En abril de 2003, dijo, sólo pudo ver a su abogado durante “cinco o seis minutos” antes de su juicio, en el que fue acusado de elaborar “propaganda enemiga”. “Recuerdo que el abogado le dijo a mi esposa que él iba a hablar allí, pero que eso no iba a influir en nada: todo estaba decidido”.¹¹² Las detenciones relacionadas con las manifestaciones del 11J representaron el mayor número de capturas contra artistas desde la Primavera Negra de 2003, cuando fueron encarcelados 75 periodistas, creadores, activistas y críticos. Asimismo, la mayoría de los encarcelados durante la Primavera Negra se vieron obligados a exiliarse en 2010 a cambio de su libertad, tras las negociaciones entre el gobierno cubano y la Iglesia católica con apoyo del gobierno español.¹¹³

“Recuerdo que el abogado le dijo a mi esposa que él iba a hablar allí, pero que eso no iba a influir en nada: todo estaba decidido”.

– Jorge Olivera

El periodista e influencer Esteban Rodríguez relató a ARC y PEN Internacional su larga detención preventiva: “Me dijeron que lo mío era por ‘desorden público’, un cargo con una causa que la máxima sanción es de tres meses a un año... Normalmente, el desorden público en Cuba [resulta en] una multa... Cuando ya yo llevo cuatro o cinco meses preso, le explico a la abogada que ya había pasado la sanción mínima. Es decir, estaba cumpliendo una sanción sin haber sido llevado a juicio”.¹¹⁴ Rodríguez también denunció falta de independencia en su defensa legal. “Desgraciadamente, los abogados en Cuba están funcionando con la dictadura”, dijo. “Es lo mismo, no hay separación de funciones, no hay separación de identidad, ni en su trabajo. Los abogados tienen que ver con la Fiscalía, y la Fiscalía es la que decide la justicia. El jefe de los

tribunales (Rubén Remigio Ferro, presidente del Tribunal Popular Supremo de Cuba) dice que los tribunales estaban hechos para defender la revolución quiere decir que tú no cuentas con ninguna garantía jurídica”.¹¹⁵

La falta de independencia de los abogados defensores en Cuba es un asunto de vieja data. Como señaló Human Rights Watch en 1999, “la Constitución cubana establece que los ciudadanos tienen derecho a la defensa, pero las leyes procesales cubanas, la prohibición de un colegio de abogados independiente, y unas autoridades judiciales y fiscales poderosas y politizadas debilitan gravemente este derecho... Los estrechos vínculos del gobierno con jueces, fiscales y abogados designados o aprobados por el Estado dejan a muchos acusados con poca confianza en que sus abogados puedan o vayan a hacer algo más que solicitar una sentencia ligeramente más corta”.¹¹⁶ Estas limitaciones que enfrentan los abogados defensores pueden estar aún más circunscritas en los casos políticos, dado que todos los abogados cubanos -no sólo los fiscales- tienen la “obligación ética”, como señala Rodríguez, de “defender la revolución”.¹¹⁷

Hamlet Lavastida fue detenido del 26 de junio al 25 de septiembre de 2021, tras regresar a Cuba de una residencia artística en Alemania.¹¹⁸ Cuando llegó al centro de detención, recuerda Lavastida, “me intentaron desnudar. No lo hicieron porque me defendí, pero me esposaron y me enviaron a prisión preventiva. Querían acusarme de sedición e instigación a delinquir o a la rebelión, y con el nuevo Código Penal que apenas iba a entrar en vigor, con lo que podrían haberme condenado hasta a 15 años de prisión”.¹¹⁹ Lavastida dijo que, durante su encarcelamiento, lo encerraron en una celda con las luces encendidas las 24 horas del día. Aunque tuvo acceso a un abogado de oficio, no se le permitió llamar por teléfono ni comunicarse con sus familiares. Tampoco tuvo acceso a papel ni lápiz, ni a una defensa legal independiente adecuada.¹²⁰

Siete de los 17 artistas entrevistados dejaron claro que sólo “aceptaron” el exilio como vía de escape ante el acoso y la represión constantes que habían sufrido por parte del Estado.¹²¹ Terminaron por aceptar a regañadientes que abandonar su país era la única forma de ser libres. Algunos artistas afirman que las autoridades cubanas llegaron a negociar su exilio con ellos, demostrando que esa era la intención del gobierno. Tania Bruguera utilizó la exigencia del Estado de que abandonara el país como vía para negociar la liberación de otras personas, basándose en una lista que ella facilitó y que incluía a periodistas encarcelados, menores de edad y miembros del grupo 27N. “Les dije que yo no me voy a menos que sea a cambio de todos estos [presos], y les di una lista”, explicó. “Entonces me dijeron: ‘Esta [persona] sí, ésta no, ésta tengo que hablarlo con el jefe’. Y hubo una situación en la que les dije: ‘No me voy hasta que a Hamlet [Lavastida] lo saquen’”.¹²²

El exilio de Lavastida se produjo tras meses de encarcelamiento y fue negociado entre muchas partes, entre ellas Bruguera y la entonces pareja de Lavastida, Katherine Bisquet. En prisión, Lavastida fue advertido de que podrían obligarle a abandonar el país en lugar de volver a casa, pero, según él, “pensé que me estaban torturando psicológicamente cuando me decían eso”. No se dio cuenta de que el Estado planeaba exiliarlo hasta que un funcionario de seguridad le dijo: “Se está tramitando ya la salida contigo”.¹²³

Aunque las organizaciones que apoyan a Lavastida -incluida ARC- pudieron garantizar una residencia artística en Alemania, tanto él como Bisquet informaron que las autoridades cubanas insistieron en que se trasladaran a Polonia. La razón, según ellos, es que Lavastida tiene un hijo de una relación anterior en Polonia, lo que le permitía al gobierno cubano presentar su exilio como una historia de “reunificación familiar”.¹²⁴

Como explicó Bisquet, la Seguridad del Estado la presionó fuertemente para que iniciara el proceso de obtención de visados para ella y Lavastida, convirtiéndola así en cómplice de su propio exilio. Cuando consiguió las visas, los pasaportes y los boletos de avión, las autoridades cubanas sacaron a Lavastida de la cárcel y lo llevaron a una casa de trabajo, donde, según narró él, le dieron de comer para reponer el peso que había perdido durante su permanencia en prisión. En los días previos a su exilio se le permitió ver brevemente a su familia. “Mi madre fue a verme” -dijo-. “Fue una cosa muy corta, sólo de una hora. Fue como una despedida, pero siempre bajo vigilancia de un oficial”.¹²⁵ La embajada polaca concedió visados a Lavastida y a Bisquet para que pudieran salir de Cuba.

Bisquet dijo que los meses en que Lavastida estuvo detenido mientras se negociaba su libertad le provocaron la mayor angustia psicológica a la que se había enfrentado en Cuba. Las negociaciones y el período de encarcelamiento tuvieron un alto costo para Bisquet, ya que, como afirmó, la Seguridad del Estado le dijo que, si no abandonaba el país inmediatamente, Lavastida permanecería en prisión y posiblemente sería condenado. “El 25 de septiembre” -dijo- “fui conduciendo al aeropuerto José Martí con la Seguridad del Estado para abordar el vuelo hacia Polonia... Nos llevaron por la parte de atrás del aeropuerto,... fuimos custodiados por una caravana de patrullas. Antes de subir al avión, nos amenazaron con la cárcel si regresamos a Cuba”.¹²⁶

Denis Solís fue perseguido y desaparecido por agentes del Estado durante siete días, encarcelado y obligado a exiliarse el 27 de noviembre de 2021.¹²⁷ El 11 de noviembre de 2020 había sido llevado a juicio y condenado a ocho meses de prisión. “Me trasladaron [al tribunal] descalzo” -relató-, “porque había perdido mis chancletas en el acto de secuestro... Fui al juicio con una inmensa herida en mi pie izquierdo que se infectó. Pero a ellos no les importa nada y

así me trajeron para el juicio, con mi pie infectado y con la inmensa herida que tenía y que era carne viva”.¹²⁸ Tras el juicio, fue trasladado a la prisión de Valle Grande, donde la Seguridad del Estado le pidió que se comprometiera a abandonar el país a cambio de su liberación. Solís aceptó el trato, pero las autoridades penitenciarias se negaron a darle una carta de excarcelación. El 27 de noviembre de 2021, Solís salió de Cuba hacia Serbia sin su carta de excarcelación, lo que significa que su estatus legal en Cuba sigue siendo el de prisionero. Si alguna vez regresa a su país, será detenido.¹²⁹

“Me trasladaron [al tribunal] descalzo” -relató- “porque había perdido mis chancletas en el acto de secuestro... Fui al juicio con una inmensa herida en mi pie izquierdo que se infectó. Pero a ellos no les importa nada y así me trajeron para el juicio, con mi pie infectado y con la inmensa herida que tenía y que era carne viva”.

– Denis Solís

Estos exilios violan claramente las normas nacionales sobre procesos penales. La Ley de Migración cubana no permite salir del país a quien esté sometido a un proceso penal.¹³⁰ Sin embargo, en el caso de algunos artistas, la Seguridad del Estado no sólo negocia con los presos sino que, en ocasiones, ofrece pagarles los boletos de avión o gestionar su entrada a países que no exigen visado como Nicaragua, Montenegro o Rusia.¹³¹ Al negociar la liberación de artistas disidentes sometidos a procesos penales, el gobierno se sitúa por encima del Estado de derecho.

Esteban Rodríguez también fue obligado a exiliarse. El 30 de abril de 2021 fue detenido y encarcelado por asistir a una protesta pacífica en la calle Obispo de La Habana.¹³² “Dos agentes vestidos de verde me pusieron contra la pared” y “me encapucharon”, recordó. “Me bajaron la cabeza contra el piso y así fue el viaje hasta Villa Marista”, un centro de investigación de la Seguridad del Estado. Allí, añadió Rodríguez, las autoridades lo acusaron a él y a otros artistas del Movimiento San Isidro de colaborar con la CIA y con gobiernos extranjeros, y le exigieron que admitiera esas acusaciones como condición para dejarlo en libertad.¹³³ Rodríguez no aceptó esas condiciones y fue llevado a la prisión de Valle Grande, donde alegó que a él y a los demás reclusos les dieron comida descompuesta. En protesta, iniciaron una huelga de hambre y, como resultado, fue transferido a la prisión de máxima seguridad de Guanajay.¹³⁴ Posteriormente fue enviado al Combinado del Este, otra prisión de máxima seguridad, donde permaneció recluido durante nueve meses sin juicio.

El 5 de enero de 2022 Rodríguez fue liberado y conducido directamente al aeropuerto internacional de La Habana. Héctor Luis Valdés Cocho, amigo de

Rodríguez y periodista independiente, se vio obligado a exiliarse junto con él y siguió la misma ruta migratoria.¹³⁵ Rodríguez informó que Valdés le dijo: “La única forma en que tú vas a salir de la prisión es saliendo de Cuba... Tú, Maykel [Osorbo] y Luis Manuel [Otero Alcántara] sólo van a estar libres si aceptan el destierro”.¹³⁶

Rodríguez recordó que su partida se produjo rápidamente: “Mi mamá va al aeropuerto, me llevan al aeropuerto... abrazo a Héctor, abrazo a mi mamá... Estuve con ellos 10 minutos máximo. Nunca había salido de Cuba”. Y añadió: “Llegamos a Panamá sin problema ninguno. Pero cuando llegamos a El Salvador... me dicen que no puedo ir a Nicaragua, que Nicaragua me niega la entrada. Pregunto desde la aerolínea qué hago, si regreso para Cuba, ... y se me dice que: ‘No, ya Cuba le niega acceso también’”.¹³⁷ Finalmente, las autoridades salvadoreñas les concedieron asilo temporal para que pudieran iniciar su viaje migratorio hacia la frontera estadounidense.

Algunos artistas cubanos se han visto obligados a marcharse bajo la amenaza de perjudicar a otros. El 27 de enero de 2022, Carolina Barrero fue detenida tras una manifestación pacífica en apoyo a un grupo de activistas formado por madres de presos políticos. En un aparente intento de presionarla, las autoridades le dijeron: “Carolina, tienes 48 horas para irte y es muy sencillo: si no te vas, a 12 de las madres que estaban allí contigo las vamos a procesar por desorden público”.¹³⁸ Barrero salió de Cuba en menos de una semana, el 3 de febrero de 2022.¹³⁹

LOS RETOS DEL EXILIO FORZADO

Al momento de redactar este informe, ocho de los 17 artistas cubanos entrevistados residían en Estados Unidos, seis en España y los tres restantes en otros países europeos. Las entrevistas con los artistas revelaron las difíciles condiciones de la vida en el exilio, incluyendo la precariedad económica, la incertidumbre y el estrés de aclimatarse a un nuevo país y cultura, a menudo sin una red de seguridad social o financiera. Por el contrario, algunos artistas destacaron las nuevas oportunidades que se les presentaban en el exilio como una mayor libertad para publicar sus obras, la posibilidad de relacionarse con comunidades multiculturales y la opción de expresarse sin las restricciones a las que se enfrentaban en Cuba. Aun así, cada uno de los artistas reconoció que enfrentaban altos niveles de incertidumbre y miedo como resultado directo de su desplazamiento forzado. La mayoría de los artistas y escritores entrevistados en este informe dijeron carecer de un sistema de apoyo en su país de acogida. Las necesidades específicas de los artistas pueden incluir movilidad, financiamiento público, ayuda para la creación de redes, apoyo lingüístico y de traducción, y acceso a herramientas, espacios e instituciones culturales. Esta sección aborda algunos de los principales retos y oportunidades que afrontan actualmente los artistas cuando intentan reconstruir sus vidas en el exilio.

Consecuencias psicosociales

La inestabilidad del desplazamiento cobra un alto precio en la salud emocional de los artistas, debido a la naturaleza abrupta del exilio, los retos de estar lejos de casa y adaptarse a una cultura desconocida, y los persistentes traumas mentales causados por lo vivido en Cuba. Todo ello puede acumularse y generar autocensura, así como una cascada de emociones como inseguridad, ansiedad, miedo, incertidumbre y bloqueos creativos, que trascienden los esfuerzos artísticos e impregnan todos los aspectos de la vida. Nueve entrevistados dijeron tener problemas de salud mental o necesidad de atención psicoterapéutica en el exilio.¹⁴⁰ Claudia Genlui describió el destierro como “un proceso de desmoronamiento total: entre mi abuela y [mi pareja] Luis Manuel, que los dos están en Cuba, a mí aquí se me va la vida”, en Estados Unidos.¹⁴¹ Genlui añadió que ha recibido apoyo psiquiátrico para tratar el estrés y el trauma causados por la presión política a la que se enfrentó en Cuba.¹⁴²

Estos sentimientos pueden ser especialmente intensos cuando los artistas deben dejar atrás a sus seres queridos, sobre todo porque los que se quedan

en la isla pueden seguir enfrentándose a la adversidad. Yanelys Núñez explicó que lo más duro de marcharse es “la culpa [y] eso es algo que todavía tengo. Es el pensar que abandoné la lucha. Es lo peor, realmente... porque al final somos pocos y sientes que abandonaste a tu familia. No a tu familia de carne, sino a la familia que hiciste estando allí, en los arrestos”.¹⁴³

Muchos entrevistados destacan el impacto persistente de los traumas mentales y emocionales. Solveig Font, curadora de arte exiliada y fundadora del espacio de arte independiente Avevez, afirmó que sigue sufriendo “ataques de pánico, ataques de ansiedad, desmayos” que inhiben su capacidad para participar en la vida política en su actual lugar de residencia: “Es difícil porque aquí en España quiero formar parte de las protestas, pero tengo que estar un poco distante”.¹⁴⁴

Catorce entrevistados hicieron una mención explícita a experiencias de aislamiento y dificultades para integrarse en una nueva sociedad.¹⁴⁵ Lavastida, que reside en Berlín, afirmó: “Cuando uno no está protegido realmente, no conoce la lengua, no conoce la cultura, no conoce las formas básicas y elementales de convivencia, le toma un tiempo”.¹⁴⁶ Font dijo: “Cuando llegas, no tienes ni la menor idea de cómo funcionan las cosas... La información está muy disgregada, muy dispersa en internet. Nadie tiene la información completa”.¹⁴⁷

Aunque todos los artistas aseguran tener problemas para adaptarse a nuevas culturas y países, algunos notan una sensación de alivio al disminuir el acoso una vez fuera de Cuba. “Al menos hasta cierto punto” –dijo Jiménez Enoa– “tienes tranquilidad emocional, tienes tranquilidad en casa, con tu familia. No hay nadie que venga a, tocar la puerta y secuestrarte o mantenerte en prisión domiciliaria”.¹⁴⁸ Núñez y Bruguera hicieron comentarios similares: “Me ha ayudado estar en Cambridge [Massachusetts] porque es un lugar muy pequeño donde la gente te da tu espacio”, dijo Bruguera. “He estado un año y también he hecho terapia. Son dos cosas lindas de contar con un espacio donde no tengo contacto con nada de Cuba”.¹⁴⁹

“Cuando uno no está protegido realmente, no conoce la lengua, no conoce la cultura, no conoce las formas básicas y elementales de convivencia, le toma un tiempo”.

– Hamlet Lavastida

No obstante, el patrón evidente que se desprende de estas entrevistas es cómo el exilio forzado deja una profunda cicatriz psicosocial, que repercute en la creatividad del artista en su país de acogida.

Consecuencias en la actividad creativa

El exilio forzado también puede frenar la producción artística.¹⁵⁰ Aunque el uso de internet entre la diáspora cultural y artística puede ayudar a conectar a los artistas con su vida pasada, el exilio también separa a los artistas de su público natural y de sus seguidores locales. Visto así, sobrevivir en el exilio es, hasta cierto punto, adaptarse a un nuevo modo de producción artística y literaria. En última instancia, los artistas pueden verse obligados a abandonar, o al menos a poner en pausa, la carrera profesional que desarrollaron en su país.

Aunque algunos de los retos que encaran los artistas cubanos exiliados son similares a los que afrontan los artistas inmigrantes de cualquier país, otros son específicos de Cuba. Varios entrevistados, entre ellos el rapero Ramón López, “El Inva”, Solís, De la Paz y El Funky perdieron sus obras casi por completo al salir de Cuba. Después de que le confiscaron toda su música y sus discos en su casa de Cuba, El Inva se vio obligado a recurrir a donaciones para adquirir nuevos equipos y seguir grabando en Estados Unidos.¹⁵¹ De la Paz tuvo que ocultar y dejar toda su obra literaria en Cuba, ya que sacar materiales del país era difícil dado el clima político imperante y el control en torno del arte y la cultura en la isla. Por este motivo, muchos artistas disidentes pidieron a extranjeros que llevaran secretamente sus obras a otros países.¹⁵²

La confiscación por parte del Estado de los libros, manuscritos, discos, música y obras de arte de los artistas antes de enviarlos al destierro es otra forma de borrar su vida como creadores. Invaldar, ignorar o destruir su trabajo repercute en su nueva etapa como exiliados, donde deben demostrar su valía como creadores, pero sin el bagaje profesional construido a lo largo de sus carreras. La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales ha señalado con anterioridad que la represión del Estado cubano contra el sector artístico ha incluido esta “censura o confiscación y destrucción de obras de arte”, y ha planteado la posibilidad de que esta práctica haya empeorado desde las protestas del 11J.¹⁵³

El escritor y periodista Abraham Jiménez Enoa también habló de las dificultades profesionales al reiniciar una carrera en el exilio: “Existe una suerte de que te vacíen tu currículum”, dice Enoa. “Estoy escribiendo porque tengo ganas de hacerlo. Pero yo no tengo ningún contacto en ninguna editorial, no conozco a nadie ni en el mundo editorial ni en la prensa. Es ese sentido de incertidumbre de qué va a pasar con tu carrera profesional: ¿Qué va a venir ahora? ¿La dejo o no la dejo?”. Estos retos pueden obligar a los artistas a hacer a un lado sus actividades creativas profesionales o abandonarlas por completo. Como explicó Jiménez Enoa: “Tengo atragantadas cosas en la garganta, quiero escupirlas, vomitarlas, escribirlas. Pero tengo un bebé, tengo que ganar dinero, y tengo que vivir. Entonces es durísimo porque después es fácil terminar en un puesto vendiendo croquetas.”¹⁵⁴

Algunos artistas exiliados consideran que pueden hacer más por su país y por las artes estando fuera de Cuba. “La censura a veces te limita y no puedes hacer nada [más que] resistir, pero acá me he sentido más útil”,¹⁵⁵ dice Genlui, quien vive en Miami. A través de su plataforma, su activismo y su obra reciente, ha podido amplificar el trabajo de los artistas cubanos en el exilio y sensibilizar al público en general sobre los riesgos que siguen enfrentando en la isla. El Funky ha florecido creativamente desde que huyó a Miami. “Llegué a ser reconocido por una gran canción, pero la gente desconoce mi trayectoria y cómo he evolucionado”, dijo. “La gente está descubriendo quién es El Funky, ahora que estoy trabajando en una nueva música... Voy a seguir haciendo rap, voy a seguir denunciando en mi música la corrupción del gobierno cubano, y es muy lindo estar en una ciudad que tiene muchas vertientes... y campos que explorar y aprovechar”.¹⁵⁶

“Tengo atragantadas cosas en la garganta, quiero escupirlas, vomitarlas, escribirlas. Pero tengo un bebé, tengo que ganar dinero, y tengo que vivir. Entonces es durísimo porque después es fácil terminar en un puesto vendiendo croquetas”.

– Abraham Jiménez Enoa

Consecuencias económicas

A menudo, los artistas cubanos se ven obligados a exiliarse con recursos mínimos o nulos para subsistir en otro país.¹⁵⁷ Algunos, como Esteban Rodríguez y Hamlet Lavastida fueron escoltados directamente al aeropuerto por la Seguridad del Estado.¹⁵⁸ Otros disponen de semanas o sólo días para prepararse antes de abandonar el país, tal vez de forma permanente.¹⁵⁹ Para El Inva, su migración supuso un arduo viaje por 14 países antes de establecerse en Estados Unidos. “En el grupo de emigrantes al que yo integré, que eran más o menos 400 personas, hubo 12 fallecidos por golpes de calor”, dijo y añadió: “por poco me ahogo en el Río Bravo”.¹⁶⁰

Al llegar a otro país, los artistas se enfrentan a la necesidad de trabajar mientras pasan por el proceso legal de solicitar la residencia, el asilo o el estatuto de refugiado.¹⁶¹ Muy pocos artistas forzados al exilio llegan con la documentación necesaria para trabajar. Su capacidad para reiniciar sus carreras e integrarse a los países de acogida puede verse aún más complicada al tener que transitar de una economía de planificación centralizada a una de libre mercado.¹⁶²

Como muchos artistas desplazados a nivel mundial, una de las principales consecuencias para los creadores cubanos que viven en el exilio es tener que empezar de cero para intentar reconstruir los lazos económicos, sociales y creativos. Como explicó Nonardo Perea, escritor, artista visual, youtuber y miembro del MSI que ahora vive en Madrid, “por las noches estoy limpiando

en un bar. Es un trabajo extenuante, pero gracias a Dios tengo un trabajo... Aquí, si no tienes trabajo, ¿cómo vas a pagar tu habitación? Es complicado. En Cuba yo tenía una casa, o sea propia, no tenía que pagar nada. Aquí la vida me dio un giro de 180 grados”.¹⁶³

Claudia Genlui destacó los desafíos particulares de sus primeros días en el exilio. “La migración es bien difícil, sobre todo el tema del sostén económico, de tener una casa o de por lo menos vivir los primeros meses”, dijo. “La ayuda recibida de las organizaciones ha sido bien importante”.¹⁶⁴ Cuatro entrevistados mencionaron explícitamente los obstáculos económicos,¹⁶⁵ y algunos se refirieron a las complejidades para obtener un permiso de trabajo si ingresaron al país con visa de turista o en condiciones en las que no se les permite trabajar. Sin el permiso de trabajo, a menudo requieren el apoyo de organizaciones no gubernamentales y otras instituciones, en especial fondos de emergencia y asistencia para la reubicación.

Otros artistas exiliados han logrado sostenerse con su arte, pero también con el apoyo de entidades del ámbito artístico y de derechos humanos. Solveig Font aprovechó su experiencia como curadora para trabajar en una galería e impartir talleres como parte de un programa de maestría en arte y derechos humanos en Viena. Yanelys Núñez también ha logrado mantenerse en el mundo del arte a través de la curaduría de exposiciones, pero señaló que estas muestras “no es algo de lo que viva yo realmente... También he limpiado casas, trabajado en bares... lo normal que hace un inmigrante aquí, y cuando hay menos trabajo vuelvo a eso.”¹⁶⁶

Es complicado transitar este proceso dentro de Cuba, lo que dificulta que los artistas en riesgo se preparen con anticipación para la vida en otro lugar. Éstos enfrentan una serie de obstáculos cuando buscan ayuda de organizaciones extranjeras, que incluyen reglas y regulaciones para obtener fondos del exterior, transferir ayuda financiera a artistas en la isla, la cual está sujeta a sanciones económicas, y cumplir con requisitos específicos para ser considerado un “artista en riesgo”. Solveig Font ilustró este punto en su testimonio: “Hay instituciones que deben saber cómo funciona en Cuba ese proceso”, pero muchas veces “no tienen la menor idea”.¹⁶⁷

El apoyo financiero limitado para los artistas recién exiliados, en particular de parte de organizaciones artísticas y de derechos humanos, restringe las oportunidades laborales en sus campos. Esto se ve agravado por las políticas migratorias de varios países de acogida, que muchas veces impiden que los artistas reciban ayuda y permisos de trabajo para sobrevivir de manera independiente y estable. En definitiva, obligados a exiliarse sin recursos, contactos ni posesiones, los entrevistados han luchado por mantenerse económicamente gracias a su arte como lo hicieron en Cuba.

CONCLUSIÓN

Los testimonios de los artistas presentados en este informe corroboran las diversas formas en que el gobierno cubano censura, acosa y ataca a los creadores y profesionales de la cultura disidentes. Sus palabras confirman patrones recurrentes de represión, incluyendo vigilancia policial, cibervigilancia, cortes y bloqueos selectivos de internet, amenazas, arresto domiciliario, hostigamiento, agresiones físicas, detenciones, desapariciones forzadas, encarcelamiento, exilio y, en algunos casos, tortura física y psicológica. Esta represión puede intensificarse con el tiempo, perjudicando la vida personal y profesional de un artista, incluyendo a sus círculos sociales, familiares y laborales. Todo esto ocurre en un contexto de bien documentados incumplimientos del Estado cubano en cuanto a garantizar el respeto a los derechos humanos de sus “objetivos”, como el derecho a un juicio justo, el debido proceso y las normas mínimas de trato durante la detención.¹⁶⁸ Como señalan los artistas, tales medidas pueden extenderse desde casos individuales hasta el sector artístico en general, provocando la autocensura en ese medio.

Frente a esta escalada de persecución, estos artistas se han visto obligados a tomar una decisión antes impensable: continuar resistiendo y sufriendo la constante e intensificada violencia del Estado cubano, o abandonar la isla dejando atrás a sus familias, sus recursos económicos y sus comunidades artísticas. Como revelan las historias de estos creadores, la decisión de exiliarse a menudo puede ocurrir bajo una coerción extrema. En algunos casos, argumentaron los entrevistados, el gobierno cubano negoció explícitamente con el artista para lograr su exilio, utilizando como palanca la presión contra ellos u otros. En esos casos, si bien el exilio es técnicamente una elección asumida por el artista, es, no obstante, el Estado el que lo impone.

En palabras de Katherine Bisquet: “No es una decisión nuestra [la] del exiliarnos. No nos exiliamos por un beneficio económico o para ir a vacacionar en algún país. No fue nuestra decisión en ese momento. Tuve que dejarlo todo, tuve que dejar mis libros, todas mis cosas. Tuve que llenar una maleta en cuestión de un día con todo lo que era mi vida hasta ese momento, toda mi vida de 29 años... Sólo tenía un pasaje de ida”.¹⁶⁹

Cuando el gobierno cubano expulsa a los artistas independientes, a menudo se les niega el derecho a regresar, dejándolos en un limbo migratorio. Como dijo Anamely Ramos, la primera vez que intentó regresar, en febrero de 2022, se enteró de “que Cuba había enviado un mensaje a la aerolínea diciendo que yo no era permitida... La embajada cubana nunca me respondió... como si yo no existiera... como si ellos no tuvieran la obligación de atenderme como ciudadana cubana que soy”.¹⁷⁰

Las historias de los artistas entrevistados en este informe sirven como un poderoso recordatorio de las formas en que un gobierno puede marginar, castigar y reprimir con fines políticos las voces de creadores independientes y las consecuencias que esto tiene para la libertad de expresión artística. Al presentar estos testimonios, Artists at Risk Connection, PEN Internacional y Cubalex esperan resaltar los riesgos que enfrentan los artistas cubanos independientes cuando se involucran en expresiones artísticas disidentes, participan en actos de solidaridad con otros artistas atacados o critican a quienes están en el poder. El Estado cubano ha perfeccionado una variedad de herramientas para reprimir a los artistas “subversivos”, cuyos testimonios demuestran la voluntad del gobierno de utilizarlas.

“No es una decisión nuestra [la] del exiliarnos. No nos exiliamos por un beneficio económico o para ir a vacacionar en algún país. No fue nuestra decisión en ese momento. Tuve que dejarlo todo, tuve que dejar mis libros, todas mis cosas. Tuve que llenar una maleta en cuestión de un día con todo lo que era mi vida hasta ese momento, toda mi vida de 29 años... Sólo tenía un pasaje de ida”.

– Katherine Bisquet

La represión del gobierno cubano contra los artistas disidentes en Cuba debe entenderse como parte de una represión más general sobre las voces independientes y críticas. Es un problema que afecta no sólo a la esfera más amplia de los derechos humanos, sino también a los derechos artísticos y culturales en particular. Los profesionales del mundo de las artes y la cultura deberían reconocer a Cuba como un lugar donde sus contrapartes no son libres de crear sin el pesado espectro de la represión estatal que se cierne sobre ellos y, en algunos casos, pagando un alto precio por ejercer la libertad de creación.

Si bien el gobierno cubano se exhibe a sí mismo como un adalid del arte y la cultura, los testimonios de estos artistas revelan una realidad marcadamente diferente e inquietante. De hecho, ser artista en Cuba es navegar en un ambiente de silencio forzado, que incluye la censura del arte en los espacios públicos, la confiscación de obras artísticas, la prohibición de participar en eventos culturales gubernamentales o unirse a cualquier grupo oficial, y las dificultades o impedimentos generalizados para divulgar su trabajo. Los artistas en Cuba y los que están en el exilio forzado enfrentan inmensos obstáculos en su deseo de expresarse libremente; obstáculos que deben ser abordados por las organizaciones artísticas y de derechos humanos que trabajan para proteger las voces vulnerables y marginadas.

ARC, PEN Internacional y Cubalex confían en que este informe y los testimonios aquí presentados motive a la comunidad internacional a formular un llamado al Estado cubano para que se convierta en el garante de la expresión artística que dice ser.

RECOMENDACIONES

Al gobierno cubano

- Liberar de inmediato a todos los artistas y presos políticos presos, encarcelados por expresar pacíficamente sus ideas y su trabajo creativo.
- Respetar el derecho de retorno de los artistas a Cuba y eliminar todas las restricciones impuestas actualmente a los artistas en el exilio que deseen regresar a su país de origen, asegurando su libre expresión y el pleno ejercicio de sus derechos humanos.
- Ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Adaptar las normas procesales con base en los estándares internacionales de derechos humanos, especialmente en lo relativo a la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y el Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación) (OIT).
- Establecer garantías legislativas en el marco de la Constitución cubana y en consonancia con las obligaciones internacionales de derechos humanos para el ejercicio de la expresión artística, la libertad de reunión y el derecho de petición. Garantizar que la comunidad artística independiente goce del pleno derecho a expresar sus ideas por cualquier medio sin ser objeto de hostigamientos, amenazas, torturas, detenciones, arrestos domiciliarios o exilio.
- Derogar el Decreto Ley 349 y el Decreto Ley 370. Modificar o derogar artículos o disposiciones legales reflejados en el Decreto Ley 35, el Decreto 42, la Resolución 105, la Ley No. 1289 del Código de Familia, y el Código Penal cubano, que desafían el derecho a la libertad de expresión estimulando la censura de las actividades artísticas, culturales, literarias y periodísticas.
- Adoptar medidas como la creación de programas, espacios o proyectos que promuevan opiniones diversas, incluidas aquellas críticas al Estado, y formas de expresión cultural y artística para prevenir y combatir la estigmatización y la criminalización de artistas, periodistas e intelectuales teniendo en cuenta las diversas perspectivas sociales, económicas y étnicas o raciales.
- Poner fin a la práctica de suspender internet u otros servicios, a fin de garantizar el acceso pleno y gratuito a la información y al arte en el entorno digital.

A los gobiernos de América Latina y a la comunidad internacional de derechos humanos

- Reconocer y denunciar las violaciones de derechos humanos en Cuba ante los diversos foros regionales e internacionales.
- Instar al gobierno cubano a liberar a los artistas y presos políticos encarcelados por realizar su trabajo, activismo y/o expresar ideas disidentes.
- Proponer ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomendaciones o resoluciones que promuevan los derechos de libre expresión de los artistas cubanos, dejando de minimizar las restricciones y violaciones de los derechos humanos en Cuba.
- Facilitar procedimientos especiales para otorgar asilo a artistas cubanos y presos políticos en la región o internacionalmente, y brindar los esquemas de protección necesarios para asistir a artistas en riesgo desde Cuba.
- Adoptar programas completos de integración, que incluyan asistencia profesional, educación financiera y apoyo a la salud mental, para ayudar a los artistas en el exilio a su reasentamiento.
- Investigar las denuncias de abuso sistemático de los derechos humanos contra artistas, escritores y activistas en Cuba en relación con las restricciones a la libertad de expresión artística, las detenciones arbitrarias y los patrones de exilio forzado.
- Continuar monitoreando e instando al respeto e implementación de los principios internacionales de derechos humanos y libertad de expresión frente a todas las medidas, reglamentos y leyes que adopte el gobierno cubano.

A la sociedad civil internacional, organizaciones culturales y medios de comunicación

- Mejorar los procesos de documentación independiente acerca de las violaciones a la libertad de expresión perpetradas por el Estado cubano, para promover la comunicación interinstitucional y asegurar la coordinación y la rendición de cuentas.
- Invertir en la creación de plataformas y coaliciones locales, regionales e internacionales que generen solidaridad con los artistas cubanos, amplifiquen sus voces y divulguen más extensamente las violaciones a la libertad de expresión en Cuba.
- Priorizar la preservación de la literatura y el arte cubanos y el bienestar de los creadores cubanos mediante el establecimiento de plataformas, residencias y programas sociales que difundan y promuevan su arte dentro del país y en el exilio.
- Examinar cómo los problemas de salud mental derivados de la represión afectan la integración social, a fin de brindar apoyo psicosocial efectivo a los artistas exiliados que así lo necesiten.

OBLIGACIONES DEL ESTADO CUBANO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

El Estado cubano ha ratificado la Declaración Universal de los Derechos Humanos y afirmado su compromiso con las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas (Reglas de Nelson Mandela). Aunque no es jurídicamente vinculante, el amplio reconocimiento de las disposiciones consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos da como resultado su indiscutible lugar en el derecho internacional consuetudinario y, como tal, su carácter universalmente obligatorio. Estos estándares legales definen los derechos a la libertad de expresión y opinión, y las normas básicas para las personas privadas de libertad. Estos derechos se refieren especialmente a las condiciones necesarias para las detenciones y los derechos de las personas que se encuentran privadas de libertad, para atender la falta de garantías procesales y las malas condiciones penitenciarias que puedan presentarse. Específicamente, las secciones de las Reglas Mandela estipulan principios y condiciones importantes que los Estados miembros deben seguir o adoptar a fin de garantizar la protección contra la tortura (Regla 1), el acceso adecuado y la adecuación de los servicios de atención médica (Reglas 24.1 y 27.1), contacto con el mundo exterior (Regla 58.1), acceso a la asistencia letrada (Regla 61.3) y los derechos de las personas arrestadas o detenidas sin cargos (Regla 122).¹⁷¹ Además de estos documentos, el Estado cubano ha ratificado diversas convenciones¹⁷² como:

- La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que dicta que “Todo Estado Parte se comprometerá a prohibir en cualquier territorio bajo su jurisdicción otros actos que constituyan tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”.¹⁷³ La convención también señala la importancia de “que toda persona que alegue haber sido sometida a tortura en cualquier territorio bajo su jurisdicción tenga derecho a presentar una queja y a que su caso sea pronta e imparcialmente examinado por sus autoridades competentes”,¹⁷⁴ y la necesidad de contar con sistemas adecuados para resarcir a las víctimas de tortura.¹⁷⁵
- La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, que consagra el principio de que nadie “será sometido a una desaparición forzada”.¹⁷⁶ También insta a los Estados parte a garantizar que la desaparición forzada se constituya como un delito en el derecho penal del Estado y asegurar que quienes cometan desapariciones forzadas sean declarados penalmente responsables.¹⁷⁷
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que exige su realización práctica a través de la adopción de una legislación apropiada, protecciones legales y otras medidas pertinentes para asegurar la protección de las mujeres contra cualquier acto de discriminación.¹⁷⁸
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que obliga a los Estados a “prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de”¹⁷⁹ derechos a la igualdad de trato, seguridad, derechos políticos y civiles, así como el derecho a la libertad de movimiento y el derecho a salir de cualquier país, incluido el propio, y regresar al país de uno.¹⁸⁰
- La Convención sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación) (OIT), que entró en vigor en Cuba en 1965. Una vez en vigor (para Cuba: 26 de agosto de 1965), la convención llama a los Estados a emprender y seguir “una política nacional que promueva, por métodos adecuados a las condiciones y a la práctica nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto.”¹⁸¹ La convención obliga así al Estado cubano a impedir la distinción, eliminación o exclusión de personas en el ámbito laboral por motivos de “raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación”.¹⁸²

Todas las convenciones antes mencionadas, que son instrumentos de derecho internacional jurídicamente vinculantes, obligan a los Estados ratificantes a cumplir, proteger y respetar los derechos consagrados en ellas. Además, Cuba se convirtió en miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1947, quedando obligada a seguir la Recomendación de 1980 relativa a la condición del artista. Estas recomendaciones incluyen la libertad de expresión de este sector y la necesidad de que los Estados mantengan “no sólo un clima favorable a la libertad de expresión artística sino también

las condiciones materiales que faciliten la liberación de este talento creativo”.¹⁸³ Adicionalmente, se espera que los Estados miembros de la UNESCO, incluida Cuba, apoyen la libertad de expresión y los medios de comunicación, así como la promoción del pluralismo de los medios, la seguridad de los periodistas y el acceso a la información. El Estado cubano también ha ratificado la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Esta convención establece los derechos y obligaciones de las partes que incluyen, entre otros, la creación de medidas destinadas a mejorar la diversidad en los medios, alentar la participación de la sociedad civil en la protección y promoción de la expresión cultural y “proporcionar a las empresas e iniciativas culturales del sector informal un acceso a los medios de producción, difusión y distribución de actividades, bienes y servicios culturales”.¹⁸⁴

El Estado cubano ha firmado, pero no ha ratificado, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Ambos tratados internacionales consagran libertades fundamentales, entre ellas: no sufrir tortura ni otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (PIDCP, Artículo 7); el derecho a la libertad y a no ser detenido arbitraria e ilegalmente (PIDCP, Artículo 9); el derecho a un juicio justo y al debido proceso (PIDCP, Artículo 14); libertad de pensamiento, expresión, reunión y asociación (PIDCP, Artículos 18, 19, 21, 22); el derecho al trabajo (PIDESC, Artículo 6); el derecho a la salud física y mental (PIDESC, Artículo 12), y el derecho a participar en la vida cultural (PIDESC, Artículo 15).¹⁸⁵

Los relatos de los artistas entrevistados en este informe plantean preocupaciones sobre la violación de estos derechos indivisibles e inherentes por parte del Estado cubano. Aunque Cuba no ha ratificado estos tratados, como signataria está obligada a no frustrar el propósito de ninguno de los

dos pactos. La falta de ratificación de estos documentos fundamentales ha generado preocupación y motivado recomendaciones por parte de expertos de la ONU y de otras organizaciones, quienes han instado al Estado cubano a ratificarlos.¹⁸⁶

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), así como varios portadores de mandatos de procedimientos especiales, la UNESCO, organismos regionales, la sociedad civil y otros han expresado su preocupación en torno a la libertad de expresión, los derechos de los artistas y periodistas, y las distintas formas de hostigamiento, intimidación y otras amenazas utilizadas contra estas personas en Cuba.¹⁸⁷ Malas condiciones de detención, discriminación selectiva de los afrocubanos, las mujeres y la comunidad LGBTQIA+ y otras formas de acción que atentan contra la libertad de expresión demuestran inconsistencias entre los procesos de ratificación (cuando corresponda) y de implementación del Estado cubano.¹⁸⁸

Instituciones regionales, organizaciones de derechos humanos y los informes de la sociedad civil a través de Human Rights Watch, Freedom House, Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros, también han documentado de manera progresiva el deterioro de la situación de los derechos humanos en el país.¹⁸⁹ Las acciones que han contribuido a este deterioro incluyen actos de tortura, criminalización de las protestas, detenciones arbitrarias, violaciones a la libertad de expresión y restricciones en el ámbito digital.¹⁹⁰ Los testimonios de los artistas en este informe apuntan a una estrategia dirigida por el Estado y diseñada para atacar a los creadores, con el objetivo de silenciar y aislar las voces disidentes. Estas acciones ameritan una investigación más amplia y urgente por parte de la comunidad internacional y las organizaciones de derechos humanos.



LAS VOCES DE ARTISTAS

Sus historias de exilio forzado*

**Estas historias son perfiles editorializados y contruidos para reflejar el testimonio oral de los artistas entrevistados. Para transmitir sus experiencias y perspectivas con la mayor fidelidad posible, los autores decidieron mantener el estilo y la sintaxis conversacional del texto.*



KATHERINE BISQUET

Sancti Spiritus, 10 de diciembre de 1992

HOSTIGADA, PADECIÓ UN LARGO ARRESTO DOMICILIARIO, CENSURADA Y FORZADA AL EXILIO

Escritora. Graduada de Letras en la Universidad de La Habana. Ha publicado los libros de poesía *Algo aquí se descompone* (Colección Sur Editores, La Habana, 2014), *Ciudad Nuclear mon amour* (Ediciones Sinsentido, La Habana, 2020) y *Uranio empobrecido* (Rialta Ediciones, Querétaro, México, 2021). Organizadora y curadora de la #00Bienal 2018 de La Habana y una de los acuartelados y huelguistas de San Isidro, 2020. Es activista por los derechos humanos y miembro del grupo 27N. Ha publicado poesía, crónicas y entrevistas en revistas y diarios como *El Estornudo*, *Hyperallergic*, *Hypermedia Magazine* y *Rialta Magazine*. Ganadora del premio de poesía de la ciudad de Alcalá de Henares, 2022, España, con el poemario *Esquizopatria*.

Nací en la provincia de Sancti Spiritus, ubicada en el centro del país, pero me crié en un lugar bastante peculiar en el sur de Cuba llamado Ciudad Nuclear, donde se empezó a construir una planta nuclear que nunca llegó a terminarse por la caída de la Unión Soviética. Ese lugar marcó de alguna manera la trayectoria de mi carrera artística y de mi activismo. Este lugar representa en sí el fracaso del proyecto revolucionario y la cosa inconclusa que también marcó a mi generación. Mi carrera empezó a muy temprana edad, a los 10 años, cuando empecé a estudiar música en un Centro Vocacional de Arte, una escuela de arte para niños. Allí comencé a salirme del contexto provinciano de Ciudad Nuclear. Desde muy temprana edad tuve acceso a otra literatura, a otra música, a otras artes. Y eso me llevó de alguna manera a asumir una sensibilidad otra hacia las cuestiones humanas, me hizo ganar empatía por los otros y me hizo interesarme por ellos.

Cuando acabé la Universidad me tocó trabajar en la Casa de la Poesía, perteneciente a la Oficina del Historiador de La Habana. Allí trabajé solo unos meses hasta que conseguí un trabajo como editora en la editorial Unión que pertenece a la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC). En aquel mo-

mento no me quedaba de otra que ir por los caminos institucionales. Una vez graduados, los egresados tenemos que ocupar cargos en las instituciones por un período de uno o dos años, a esto se le llama Servicio Social. Mientras estaba a la mitad de este “servicio social” trabajando como editora llevaba en



Foto del libro de poesía *Uranio Empobrecido* (2021) escrito por Katherine Bisquet. Cortesía de Katherine Bisquet.

paralelo una carrera como escritora que había comenzado justo con la publicación de mi primer libro de poesía *Algo aquí se descompone* en mis años de estudiante en la Universidad de La Habana. Este libro fue publicado en 2014 por una colección editorial de la UNEAC. Ya alcanzaba cierto reconocimiento dentro de ese gremio literario institucional, cuando sucedió algo que marcó un revés en mi carrera profesional y en mi vida. El 12 de febrero del año 2019 fui agredida en una lectura de poesía durante el Noveno Encuentro de Jóvenes Escritores de Iberoamérica y el Caribe, en el marco de la Feria Internacional del Libro de La Habana. La agresión vino de parte de la organizadora de dicho evento que, a su vez, era trabajadora de

la Casa de la Poesía. Y fue debido a que yo me manifestara públicamente durante la lectura de poesía en contra del referéndum constitucional que se estaba celebrando en esa misma fecha. Al mismo tiempo que llevaba una camiseta con el letrero “#YoVotoNo” leía una declaración en contra del Decreto 349.¹⁹¹ En los días posteriores, el 14 de febrero de 2019 fui censurada de los premios Calendario, otorgados por la Asociación Hermanos Saíz (AHS), organización institucional para los jóvenes artistas cubanos, donde había obtenido una mención por mi segundo libro de poesía *Uranio empobrecido*. Los directivos de la AHS me llamaron para negarme mi participación en la gala de premiaciones. Al poco tiempo me retiraron mi contrato de trabajo como editora con el pretexto de que ya había finalizado mi plazo de servicio social. La censura conmigo fue bastante estricta, me sacaron radicalmente de todos los espacios culturales estatales donde me presentaba con bastante regularidad y nunca me invitaron a ninguna publicación que fuese respaldada por la institución cultural.

“Desde muy temprana edad tuve acceso a otra literatura, a otra música, a otras artes. Y eso me llevó de alguna manera a asumir una sensibilidad otra hacia las cuestiones humanas, me hizo ganar empatía por los otros y me hizo interesarme por ellos”.

Después de ese suceso la policía política me veía como un agente de cambio, una persona capaz de influenciar a otras personas a cometer este tipo de acto “subversivo”. Entonces es cuando empieza la persecución hacia mí y hacia todas las personas que estaban a mi alrededor. La Seguridad del Estado hasta aquel momento no había ido directamente a hablar conmigo, no me habían citado aún. Durante ese año, 2019, lo que sucedió fue que me hostigaron y me perseguían por donde quiera que me movía, hacían que me expulsaran de las rentas donde vivía, hostigaban a mi familia, mis amigos. Ese mismo año me desalojaron de más de cinco rentas debido a la presión y las amenazas que recibieron los dueños de esos alquileres por parte de la Seguridad del Estado. El 10 de octubre de 2020, luego de intentar hacer un concierto de rap en la sede del Movimiento San Isidro, me detuvieron dos veces y me interrogaron. Después de ese día empezó una persecución mucho más constante y violenta. En ese tiempo también me hicieron actos de repudio y estuve bajo prisión domiciliaria.

Sufrí la privación ilegal de la libertad en más de una decena de ocasiones, con operativos policiales afuera de mi domicilio. Dos de los sitios policiales de mayor duración fueron del 2 al 15 de diciembre de 2020, 13 días; y del 23 de junio al 27 de agosto de 2021, 65 días.

Luego de la protesta frente al Ministerio de Cultura el 27 de noviembre de 2020, un día después de que la policía nos desalojara del Acuartelamiento de San Isidro, comenzó una larga campaña difamatoria contra muchos de los activistas que participamos en estas acciones. La Seguridad del Estado empezó a filtrar nuestras conversaciones privadas de los chats donde nos organizábamos como movimiento cultural. Dedicaban programas enteros en la televisión nacional a analizarnos y crearnos perfiles que nos podrían criminalizar, hablaban de nosotros como mercenarios, agentes de la CIA, terroristas, delincuentes. Creían que esto repercutiría contra nosotros en una visión negativa de la gente, pero lo que hizo fue hacer mucho más popular nuestro activismo. De otra manera, esto era también una forma de amedrentarnos, de sembrar el miedo en nuestros familiares y personas allegadas. Había aquí una amenaza inminente de lo que nos podía pasar. Estos programas televisivos apuntaban a asesinar nuestra reputación, pero también a advertirnos de lo que ellos podían hacer con nosotros a partir de esas mismas acusaciones y pruebas infundadas, manipuladas, sacadas fuera de contexto, construidas, etcétera.

Mi último enfrentamiento con la Seguridad del Estado fue en los tres meses que estuvo encarcelada mi expareja en Villa Marista. Su presidio fue usado para exiliarme. Me chantajearon con que si no salía del país de manera inmediata mi pareja en ese momento seguiría preso. El 25 de septiembre de

2021 fui conducida por la Seguridad del Estado al aeropuerto José Martí para abordar un vuelo hacia Varsovia. Ese día, ambos fuimos forzados al exilio bajo la custodia de la policía política hasta la puerta del avión.

Una vez en el exilio o en mi caso particular, en el destierro, nos sentimos como gente desplazada, gente que tenemos que reconstruirnos, reinventarnos y tenemos que empezar de nuevo. Ha sido un proceso de sanación. El exilio para mí no es en lo absoluto una salvación —es un vendaje, es mantener un instinto de supervivencia. La mejor salida hubiese sido poder elegir, poder elegir el destino de uno, no huir, no salvarse.

Había algo muy poético en nuestra lucha que era esa creación constante, esa improvisación. De alguna manera esa inexperiencia, esa vitalidad estaban allí en lo poético, en las ganas de expresarnos. Nosotros fuimos conscientes de eso, y lo somos ahora también. No se puede crear bajo patrones ideológicos o bajo normas, bajo reglas, bajo toda esa grandilocuencia desalmada que usa el régimen. Entonces usamos nuestras almas, nuestra humanidad.

Lustrar tumbas

*Un poeta hoy lustra unas tumbas.
Me ha dicho que sintió frío y se sintió solo.
Sube sus poemas a Facebook.
Ha subido muchos en lo que va de año.
Me dice, amiga, casi me voy al trabajo,
cuando tengas un tiempo lee los que subí anoche,
me han escrito burlándose.
Tengo un libro que no he abierto de un poeta que se llama
Rolando Escardó.
También saqué las obras poéticas de Miguel Hernández
que quiero leer con mucha calma.
No pienses que soy un cobarde,
solo estoy enfermo de los nervios.
Ya han dejado de golpear la puerta en las noches.
Y ya no mandan a los niños a lanzar piedras al techo.
Tengo que ir a lustrar las tumbas del mausoleo,
es el trabajo que aquí he conseguido,
o vender café en la funeraria a algunos vivos.
Las pastillas me calman mucho.
Trabajo con presidiarios por la mañana.
En el horario del descanso les leo poesía.
Me he enamorado de uno de los presos
que cumple condena por acuñar billetes.
Perdona, amigo.
Solo he tenido frío y me he sentido muy sola.
Camino por un pasillo de piso azul
que va hacia un baño lejano.
Voy custodiada por unas palabras que me gritaron
al amanecer.
He creído que el café no me es suficiente,
cuando podía haberme librado de este presidio.
Se me ha acabado el papel de las cajas de cigarros
y ya no puedo retener las palabras en el techo.
Me han regalado un pomo de tinta
o se lo he robado a alguien
o alguien me lo ha dejado en una mesa para que tuviese
algo para robar.
En todo caso, no me ha servido de mucho.
En todo caso, podré bebérmela.
Para escribirte los versos desde adentro
y veas que me he inspirado
en lo último que me has leído.*

Fragmento del poema *Lustrar tumbas* escrito por Katherine Bisquet. Cortesía de Katherine Bisquet.



TANIA BRUGUERA

La Habana, el 18 de julio de 1968

HOSTIGADA, DETENIDA, FORZADA AL EXILIO

Artista cubana contemporánea multidisciplinar. Ha participado en eventos como Documenta y en bienales de arte como las de Venecia, Sao Paulo y Shanghái. Su obra ha sido expuesta en el Tate Modern, en el Museo de Arte Contemporáneo de Chicago y en el New Museum de Nueva York.

Siempre me he considerado una artista independiente, aunque trabajé en una institución en Cuba como profesora y participé en la Bienal de La Habana, en museos. Sin embargo, mi obra siempre ha sido fiel a mis ideas. Sí, he sido censurada. En Cuba, cuando te censuran una obra, te cierran todas las puertas profesionales y comienza a desencadenarse un proceso que afecta no sólo a tu obra, también a ti mismo y a tu familia.

El gobierno hace un perfil tuyo y empieza tratarte como a un enemigo del Estado, y entonces sobre ti cae un enorme peso: no puedes exhibir más, empiezas a tener problemas en tu trabajo, tus padres empiezan a tener problemas también, la gente empieza a aislarte, el gobierno se dedica a hacer comentarios sobre ti que son falsos, pero para que la gente se asuste y sepa que no debe estar junto a ti ni defenderte, porque entonces se van a meter en problemas. Se desencadena todo un proceso que tiene que ver con la defensa de un gobierno. Tratar a un artista como terrorista es algo completamente anormal dentro de cualquier sistema o sociedad, pero no en Cuba.

La primera vez que enfrenté la censura fue en 1993, cuando hice una obra, que era un periódico llamado Memoria de la postguerra.¹⁹² Quería reflejar ahí qué había pasado con la generación de los 80 que se había ido, y yo pedí a varias personas que escribieran artículos, como si fuera un periódico. Me llamaron del Consejo de la Plástica para decirme algo como “ya esto se está pasando, ya la institución te está llamando la atención, soy tu amigo y te quiero ayudar, te aconsejo que, por favor, no hagas eso, no vuelvas a imprimir más nada”. Salí de ahí corriendo a imprimir el próximo número porque, dije, esto se va a poner mal. Después me llamó el director del Consejo para decirme qué leyes había roto y que podría estar presa 15 años.



Construcción en frente a Tania Bruguera. Foto: Henry Constantin Ferreiro. Cortesía de Tania Bruguera

En Cuba se usa el criterio estético para hacer censura política. Por ejemplo, cuando al gobierno no le gusta la obra de un artista porque es crítica empiezan a decir que el artista es un mal artista. La censura comienza por ser un estigma social, pero sobre todo artístico. Es “mal arte”, porque es crítico.

La segunda vez que hice un periódico, en el 94, esta persona, el director habló conmigo y yo salí corriendo para la casa y a repartir todo lo que tenía. Y mi papá, que era miembro del Ministerio del Interior, apareció en mi casa como un policía (es decir, no actuaba como mi papá, sino como un policía), y me dijo: “Dame los periódicos”. Afortunadamente le di los que restaban, porque ya había repartido todo. Después de esa gran censura con mi padre, que fue traumática y de la que no pude hablar por mucho tiempo, no pude crear casi por un año. No entendía qué había sucedido.

Mi primer interrogatorio fue en una casa particular de un lugar de La Habana. Después de eso a mí me siguieron interrogando o llamando para “conversar”, como dicen ellos, y entonces decidí irme de Cuba a estudiar porque ya sentía mucha presión. Siempre en los interrogatorios ellos tratan de convertirte en un agente o un colaborador, un chivato, y cada día la violencia va subiendo. Entonces me fui a estudiar mi maestría en Chicago, en 1999.

En Chicago yo empiezo a ver cosas, a leer libros que me educan, porque empiezo a ver documentales (nadie escuchaba documentales de Reinaldo Arenas, por ejemplo) y empiezo a tener acceso a libros, biografías, la biografía de una persona que estuvo con Ernesto “Che” Guevara en la guerrilla y cuenta cómo sucedió todo.

En 2001 regresé a Cuba a hacer una exposición en la Bienal. La Seguridad del Estado no volvió a molestarme hasta 2014, cuando fui censurada varias veces, pero siempre dentro de las artes plásticas, cuando quería hacer el proyecto de micrófono abierto en la Plaza de la Revolución. Me dijeron que lo que quería hacer era un “Maidán”,¹⁹³ algo como lo que pasó en Ucrania, y que tenía contacto con unas personas que no conocía. A partir de ahí todo subió de nivel. Casi todos los días me interrogaban y me pedían ir a interrogatorios sin citación, a cualquier hora del día. Comienzas a enfrentar inseguridad física, psicológica y material. También entendí que ellos no tratan a todos igual. El nivel de racismo en Cuba es tremendo, [tanto] que a las personas negras las meten en cárceles y a las personas blancas o de una clase con más posibilidades económicas la tratan distinto.

“En Chicago yo empiezo a ver cosas, a leer libros que me educan, porque empiezo a ver documentales (nadie escuchaba documentales de Reinaldo Arenas, por ejemplo) y empiezo a tener acceso a libros, biografías, la biografía de una persona que estuvo con Ernesto “Che” Guevara en la guerrilla y cuenta cómo sucedió todo”.

En 2014 fui detenida. Al principio fui detenida como seis, siete veces, no me acuerdo, pero ya después te llevaban sólo a interrogatorios. Esa es la parte que es confusa, porque los agentes de la Seguridad del Estado te llevan a los interrogatorios, pero te tratan como si estuvieras detenida. He sido detenida más de 40 veces. Es imposible contar las veces que te interrogan o detienen.

En 2015 me subieron a la fuerza a un auto y me agacharon para no ver hacia dónde me llevaban. En esa casa había un hombre, un perro, una cocinera y unos siete militares. Estuve ahí veintipico de horas, no sé cuántas horas, pero estuve ahí y nadie sabía dónde estaba.

Estuve bajo arraigo domiciliario desde el 16 de noviembre de 2020 hasta el 27 de agosto de 2021, con algunos días que pude salir. Irónicamente, el 27 de noviembre no tuve cobardía de ir a las protestas, pero cuando yo no tenía policías afuera, ya no quería salir. Tenía miedo. Cuando la censura se mete en tu vida, se mete en tu vida privada, se mete en tu posible futuro.

Durante el arresto domiciliario, me ofrecieron irme de Cuba, a lo que dije que no. Pero dada la situación de muchos colegas, decidí negociar mi salida a cambio de la liberación de varios. Y entonces les di una lista de personas que debían liberar, entre ellos menores de edad, periodistas, artistas como

Hamlet, a cambio de mi salida de Cuba. Cuando el oficial tomó la lista, me decía: “A ésta [persona] sí, a ésta no”. Es decir, ellos tienen el control sobre la libertad, no hay un proceso real en contra de toda esa gente. Yo había puesto a Luis Manuel Otero Alcántara y a Maykel Osorbo, y ellos me dijeron: “Esos no están en nuestras manos, de los demás podemos hablar, pero esos no están ya en nuestras manos, están en el Ejecutivo”, en otro nivel.

Me fui de Cuba y ahora espero que puedan renovar mi pasaporte, porque, si no, no sabemos qué podré hacer para moverme a otros sitios y trabajar.

Escuela de integración al MIF19. Foto: Michael Pollard. Cortesía de Tania Bruguera.





SOLVEIG FONT MARTÍNEZ

La Habana, 1976

ACOSADA, DETENIDA Y FORZADA AL EXILIO

Curadora de arte. Fundadora del espacio de arte independiente y alternativo *Avevez Art Space*.

Nací en La Habana y me crié en la Isla de la Juventud. Me licencié en Estudios Socioculturales en la Facultad de Artes y Letras (FAYL), de La Habana.

Mi madre era periodista de la Agencia de Información Nacional (AIN) y de ella aprendí la perseverancia, la dedicación y a buscar respuestas sin claudicar. Mi padre fue escritor e intelectual que estudió Lengua inglesa y norteamericana.

Mi amor por la curaduría vino con el tiempo y ahora es una pasión. La curaduría me ofrece la oportunidad de contar historias y la posibilidad de mostrar mis inquietudes, dudas, fantasías y preocupaciones en esas historias. Una buena curaduría es un arma poderosa. Un ladrillo en una mano. Tiene un alcance aún subestimado.

Trabajé en la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) desde el año 1998 hasta el 2013, donde conocí perfectamente cómo funciona la política cultural en Cuba. Trabajé después en Fábrica de Arte Cubano (FAC), el primer proyecto mixto (privado/institucional) hasta que fui catalogada como una persona “no confiable” por realizar algunos eventos como la primera edición del festival anual *Hors-Pistes: La Primavera del amor* – La Habana donde conocí a Luis Manuel Otero Alcántara. Después de su visita hubo preguntas y cuestionamientos desde la dirección de FAC sobre la calidad y profesionalidad de su obra.

En el año 2014 fundó el espacio alternativo de arte independiente *Avevez Art Space* hasta el 2021 que emigro a España. Realizamos una veintena de exposiciones y creamos un espacio de conversación, reflexión, discusión e invitamos a curadores a presentar proyectos para ese espacio.

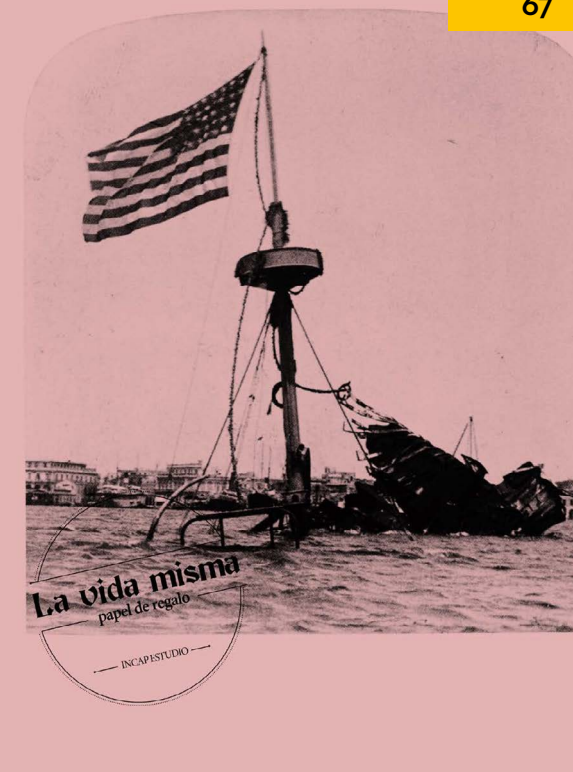
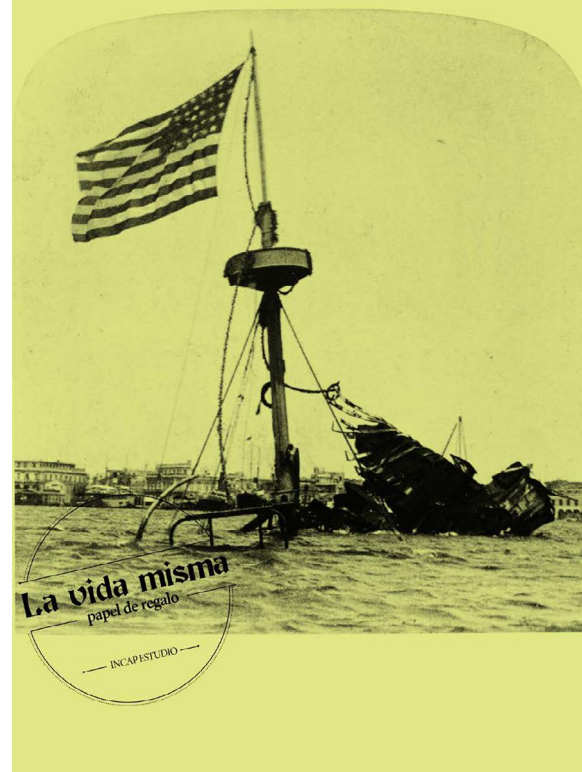
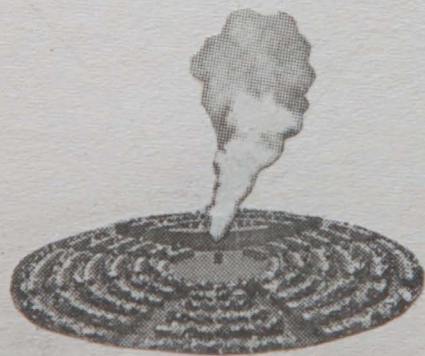
Conocí de la existencia del Decreto 349 por amigos y las redes. Comencé a participar en reuniones donde hablábamos de nuestros derechos, de violaciones, de censura y de libertades. Cada vez eran más claras nuestras posiciones y el 27 de septiembre de 2018 nos reunimos en el Consejo Nacional de Artes Plásticas con el viceministro de Cultura, Fernando Rojas y otros directivos de instituciones culturales cubanas para expresar nuestro desacuerdo con ese Decreto y solicitar su inmediata derogación.

“Mi amor por la curaduría vino con el tiempo y ahora es una pasión. La curaduría me ofrece la oportunidad de contar historias y la posibilidad de mostrar mis inquietudes, dudas, fantasías y preocupaciones en esas historias. Una buena curaduría es un arma poderosa. Un ladrillo en una mano. Tiene un alcance aún subestimado”.

Fui invitada en 2019 a ser parte de la serie documental Sin 349, una colección de videos cortos que registra la oposición al Decreto 349 por parte de la comunidad intelectual independiente cubana.

El 25 y 26 de noviembre de 2020 participé en las vigilias poéticas que realizaron algunos artistas y amigos en apoyo a los huelguistas que se encontraban en la sede del Movimiento San Isidro. El 27 de noviembre estuve en la manifestación que se produjo en el Ministerio de Cultura a la que se sumaron muchas más personas, sobre todo artistas, creadores e intelectuales. Formé parte de la comunidad que se llamó, unas horas más tarde, 27N.

Reynier Leyva Novo, de la serie “Notas al Margen”, 2014, recortes de papel periódico sobre papel gaceta. Parte de la exposición colectiva “Bonus Level” (2015). Exposición realizada en Avevez Art Space, La Habana, Cuba. Cortesía de Solveig Font.



El Llópiz (c.) Papel de Regalo, 2014, Impresión RISO sobre papel. Ed. ilimitada. Parte de la exposición colectiva “Bonus Level” (2015). Exposición realizada en Avevez Art Space, La Habana, Cuba. Cortesía de Solveig Font.

Desde entonces, como integrante del 27N he sufrido constantes ataques por parte del gobierno, de instituciones culturales, medios de comunicación y de la Seguridad del Estado. En esos meses sufrí vigilancia, amenazas y me prohibieron reunirme con otros artistas, cortaron las comunicaciones, etcétera.

En la manifestación del 27 de enero de 2021 me llevaron presa con golpes, violencia y el uso de la fuerza por la Seguridad del Estado y los directivos del Ministerio de Cultura.¹⁹⁴ A partir de ahí sufrí ataques de pánico, de ansiedad, insomnio, depresión. Al mismo tiempo me invitan a hacer una exposición en Viena, Austria y concibo “Obsesión”; una muestra sobre el dolor, la frustración y el miedo en que vivía, pero también sobre la rebeldía, la lucha y la unidad.

Participé en la protesta del 11 de julio de 2021, arrestada e interrogada por la Seguridad del Estado. Salí acusada de desorden público y, posteriormente, me liberaron bajo medidas cautelares de prisión domiciliaria por el cargo de “desorden público”. Tenía prohibido asistir a otra protesta, manifestación, reunión y estuve a la espera de mi juicio. Y me explican que nunca más podría hacer exposiciones.

El 27 de noviembre de 2021 se inauguró en la galería ENTRE, en Viena, la exposición "Obsesión". En esta muestra se encuentran 15 artistas cubanos y tiene como objetivo fundamental visibilizar el contexto cubano hoy. Fui invitada por la Universidad de las Artes Aplicadas de Viena Kunst Wien y por la cátedra de Derechos Humanos y Arte a un taller sobre los derechos humanos y el arte en Cuba en el contexto actual.

El 30 de diciembre de 2022, mientras estoy en Viena trabajando en la exposición se anuncia a la prensa que a los otros artistas que estaban en nuestra misma causa por el 11 de julio se les notificó que su acusación había sido desestimada, pero no mi caso. Me amenazan con ir a la cárcel si regreso a mi país. En estos momentos me encuentro en el exilio e intentando sobrevivir.



La obra *Duro frío*, 2017, de Julio Llopis-Casal. Foto de Solveig Font. Cortesía de Solveig Font.



Foto de la serie "Notas al margen" (2014) por Reynier Leyva Novo. Parte de la exposición colectiva "Bonus Level" (2015) realizada en Avevez Art Space, La Habana, Cuba. Cortesía de Solveig Font.



CLAUDIA GENLUI

Bayamo, 12 de noviembre de 1990

HOSTIGADA, ACOSADA Y FORZADA AL EXILIO

Curadora de arte. Dirige talleres de arte y terapia social. Ha colaborado en proyectos con Luis Manuel Otero Alcántara, el MSI, 27N y otros grupos artísticos. Fue directora de la Factoría Habana y ha publicado artículos en diversas publicaciones como Rialta, Hypermedia Magazine y El Estornudo.

Nací en Granma, en Bayamo, Cuba. Estudié en la Facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana durante cinco años y comencé a trabajar como musicóloga en la Casa Oswaldo Guayasamín, dentro de la Oficina del Historiador. Siempre me interesó el arte contemporáneo. En ese momento, un lugar de referencia para todos los jóvenes que se estaban graduando y que le pertenecía también a la institución era la Galería de Arte Contemporáneo “Factoría Habana”, donde necesitaban nuevas personas que estuvieran a cargo de la galería, me presenté y fui una de las personas seleccionadas para comenzar a trabajar en Factoría como especialista en arte.¹⁹⁵

A raíz de que sale el Decreto 349, yo comienzo a asumir una postura más crítica con respecto a la libertad artística. Por supuesto, esto me trajo muchos problemas y a partir de allí empiezan a cuestionarme todas mis posturas con respecto a mi trabajo. Yo conocí a Luis Manuel Otero Alcántara y me acercó al Movimiento San Isidro, y allí comenzaron a empeorar las cosas.

Sufrí varias amenazas hasta que la Factoría Habana decidió expulsarme en 2019, a partir de una conferencia que di sobre arte independiente en la embajada checa. Yo considero que es importante dar visibilidad a todo el arte independiente que se mueve dentro de Cuba. Cuba es una sociedad, por mi experiencia, muy clasista y también muy racista. O sea, Factoría Habana era una galería grandísima, con un prestigio enorme, pero excluía a artistas como Luis Manuel Otero Alcántara, por ejemplo, o como Amaury Pacheco, que son artistas que de alguna manera no son reconocidos por el sistema en la medida que asumen una postura crítica. Y sí, también por el color de su piel,

también porque son autodidactas, también porque no transan con el sistema. La estructura está diseñada para que tú no observes a esos artistas, para que no te des cuenta de que esos artistas existen. Entonces, a través de este arte no proyectado para una élite específica y sí para el pueblo, realmente se rompe una barrera.

Cuando tú profesionalmente tienes intereses que pueden ser contradictorios a los intereses de un sistema totalitario como el cubano, se te hace muy difícil hacer cualquier cosa dentro de Cuba. Y esto justamente responde a la censura, a la falta de libertad con el arte, con los artistas, la represión constante que apenas te deja crear.

La primera vez que tuve contacto con la Seguridad del Estado fue en 2019, Luis Manuel quería hacer un performance, e iba a comenzar la Bienal de La Habana ese mismo año, en el mes de abril. Estaba ayudándolo en toda la producción, a escribir los textos y la Seguridad del Estado fue a mi casa. Ellos aparecieron de repente con la intención de decomisar todas las cosas que estuvieran vinculadas a la obra de Luis Manuel. Además, me citaban, me llamaban por teléfono, es decir, empezó una persecución y una vigilancia constantes. También me intimidaban cuando iba a las estaciones de policía a buscar a Luis, pero hasta ese momento nunca había sido detenida. O sea, estamos hablando de que ellos me llevaban a veces a Luis Manuel delante de mí, por mucho que yo gritara o les dijera ellos “no más”, ellos no me llevaban. Fue allí donde ocurrió un incidente en el que me tiraron al piso y me golpearon tratando de filmar una detención de Luis Manuel a cierta distancia de donde yo estaba. Ellos estaban todo el tiempo pendiente de lo que yo hacía, las amenazas eran constantes. Hasta que me despidieron y así las amenazas fueron aumentando, pasaron de botarme del trabajo, casi me botaron del alquiler, hasta detenerme.

“Cuando tú profesionalmente tienes intereses que pueden ser contradictorios a los intereses de un sistema totalitario como el cubano, se te hace muy difícil hacer cualquier cosa dentro de Cuba. Y esto justamente responde a la censura, a la falta de libertad con el arte, con los artistas, la represión constante que apenas te deja crear”.

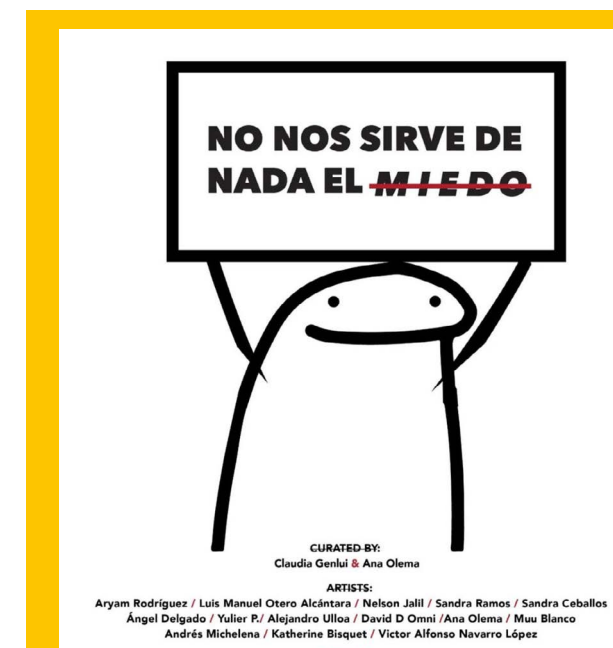
Un día, después de hablar con la Seguridad del Estado sobre la salida de Luis Manuel para hacer una residencia en los Estados Unidos por un tiempo definido, ellos se sentaron conmigo y me dijeron: “Mira Claudia, olvídate de todo lo que te habíamos dicho, de dejar sacar a Luis Manuel por seis meses. Luis tiene que hacer que se vaya de manera definitiva”, cosa que es imposible porque lo había dicho desde el primer momento, que de manera definitiva él no se iba de Cuba. Yo le digo a Luis lo que la Seguridad del Estado me dijo

y él me contestó: “Mira, al final yo creo que es mejor que tú salgas porque si ahora mismo te mandan presa, yo voy a estar aquí fundido, mis obras se van a estancar. Tú tienes que hacer montones de cosas ahora mismo. Los dos de nosotros presos no vamos a hacer nada, sal tú primero y después vamos a ver si me dejan salir con una visa de turismo sin que eso implique quedarse de manera definitiva, porque yo definitivamente no me voy a quedar fuera de Cuba”. Y a partir de allí la Seguridad del Estado empezó a presionarme para que apresurara el pasaje: “¿Cuándo sacas el pasaje?”, “¿cuándo te vas?, ¿cuándo te vas?, ¿cuándo te vas?, ¿cuándo te vas?”. Entonces le cortaron las llamadas a Luis Manuel, no lo dejaban comunicarse conmigo. La Seguridad del Estado pasaba todo el tiempo presionándome, que iban a ver a mi abuela, veían a mis amistades, se me aparecían en la casa hasta que yo resolví el tema del pasaje. Cuando llegué al aeropuerto ellos estaban allí. Me acompañaron hasta el mismo túnel donde se montan al avión.

Dejar a Luis dentro de Cuba ha sido una de las cosas más dolorosas y peores en las circunstancias como son. Yo a veces me levanto y digo “mira, ya me voy, no quiero seguir aquí, voy a regresar” y allí va todo un batallón, gente a convencerme, a darme lucidez, porque es un trauma que todavía no he superado.

El otro día alguien escribió un post en Facebook que decía: “¿Qué se siente cuando uno está fuera de Cuba?” y mi respuesta fue que te falta un pedazo. Creo que esa sensación de estar incompleto es lo que más dolor causa. Aquí tengo las comodidades que quizás no tenía en Cuba y aun así sigo teniendo ese vacío enorme dentro. Es como que falta algo, siempre falta algo. Tengo miedo a que me sigan arrebatando las cosas que quiero. Cuba no me ha arrebatado algo de lo que yo puedo prescindir. Esa dictadura me ha arrebatado Cuba. Me ha arrebatado lo que soy, lo más valioso que yo tenía en la vida. Las cosas más valiosas son las que me ha arrebatado. Y una vez que lo mira uno desde afuera, es como que ese dolor aumenta y ese miedo a no poder tener, a recuperar tus cosas, es lo que más duele, las cosas que no son reemplazables. Mi abuela no es reemplazable. Mi gata no es reemplazable. Mi hogar no es reemplazable. Luis Manuel no es reemplazable. Es así. Falta un pedazo de ti.

Foto del cartel para la exposición colectiva de arte “No nos sirve de nada el miedo” (2022). Exposición realizada en Gloria Delson Contemporary Arts Gallery, Los Ángeles, EEUU. Comisariada por Claudia Genlui y Ana Olema. Cortesía de Claudia Genlui.





ABRAHAM / JIMÉNEZ ENOA

La Habana, 16 de diciembre de 1988

AMENAZADO, HOSTIGADO, BAJO ARRESTO DOMICILIARIO Y EXILIO A CAMBIO DE LIBERTAD

Periodista y escritor. Columnista de *The Washington Post*, *The New York Times* y *Gatopardo*. Autor de *La isla oculta (Libros del K. O., 2023)*. Fundó y dirigió la primera revista digital en Cuba, *El Estornudo*. Recibió el Premio a la Libertad de Prensa 2022 del Comité para la Protección a Periodistas (CPJ, siglas en inglés).

Empecé a publicar mis textos cuando me gradué de Periodismo en la Universidad de La Habana, en 2012. Soy parte de una generación de periodistas que querían cambiar las cosas en Cuba, donde todos los medios de comunicación están subordinados al Partido Comunista; mi generación quería hacer periodismo real y comencé a colaborar en revistas como *OnCuba* sobre uno de mis pasiones: el deporte.¹⁹⁶

Cuando la revista se volcó al área oficialista [influenciada por el Estado cubano], nos vimos en la necesidad de crear *El Estornudo*,¹⁹⁷ la primera revista *online* dedicada al periodismo narrativo, crónicas de largo aliento y literarias basadas en hechos reales. En Cuba no existía una revista así, y dirigí cuatro años esta revista. Ahí comenzó mi carrera como periodista y escritor.

Después empecé a publicar en medios extranjeros y comenzó una represión paralela. La presión y la persecución son parte de la reacción que tiene el gobierno cuando haces periodismo independiente y lo que buscan es quebrarte para que dejes de escribir. Es inevitable hacer alianzas, relacionarte con el gremio periodístico independiente y con organizaciones de derechos humanos dentro de Cuba, es la única manera que uno tiene para protegerse. Además de autoritario, el gobierno está legalizado para decir que lo nosotros hacemos es ilegal.¹⁹⁸

Cuando fundamos *El Estornudo*, mi oficina era literalmente un parque. Sólo había 33 plazas públicas donde había antenas y wifi, y donde una hora de co-

nexión costaba dos dólares, estamos hablando del año 2015. Yo y mi equipo hacíamos la revista en un parque sentados en una acera bajo un árbol, bajo la lluvia, bajo el sol. Luego eso fue cambiando, pero hasta 2018 tuvimos internet en los teléfonos. La generación a la que yo pertenezco, que es la explosión del boom de los medios digitales en Cuba, fue gracias a la llegada de internet.

Para acceder a los medios independientes desde Cuba tienes que hacerlo a través de un VPN o proxy. Además, en Cuba el internet es un lujo, no una necesidad. Si 400 MB te cuestan cinco dólares, la gente prefiere comer y vestirse y alimentarse antes que leer un texto en internet.

La censura funcionó de esta forma: vetaron publicaciones y, después, nos desacreditaban en la prensa oficialista diciendo que éramos agentes de la CIA o que era un mercenario pagado por algún gobierno extranjero. De pronto te recetan una suerte de muerte civil, de pronto eres un apestado en el país. Cuando vieron que eso no bastaba, pasaron a lo físico, a los secuestros exprés, las detenciones, a confiscar tu equipo de trabajo, a la prisión domiciliaria, a espiar tus comunicaciones y a asediar a familiares y amigos. Como [que] ellos se daban cuenta de que, si seguías escribiendo ellos aumentarían la tiranía.

En junio de 2016, no me dejaban salir del país y me notificaron mi “regulación migratoria”. Además, recibía los famosos “actos de repudio” en diversas circunstancias, tanto por individuos como por grupos: nadie habla contigo, no puedes entrevistar a nadie, no puedes hacer tu trabajo, no puedes contar historias, te van cercenando hasta que te aniquilan. Mi "regulación migratoria" duró cinco años, no podía tener pasaporte, me decían que mientras escribiera nunca iba a poder salir del país.

En 2017 fui detenido por 11 horas: me quitaron mi laptop, mi teléfono e intentaron vejarme a golpes y con tortura psicológica. Me pusieron en un cuarto con la temperatura súper baja, me dejaban solo y me quitaron mi reloj: no sabía qué hora era y amenazaban con encarcelarme. En otra ocasión, la peor de las detenciones arbitrarias, me llevaron una citación policial a la casa para que me presentara a un interrogatorio. Cuando voy al interrogatorio al lugar indicado, no existía tal estación policial, estaba derruida y alguien me dijo “pasa, adelante”. Adentro me desnudaron, me esposaron, me metieron dentro de un carro y me gritaban: “¡No levante la cabeza, no levante la cabeza!”. No sabía adónde me llevaban. Me amenazaron e intentaron que firmara una orden de advertencia, me dijeron que si volvía a escribir en *The Washington Post* iba a ir a la cárcel.

La represión del Estado también funciona dependiendo de quién tiene capital político y mediático. Aquellos que hacen un periodismo más local son los

que peor la pasan, son a quienes más hostigan, más aprisionan —es perverso. Las amenazas y represión impactaron a mi familia, por ejemplo, a mi madre la expulsaron de su trabajo y mi padre tuvo que jubilarse; mi hermana dejó el trabajo, y mi pareja y suegra fueron hostigadas. Eso creó un ambiente tóxico en mi familia; la familia se quebró. Lo peor fue cuando me sacaron a la televisión desnudo, imágenes de cuando fui detenido y amenazado.

Me detuvieron tantas veces que es imposible acordarme del número. El hostigamiento es tanto que se convierte en una normalidad y las denuncias públicas no cobraban fuerza si las anunciabas siempre, tienes que “administrar esa represión”. Hasta ese punto de perversidad uno tenía que entrar a jugar.

Un día me llamaron por teléfono, así de oscuro: una persona con un número sin identificación (*sic*). Durante la llamada, una persona me empezó a gritar, yo no entendía lo que estaba pasando y de pronto me dijo: “La única opción que tienes es irte ahora, te vamos a dar el pasaporte, pero si sigues escribiendo, vas a ir a la cárcel”. Pregunté quién hablaba, y, casi al colgar, me dijo: “¿Y no me das las gracias?”. Fue duro, no esperaba que ese fuera el momento para salir de Cuba. Me sentí como un esclavo, como un rehén.

“Eso no es una negociación, la opción es la libertad fuera de tu país o la cárcel en tu país. Es como exilio o libertad”.

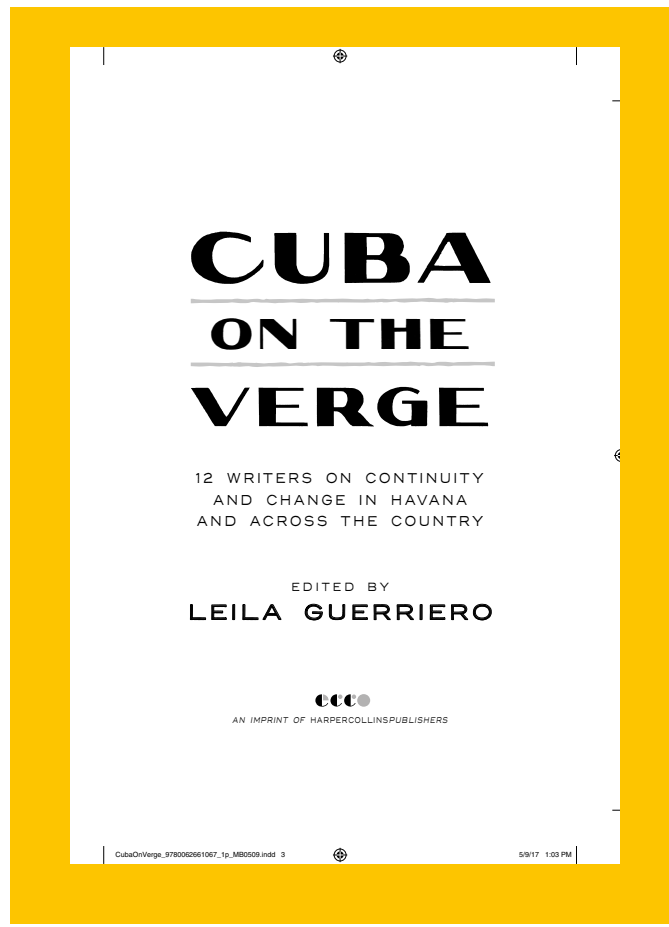


Imagen de *Cuba on the Verge: 12 Writers on Continuity and Change in Havana and across the Country* (Ecco, an imprint of HarperCollins Publishers, 2018) por Leila Guerriero. Cortesía de Abraham Jiménez Enoa.

A partir de allí, hubo todo un proceso, me presenté con la Seguridad del Estado para decir “sí” a esa llamada y, efectivamente, a pesar de que había ido innumerables veces a la oficina de Aduana y siempre me negaban el pasaporte, esta ocasión me dijeron “sí, adelante”, e hicieron el pasaporte y todo. Cuando llegamos al aeropuerto había un operativo policial con los policías que me tenían en prisión domiciliaria la última vez. Me siguieron por todo el aeropuerto. Hasta que el avión se despegó no tuve la certeza de que iba a salir del país.

Siempre en los momentos climáticos, Cuba abre la llave como para soltar la presión y comienza a exiliar a los disidentes, opositores, periodistas. Lo que han hecho es que han sacado gente de las prisiones directo a los aeropuertos, como Hamlet Lavastida, Esteban Rodríguez, idirecto de una prisión a un aeropuerto! Eso no es una negociación, la opción es la libertad fuera de tu país o la cárcel en tu país. Es como exilio o libertad.

La pelea imposible de Namibia Flores

Su vida ha sido un combate contra su sombra, a la que no ha podido derrotar. A sus 45 años, en la sala de la casa que renta en el barrio Miramar en La Habana, le lanza golpes rectos a su imagen en el espejo. Sus brazos parecen impulsados por un resorte. Quien ve la sinergia del movimiento, la belleza efímera del acto, tiene claro que caería tumbado al suelo si llegara a recibir un impacto de esa índole.

Golpes mortales, pero sin oponentes.

El espejo está ubicado a la salida de la cocina, en el comedor.

Es un espacio amplio donde no hay ni un solo mueble.

Un espacio que Namibia, en su imaginación, ve como un cuadrilátero de boxeo con cuerdas azules y rojas, un lugar al que entra para soltar estrés, remordimientos, angustia.

Namibia Flores sube la guardia ante su imagen, la mira con cara de rival, mueve sus pies con ritmo sincopado para intentar engañar al cuerpo de enfrente con un amague, con un ademán. Suelta una combinación de izquierda, derecha, izquierda, derecha, buscando abuyentar el reflejo de su rostro, pero, por más que se esfuerza en que la ejecución de sus golpes sea explosiva para vencer a su némesis, su imagen sigue intacta.

Fragmento de “La pelea imposible de Namibia Flores”
(Gatopardo, 2021). Texto cortesía de Abraham Jiménez Enoa.



HAMLET LAVASTIDA

La Habana, 9 de agosto de 1983

HOSTIGADO, AMENAZADO, ENCARCELADO Y OBLIGADO AL EXILIO A CAMBIO DE LIBERTAD

Es uno de los artistas visuales contemporáneos más representativos de Cuba, ganador de reconocimientos como el Premio Idealista de Arte Contemporáneo 2022. Ha exhibido su obra en países como Alemania, España y Polonia.

A los 15 años me matriculé en la Academia de Bellas Artes de San Alejandro en Cuba, siempre me interesaron las artes plásticas y en especial esta academia con larga tradición en Cuba, donde estudiaron intelectuales célebres como el mismo José Martí.¹⁹⁹ Debido a que en Cuba el trabajo no significa nada, porque no ganas nada, pues la gente no tiene que estudiar porque piensa, “¿para qué estudiar?”. Los cubanos tienen mucho tiempo libre y si sabes aprovecharlo, puedes desarrollar tu personalidad, por eso quizás se dice que en Cuba hay tantos artistas. A pesar de las carencias uno se convierte en un ente creativo en un contexto donde no hay nada: lápices, materiales, nada.

Considero que la creatividad en Cuba es muy cercana a la creatividad que hay en prisión. Estás preso y no tienes mucho material, pero lo que sí tienes es mucho tiempo, y Cuba tiene esa extraña condición de lo que llamo *República Penitenciaria*,²⁰⁰ que es que se vive en un régimen penitenciario aunque estés en libertad. Y eso, si eres una persona sensible, te obliga a elaborar y reelaborar la creatividad. No suelo utilizar el concepto de arte político sobre mi trabajo creativo. Para mí, el arte político es relativo y depende de cómo uno lo enuncie, lo que existe es el arte y sus motivaciones: la belleza, la historia social... En mi trabajo artístico, trato de definir espacios invisibles que existen como huecos, agujeros negros de la historia política cubana. Trato de romper los estereotipos que se tienen sobre la historia de Cuba. Trato de redescubrir, hacer una especie de arqueología y plantear un archivo físico, personal, de papel, digamos, de símbolos y formas lingüísticas, léxicas, etcétera. Mi trabajo en sí trata sobre la historia, sobre la historia de esa política.



He sido censurado, sí. Son tantos los ejemplos que puedo dar sobre la censura a mi obra que pierdo la noción. En Cuba hay muchos tipos de censura: la autocensura, la censura explícita (se evita que tu obra sea expuesta a toda costa y bajo cualquier pretexto o eufemismo), la censura pública (que te degradan en televisión nacional o en los medios de propaganda del régimen) y el encarcelamiento es la última forma de censura, la más física, la que priva a tu intelecto a partir del cuerpo físico.

“Considero que la creatividad en Cuba es muy cercana a la creatividad que hay en prisión. Estás preso y no tienes mucho material, pero lo que sí tienes es mucho tiempo”.

En Cuba, cuando te censuran, como todo está controlado por la hegemonía del régimen político, estás sometido a una persecución total. Esta atmósfera negativa llega a ser cercana hasta en tu propio ámbito familiar. Comienzas a ser una persona observada y apartada por el Estado, te vuelves una suerte de individuo contaminado, o sea, eliminado, borrado y editado. A partir de ahí

Foto del proyecto, *Vida Profiláctica*, 2015. 44 plantillas de papel recortado en la pared, 100 x 70 cm. Vista de la instalación en la exposición *Iconocracia* en el Centro de Arte Contemporáneo Artium, Vitoria, España. Cortesía de Hamlet Lavastida.

comienzas a ser consumido por la paranoia y la desconfianza. Este es el inicio del no ciudadano, te vuelves un “elemento” como dice la propaganda oficial, “elementos delictivos”, “elementos mercenario”, “elementos contrarrevolucionarios”, etcétera.

Comencé a ser amenazado en 2003, cuando empecé a hacer trabajos públicos en la calle. Los trabajos que yo hacía eran en torno de muchos aspectos relegados por el régimen, memoria histórica, libertad de expresión, de las otras narrativas políticas. Intentaba ensayar una suerte de devolución en la calle sobre estas nociones olvidadas con mensajes directos desde y hacia el espacio público. Después hice una serie de trabajos vinculados al lenguaje político y sus imágenes históricas. A partir de ese momento comencé a recibir extrañas llamadas a mi casa por la noche. Es muy difícil de verificarlas, pero eran como llamadas-amenazas, como “yo sé lo que estás haciendo”.

Las amenazas se incrementaron en 2008 o 2009. Comenzaron a mandarme mensajes con familiares y amigos. La Seguridad del Estado comenzó a minar el núcleo de personas y de amigos al decir que eres una persona conflictiva o con vínculos con la CIA.

Pese a eso decidí continuar con mi trabajo artístico. Me considero un opositor a la doctrina política en Cuba, nunca me fascinó el mito o los estereotipos de la revolución cubana. Siempre me llamó la atención cómo el relato de la revolución era privativo del régimen cubano y cómo romper esa línea relatada una y mil veces. Desde un inicio, es decir, desde mi infancia esto siempre me pareció muy sospechoso. Nadie tiene más derecho que ellos a hacer eso, a contar qué ocurrió con figuras de inicio de la revolución como los comandantes Eloy Gutiérrez Menoyo, Humberto Sorí Marín, la guerrilla del Segundo Frente del Escambray, etcétera. Y mi trabajo trata de lo contrario, trata de evidenciar que uno como ciudadano activo también tiene derecho a hablar sobre las otras historias y que uno también tiene derecho a replantearse las identidades políticas, a pensar las otras identidades sociales, sus otras identidades culturales, sobre las otras formas narrativas, sobre las otras expresiones, *sobre las otras Cubas*.

El 26 de junio de 2021 me detuvo el capitán Darío, un oficial de la Seguridad del Estado que monitorea la prensa durante varios años, así lo dijo él. Monitoreaba a toda la prensa extranjera que iba a Cuba. Yo llegué de Alemania y en Cuba me recluyeron en un centro de inmigración por cinco días, como lo hacen con aquellos que llegan de otros países como medida ante el COVID-19. En cuanto salió negativa mi prueba, debajo del edificio me esperaban cinco agentes de los órganos de la Seguridad del Estado. “Hamlet Lavastida, está detenido”, dijo el capitán Darío. Intentaron desnudarme y me negué. De ahí me llevaron con la cabeza baja a un centro de interrogación en la zona del Cerro, descubrí entonces que era un centro de inmigración donde recluyen a los extranjeros y cubanos procedentes del exterior. Me interrogaron durante 12 horas sobre mis vínculos con Tania Bruguera, Luis Manuel Otero Alcántara y de por qué yo quería crear un sindicato, partido o algo así. Ya en la noche decidieron trasladarme a Villa Marista, la cárcel para presos políticos o personas, como ellos dicen, acusadas de cometer delitos en contra de la Seguridad del Estado. Y allí empieza otro proceso, el proceso de los tres meses.

Mi nombre fue el número 2239, “así te vas a llamar ahora”, me dijeron y me dieron un papel con ese número. Nunca entendí por qué me estaban juzgando. Era evidente que estaba allí por mis ideas políticas. Ellos decían que yo estaba incitando a la desobediencia civil y que eso era muy grave, y así empezó el proceso del interrogatorio sobre qué es lo que yo quería ha-

cer, por qué, dónde, de quién recibía dinero, datos así. Ellos me decían “no lo has dicho todo, no has confesado nada”. Y me hicieron firmar un papel para llevarme a prisión. El delito era “instigación a delinquir”, sin juicio, por un delito por el que puedes estar preso entre tres meses y un año. Con el tiempo ellos deciden que el delito era “instigación a la rebelión o sedición”, y me dijeron que esa condena podría ser de 15 o 18 años en prisión. “Una pelota de un año”, fue lo que dijeron, que significa que es mucho.

La Seguridad del Estado ejerce la tortura psicológica para no dejar huellas físicas. Por ejemplo: estás en un calabozo de tres por tres, no eres sacado al sol, sólo fui sacado a un cubículo en el techo, en el que ves sólo el cielo. Dejaban las luces encendidas en la celda todo el tiempo, nunca en todos esos meses fueron apagadas, se perdía la noción del horario, no tenías derecho a literatura, el cepillo de dientes y el aseo personal eran retirado en la noche, daban muy poca alimentación. Los prisioneros estábamos sometidos a sonidos constantes y a deshora basados en propaganda política puesta en un televisor que funcionaba como radio. De vez en cuando se oían gritos: “¡Sáquenme de aquí, me quieren matar!”. Varias veces se oían a prisioneros gritar de desesperación. Vi a un niño de 18 años entrar en mi celda sin tener derecho a un abogado o sin saber dónde o porqué estaba ahí. Las llamadas telefónicas eran concedidas sólo por voluntad del interrogador. Durante el encarcelamiento contraí COVID-19 y nunca le fue notificado a mis familiares, mintieron sobre lo que se les había notificado. Las visitas con el abogado o llamadas de teléfono con mis amigos y mi familia eran una suerte de regalo dependiendo del buen comportamiento en los interrogatorios, había que hacer o decir lo que ellos querían para obtener estos “beneficios”. Me fueron dictados varios documentos a firmar bajo coacción, textos que hacían descomprometerme de grupos civilistas como el Movimiento de San Isidro o el 27N. Todo ello fue hecho bajo presión psicológica y después de largas jornadas de interrogatorios.

Durante el encarcelamiento me dijeron: “¿Qué harías si tú pudieras salir del país?”. Pensé que no hablaban en serio porque eso no había ocurrido en diez años, desde la Primavera Negra. Me decían “se está tramitando para que haya una salida política contigo...Tú no vas a ir a tu casa, pero tampoco vas a ir a la prisión”. Antes de que me sacaran, me llevaron a una casa de trabajo o de “protocolo”, se le llama “una casa operativa”, de operaciones de la Seguridad del Estado. Y ahí se presentó un coronel llamado Samuel, desde allí planearon cómo me iba a sacar a mí y a Katherine Bisquet y quizás a muchos más. De esa casa de operaciones fui conducido al aeropuerto escoltado por una larga caravana de patrullas encubiertas para ser desterrado de Cuba. Creo que el destierro al exilio es una forma de violencia política.



RAMÓN LÓPEZ

“EL INVA”

Bayamo, 18 de octubre de 1990

ACOSADO, ENCARCELADO Y FORZADO AL EXILIO

Rapero. A pesar de que el gobierno de Cuba confiscó su música, la gente la canta en la calle. Autor de canciones como “Oe’ policía Pinga” y discos como *Vine a echarte Pila* y *Entre la vida y la muerte*.

Me considero un artista independiente, tengo 12 años creando música.²⁰¹ El rap es un género distinto, en él tú hablas de la realidad, de lo que está pasando. Esa música me llevó al activismo para buscar la libertad de mi país. De esos años de creación, gran parte de mi música la perdí el día en que la Seguridad del Estado entró a mi casa y se llevaron todo. Afortunadamente, mi carrera ha continuado y cambiado. Mi primer disco en solitario fue *Vine a echarte Pila*, con mucha crítica social al gobierno, con canciones como “Silencio” y “Voy a hablar por mí”. Después hice *Entre la vida y la muerte*, sobre la muerte de mi abuela. Todo se perdió y me quedó un vacío en mi carrera de seis años. Pero después publiqué mi tema “Voy a hablar por mí”, que marcó una nueva etapa y dividió lo que era “El Inva” en un antes y un después.²⁰²

Empecé a hacer crítica social porque ese es el corazón, la raíz del rap, es una música directa sin doble sentido y se habla de lo que se vive. Entonces, ¿qué es lo que tú cantas cuando un país está bajo una dictadura? Cantas lo que vives. He colaborado con grupos como Los Aldeanos, El Funky, Maykel Osorbo, Marichal y Sector 25, entre otros.

En Cuba, la censura fue en ascenso. En 2013 o 2014 era normal ir a un concierto y cantar en alguna tarima en cualquier provincia del país. En 2012 me integré a la Asociación Hermanos Saíz de Bayamo, una agrupación que quiere tener regulados a los creadores. Yo pertencí varios años a esa Asociación, hasta que pasó [la detención] de Denis Solís, el 9 de noviembre de 2020, y me fui.

La represión comenzó a arreciar en 2015: censuraron las plazas de música independiente que criticaba al gobierno. Se nos hizo muy difícil a los raperos

ros tener un espacio entre 2015 y 2018, porque, a partir de 2018, ya no se podía cantar en ningún lado. Ningún artista que se expresara contra el sistema tenía algún espacio.

La represión comenzó a tomar diversas formas. Además de que no podías cantar o hacer tu música y subirla a las redes, comenzaron las amenazas físicas y en internet con perfiles falsos, amenazas de muerte y la vigilancia. Llamaban a casa y amenazaban a mi madre o le decía que la despedirían del trabajo. Además de mi música, lo que les llamaba la atención eran mis “directas”, transmisiones en vivo que hacía y en las que empecé a tener 500 personas siguiéndome y, por ende, ya eres un problema.

“Empecé a hacer crítica social porque ese es el corazón, la raíz del rap, es una música directa sin doble sentido y se habla de lo que se vive. Entonces, ¿qué es lo que tú cantas cuando un país está bajo una dictadura? Cantas lo que vives. He colaborado con grupos como Los Aldeanos, El Funky, Maykel Osorbo, Marichal y Sector 25, entre otros”.

Ellos manejan el método de la represión psicológica y física de la misma manera. Es un *modus operandi*, por eso es una dictadura. La vigilancia es suave cuando empiezas a “causar problemas”, pero la represión es progresiva: primero te ponen una persona en la esquina de tu casa, después dos, después ya tienes una patrulla, después tienes una patrulla y un carro, después tienes una patrulla, un carro y una moto y después te meten en la cárcel. Son fases.

Después buscan alejarte de tus amigos y familia. A mis amigos, la Seguridad del Estado los llamaban o citaban y les decían que no podían andar conmigo,



Captura de pantalla del vídeo “EL INVA”. Cortesía de Ramón López “El Inva”.
<https://www.youtube.com/watch?v=IVudCQdCJkU>

que era un problema para la sociedad. El trabajo psicológico que hace el aparato represor es de locura: el gobierno reprime con una constitución. He sido interrogado un millón de veces. Primero, te hacen pensar que son tus amigos, que te van a ayudar; después te sacan un ojo.

El 11 de julio de 2021 salí a la protesta pacífica y me llevaron preso el 12. Fueron a mi casa y me detuvieron. Cuando me detuvieron, me dijeron que me iban a acusar de propagación de epidemia, sedición y resistencia al arresto. Dijeron que yo estaba ofreciendo dinero para que me soltara cuando lo del 11 de julio, que me iban a acusar de cohecho. En la estación que me interrogaron estuve unos 30 o 32 días. Apareció un video mío donde yo le estoy quitando piedras de las manos a los manifestantes, diciéndoles que no es así la cosa, que no agredan, que era ir para adelante y caminar.

La Seguridad del Estado quería verme tirando piedras. Sabía que tirar una piedra me costaría 50 años de cárcel. Después estuve bajo prisión domiciliaria mientras se resolvía el caso, como una medida cautelar. A muchas personas que participaron en las protestas las ubicaron por los videos y las detuvieron después de la manifestación. Un mes antes, el 18 de junio de 2021, agentes de la Seguridad del Estado irrumpieron en mi casa y me llevaron detenido hasta el 21 de junio.²⁰³ Recientemente había lanzado el tema “Oe’ policía Pinga”.

Cuando me dan la libertad y me quitan la “regulación” para salir del país (tenía una “regulación de viaje” y no podía viajar a ningún lado, no podía hacer nada), intento salir para poder continuar con mi música, no tenía cómo seguir mi carrera en Cuba. Me habían quitado mi estudio y nadie me quería grabar porque tenían miedo. Y sin música... así no... Ellos te sugieren que te vayas del país, pero nunca me interesa lo que ellos digan, yo no tengo por qué cumplir una condena en prisión de delitos que no he cometido.

Salí de Cuba el 3 de abril de 2022. Viajé a La Habana de madrugada, luego a Santiago de Cuba en un chárter, pero en Santiago doy positivo a COVID-19 y volví a Bayamo y luego volví a intentar salir de Cuba. Volé a Jamaica y en Jamaica, en los altavoces del aeropuerto, me avisan que me niegan la entrada. La aerolínea dice: “No, eso no tiene nada que ver con nosotros, tiene que hablar con la embajada de Nicaragua en Jamaica. Apareces en un listado en el que dice que tú no puedes entrar a este país, a Nicaragua”. En el aeropuerto esperé dos días más y conseguí un pasaje para Guyana y ahí empezó mi travesía donde pasé 14 países entre la selva, la región del Darién, donde murieron 12 migrantes venezolanos y bolivianos. El Darién es terrible.

Mi exilio forzado para poder trabajar incluyó todo este camino migrante. En el grupo de migrantes que yo integré, que eran más o menos 400, hubo 12 fallecidos por golpes de calor y todo lo que pasa ahí. Eso no tiene nombre. Me pasó de todo, por poco me ahogo al atravesar el Río Bravo.



ELIEXER MÁRQUEZ DUANY, “EL FUNKY”

La Habana, 14 de noviembre de 1981

VIGILADO, CENSURADO Y EXPULSADO DE LAS INSTITUCIONES CUBANAS DE RAP, SOMETIDO A ARRESTO DOMICILIARIO Y FORZADO AL EXILIO

Rapero y músico contestatario, coautor de “Patria y Vida”, una canción que se convirtió en un himno de las protestas sociales en Cuba. Ha realizado varios conciertos en Cuba y Estados Unidos.

Nací el 14 de noviembre de 1981 en La Habana Vieja, en un barrio bastante marginal, pero en una zona bastante bonita, de gente con posibilidades. Empecé a incursionar en la música porque tengo un tío que me llevaba a los bonches, fiestas privadas particulares de la calle donde ponían moña, que moña viene siendo el rap o hip hop, reggae. No sabía ni entendía lo que decían, pero me gustaba lo que estaba escuchando. Desde muy pequeño yo veía a estas personalidades, a estos artistas y me identificaba con ellos. Los veía en la televisión, los escuchaba y decía, “yo quisiera ser como ellos. Primero que todo, un gran maestro me dijo que para ser buen artista o para ser “alguien” tenía que ser genuino, que todo lo que tú hicieras tiene que ser diferente a todos los demás.

Hoy por hoy, estoy hablando de lo que pasó y ya es una historia. Fui uno de los participantes de una gran canción, que conmovió a mi pueblo, a mis hermanos a salir a la calle, a expresar su dignidad. Pero antes de esto y a partir de que fui expulsado de la Agencia Cubana de Rap, decidí hacer mi arte de manera independiente. Ya pertenecía al Movimiento San Isidro, un movimiento artístico independiente. Me estaba identificando con estos jóvenes tan inteligentes, con el talento que tenían y me sentía como parte de una familia. A partir de allí ya venía la censura, por lo menos a Maykel Osorbo y a mí.²⁰⁴ En los estudios donde nosotros podíamos grabar, la Seguridad del Es-

Justicia (feat. Escuadrón Patriota)

*Los ojos se me aguaron coño y empieza a llorar
Pensaron que te iban a ver en un funeral
Y el va mala nunca muere tu eres
duro de maldad*

*Pero son otros tiempos, loco basta de locura
Vamos a darle un poco de tranquilidad la pura
Que la guaperia no liga con la cultura*

Fragmento de la canción "Justicia" (2021) por Eliexer Márquez Duany "El Funky". Cortesía de Eliexer Márquez Duany "El Funky".

tado se encargó de amenazar a estas personas. Y entonces no podíamos crear, no podíamos hacer música.

Además, siempre la Seguridad del Estado te trata de inculcar para que te sumes a ello, que seas un chivo expiatorio. Yo siempre le decía, "hermano yo solamente defiendo mi realidad, yo no defiendo ni un partido, ni la política". No me interesa todo eso, es un negocio, es para gente que está allí y que tiene que representar el gobierno. Yo solamente soy la voz del pueblo que no puede hablar, simplemente la reflejo

en mis letras y la gente se identifica con ella, nada más. Yo no hago nada malo, no mato, no asesino, no violo.

"Empecé a incursionar en la música porque tengo un tío que me llevaba a los bonches, fiestas privadas particulares de la calle donde ponía moña, que moña viene siendo el rap o hip hop, reggae. No sabía ni entendía lo que decían, pero me gustaba lo que estaba escuchando. Desde muy pequeño yo veía a estas personalidades, a estos artistas y me identificaba con ellos. Los veía en la televisión, los escuchaba y decía, "yo quisiera ser como ellos".

Durante este período, una de las vías del hostigamiento de la Seguridad del Estado, en mi caso, era el arresto domiciliario, incluso que no te dejen que llegue dinero a tu casa. Una vez estuve seis meses en mi casa. En estos seis meses, tuve que pasar tres veces intentando recibir dinero para darme cuenta de que no iba a solucionar este problema poniendo mi nombre. Tuve que pedir ayuda a uno de los amigos míos con quien nunca tuve mucha comunicación, para que el dinero llegara a su nombre. Entonces, mandaba a la novia de él a mi casa como si fuera una amiga de mi mamá, o de una vecina del edificio, o en la casa de cualquier vecino que me estuviera apoyando, a ella le entregaba el dinero y después por la noche mi mamá bajaba con una sogá,

una jabita por la veranda y la vecina echaba el dinero y lo subía entonces para arriba. Así fue como pude sobrevivir.

Además, ya había tenido también muchos enfrentamientos con la Seguridad del Estado y por supuesto también amenazas, insultos, chantajes, pero el día de mi exilio, no lo vi así. Lo vi como algo frío como más que una amenaza, o una advertencia. Subiendo la base de las escaleras del avión, me toca por el hombro [un agente de la Seguridad del Estado], me vira y me dice: "Funky, no vengas por ahora, o no vengas más, mi 'hermano'". También dijo: "Mi hermano", "mi consorte", "no vengas más mi hermano porque va a ir preso, mano. Así que piensa por tu vida y piensa en tu futuro porque regresar a Cuba, para ti, no va a ser bueno. Va a ser otro tormento y vas a ir preso, 'man'". En realidad, esa era la estrategia, que yo saliera, porque no me querían en Cuba, no me necesitaban. No me necesitaban preso porque si no, lo hubieran hecho desde el principio.

Pero me alegra mucho haber estado compartiendo mis últimos días en Cuba con mi padre que sufrió un cáncer que lo consumió en tres meses. Un hombre que siempre estuvo a mi lado, apoyándome, a pesar de que yo pensara que la música que yo hacía a él no le gustaba, pero me apoyaba. Y en ese último abrazo recuerdo que me dijo que estaba muy orgulloso de mí. Cuando llegué a los Estados Unidos ya estaba diagnosticado, yo nunca supe, mi mamá no quería decírmelo porque estaba en la situación de la premiación de los Grammy para la canción "Patria y Vida" y estaba en Las Vegas. Ya cuando regresé a Miami fue cuando me dijo lo que hubo, ya me estaba preparando, él también se estaba preparando. Hablábamos mucho hasta el día en noviembre cuando falleció...

Pienso todos los días en mi familia. Pienso todos los días en mi pedacito allí, en mi espacio, mi casa, mi cuarto, mi hijo, mi difunto padre que no pude despedirlo. Se murió yo estando aquí, y yo creo que esto es uno de los dolores más fuertes que puede experimentar un inmigrante —perder un familiar y no estar allí a su lado y seguimos sufriendo. Había muchas pérdidas humanas a causa del COVID-19, no había medicamento, los hospitales estaban alborotados y yo creo que llegar la canción "Patria y Vida" en ese momento fue como la tapa del pomo cuando la gente diga "basta ya, es para la calle". Por supuesto que te das cuenta de que en las manifestaciones del día 11 lo que se gritaba era "Patria y Vida" y entonces fue como que algo me llevó y lo que me dije por dentro fue "valió la pena". Y me siento muy orgulloso no por los Grammys, créeme, que no me interesa la premiación, sino por el pueblo que creo que es el galardón y la premiación más grande que puede ganar un artista —el reconocimiento de tu pueblo, el apoyo, y que la gente grite "¡Patria y Vida!".

Patria y Vida

*Y eres tú mi canto de sirena
 Porque con tu voz se van mis penas
 Y este sentimiento ya está añejo
 Tú me dueles tanto aunque estés lejos
 Hoy yo te invito a caminar por mis solares
 Pa' demostrarte de que sirven tus ideales
 Somos humanos aunque no pensemos iguales
 No nos tratemos ni dañemos como animales
 Esta es mi forma de decírtelo
 Lloro mi pueblo y siento yo su voz
 Tu cinco nueve yo, doble dos
 Sesenta años trancado el dominó
 Bombo y platillo a los quinientos de la Habana
 Mientras en casa en las cazuelas ya no tienen jama
 ¿Qué celebramos si la gente anda deprisa?
 Cambiando al Che Guevara y a Martí por la divisa
 Todo ha cambiado ya no es lo mismo
 Entre tú y yo hay un abismo
 Publicidad de un paraíso en Varadero
 Mientras las madres lloran por sus hijos que se fueron
 tu cinco nueve, yo, doble dos
 (Ya se acabó) sesenta años trancado el dominó, mira
 (Se acabó) tu cinco nueve, yo, doble dos
 (Ya se acabó) sesenta años trancando el dominó
 Somos artistas, somos sensibilidad
 La historia verdadera, no la mal contada
 Somos la dignidad de un pueblo entero pisoteada
 A punta de pistola y de palabras que aún son nada
 [...]*

Fragmento de la canción "Patria y Vida" (2021) por Yotuel, Gente de Zona, Descemer Bueno, Eliexer Márquez Duany "El Funky".
Cortesía de Eliexer Márquez Duany "El Funky".

Funky Style

*Yo no sé quién se atrevió
 Y al demonio despertó
 Ha'te un ebbo
 Que el zombi ya regreso
 Tu no sabe quién soy yo
 Querían swing
 Traba funky, coge un tin
 King del beef don't fuck with me
 Ven hazme el do'
 Pa' que vean quien soy yo
 El relajo se acaba
 Yo nací en nuevo vedado puentes grandes y 26
 Y en el sagrado corazón habanero de por ley
 Cumplía yo los 6 y soplando las velitas del cake
 Pedí un deseo que quería ser un rey
 Y okey, sé que todo estaba bien
 Hasta que de pronto nos mudamos pa belén
 Pa' un solar que lo mismo venden micocilen
 Que una vieja sale y te mete con un sartén
 Conocía gente buena y mala también
 Recuerdo en este tiempo yo escuchaba a mack 10
 Y to' el mundo pal' fuego, (what you want my friend)
 No importaba la police había que buscar un yen
 Kik y yo bailábamos en los bonches raggamolfi
 Y yo que especulaba con mis muelas de oro go'fi
 Hasta que po' fin rapeando me cole en el ranking
 [...]*

Fragmento de la canción "Funky Style" (2020) por Eliexer Márquez Duany "El Funky". Cortesía de Eliexer Márquez Duany "El Funky".



MICHEL MATOS

La Habana, 1980

HOSTIGADO, ARRESTADO Y CENSURADO. SUS FESTIVALES FUERON EXPROPIADOS POR EL ESTADO SIENDO FORZADO AL EXILIO

Gestor cultural, productor y activista. Miembro y vicecoordinador del MSI y organizador dentro de la escena rap y electrónica cubana. Fue el fundador y director del *Festival Rotilla*²⁰⁵ (1998-2011) y el productor y cofundador del festival independiente de hip hop, *Puños Arriba* (2008-2015).

Nací en La Habana en 1980. Me volví un activista bastante joven. A los 17 años tuve una experiencia que me llevó unos días a un tipo de prisión y eso significó mucho. Un año después, con un grupo de amigos, decidí organizar una fiesta en la playa Rotilla que rompiera con la idea convencional de lo que era hacer una fiesta. Al inicio la fiesta que hacíamos era bastante pequeña. Así que, para las autoridades, aquello no representaban un peligro ni llamaba su atención.

Sin embargo, en 2004 comenzamos a ser censurados directamente. Cuba es un país absolutamente totalitario. Es decir, el Estado ocupa todos los espacios de la vida social, implica la vida cultural, la vida económica, y el resto de las facetas que se pueden dar en la vida de un individuo o de una sociedad; en este caso el Estado cubano los ocupa todo.

La manera de destruir o de hacer colapsar nuestro festival lo hizo la Seguridad del Estado muy cuidadosamente, no lo hizo de un día a otro, duró años. Empezaron a incidir sobre el festival y nosotros en 2007, y la censura total del Festival Rotilla sucedió en 2011. Se acabó de una manera *sui generis* porque el Estado cubano simplemente no censuró el evento, sino que se lo apropió. Ellos hicieron el evento a partir del año 2011 como si fuera su evento, como si se les hubiera ocurrido a ellos y llevaran toda la vida haciéndolo. También usaron campañas de opinión en nuestra contra: cuando la censura empezó, mucha gente se alejaba de nosotros y te sientes un tipo de gente tóxica, radioactiva básicamente, y si alguien se te acerca tú lo contaminas. Una lógica muy básica, pero funciona bien.



Captura de pantalla de la película "Si Dios quiere y el Partido lo permite". Cortesía de Michel Matos. <https://www.youtube.com/watch?v=QeQQ-MVtlU&t=2s>

También recibí represalias directas, intensas y sostenidas por parte de la Seguridad del Estado hacia el 2010 o 2011. Por supuesto, los primeros fueron alrededor de Rotilla, intentaban censurar el festival; a mí se me prohibió salir de las áreas de la ciudad donde vivía, me estaban observando constantemente no sólo a mí sino a gran parte del equipo de trabajo del festival. Esa fue mi primera censura y vigilancia.

En una ocasión, junto con un grupo de amigos asistí a un evento en casa de Luis Manuel Otero Alcántara, en la sede de San Isidro, en la calle de Dama en La Habana Vieja. Frente a la casa de Luis Manuel, el gobierno había organizado una especie de acto de repudio. Una persona de la Seguridad del Estado le pidió a un agente de la fuerza de tropas especiales, que portaba una boina roja, que se quedara conmigo. Estaba tranquilo, pero este hombre me agarró el dedo de mi mano izquierda y lo dobló con fuerza. No lo llegó a fracturar, sólo hizo un esguince, pero mi mano se quedó en shock por dos o tres minutos. Además, ese día fui arrestado hasta la tarde. Con la idea de quitarnos del lugar, nos montaron a todos en una especie de flotilla de carros. Esa es una forma de intimidación o de vergüenza pública, vergüenza colectiva, de barrio.

Una de las peores cosas que he pasado es vivir en prisión domiciliaria: estuve casi seis meses sin salir, con ciertos intervalos en los que podía salir de mi

casa, por ejemplo, una semana cuando se me retiraba la vigilancia. Cuando no tenía comida, me escoltaban a "las filas", en Cuba las colas de lugares para comprar comida. Una vez, frente al largo encierro, colapsé y les dije que quería que me arrestaran, que yo no quería nada más. "No soporto estar en mi casa, tengo 30 días estancado en mi casa y no hay razón. Yo no he hecho nada, no soy un criminal. Muchos de mis amigos están arrestados en la misma situación, arrésteme", les dije. Y bueno, terminaron arrestándome uno o dos días más o menos.

Cuando salí de la isla en 2021, lo hice con mi abuelo, pensando en que iba a regresar a Cuba. De hecho, pensé en regresar pronto. Estuve dos o tres meses en Italia cuando sucedieron las protestas del 11 de julio y, entre otras cosas, había recibido amenazas y advertencias a través de las redes sociales por los agentes de la Seguridad del Estado o personas fuera de la isla que lanzan amenazas. Yo creo que es la Seguridad del Estado porque cuando miro perfiles que envían las amenazas, son claramente *bots*. Los mensajes me advierten que no regrese a Cuba porque voy a ir preso, que allí sólo me espera el calabozo. Otra persona, que no podía saber si era la Seguridad del Estado, dijo que si yo visitaba Miami me iban a abrir la barriga y poner dentro piedras, la iban a volver a cerrar y me iban a lanzar en la bahía.

Vivir en el exilio significa dejar atrás los códigos y amigos con los que creciste, tus raíces, tu familia. Eso es muy duro, traumático, yo nunca me propuse emigrar, siempre he querido viajar, viajar es un derecho humano, es una cosa muy nutritiva. Pero nunca me vi simplemente como un inmigrante viviendo fuera de la isla.

El gobierno cubano y los agentes de la Seguridad del Estado, que son sus brazos, están dispuestos a correr este tipo de riesgo, es decir, este tipo de costo, mostrar al mundo que están violando las leyes internacionales y su propia ley nacional. Lo que están mostrando es que ellos van a actuar por encima de las leyes y que no tienen problemas con eso. Su prioridad es el poder.

"Vivir en el exilio significa dejar atrás los códigos y amigos con los que creciste, tus raíces, tu familia. Eso es muy duro, traumático, yo nunca me propuse emigrar, siempre he querido viajar, viajar es un derecho humano, es una cosa muy nutritiva. Pero nunca me vi simplemente como un inmigrante viviendo fuera de la isla".



YANELYS NÚÑEZ

La Habana, 11 de julio de 1989

VIGILADA, EXPULSADA Y AMENAZADA. VÍCTIMA DE ACOSO PSICOLÓGICO QUE LA LLEVO AL EXILIO

Investigadora y curadora de arte. Cofundadora del Museo de la Disidencia en Cuba y de la #00Bienal de La Habana junto con Luis Manuel Otero Alcántara.

Nací el 11 de julio de 1989 en Nuevo Vedado. Estudié historia del arte y en el año 2012 me gradué de la Facultad de Artes y Letras en la Universidad de La Habana y empecé a trabajar en la revista Revolución y Cultura hasta que me expulsaron en 2016 por crear, junto con Luis Manuel Otero Alcántara, el Museo de la Disidencia en Cuba.

Empecé a colaborar en el año 2012 con un blog independiente que aún existe, que se llama *Havana Times*. Allí, digamos que fueron mis primeros pasos en el encuentro con personas que hacían activismo. Yo crecí sin información política, sin información de derechos humanos ni de nada por el estilo y fue realmente en el 2012 cuando empecé a encontrarme con libros censurados en Cuba y empecé a encontrarme con personas que tenían proyectos de activismo.

La idea del Museo de la Disidencia llega cuando Luis Manuel y yo nos vamos percatando de toda esta Cuba oculta y que se estaba abriendo ante nosotros, una Cuba oculta de opositores, de libros censurados, de artistas arrestados, y nosotros nos damos cuenta de que en algún momento íbamos a estar en ese lugar y estar en este lugar significaba el estigma social.²⁰⁶ Entonces, es lo que nos lleva a problematizar y tratar de recontextualizar lo que significa ser disidente en la Cuba contemporánea y lo importante que es la disidencia, y que además de ser importante, es necesaria y natural.

A partir de este proyecto empezó el acoso de la Seguridad del Estado contra Luis y por supuesto contra mí; me corrieron del trabajo y allí cambió mi perspectiva de cómo mirar al régimen y de cómo el régimen me mira a mí.

El evento que más marcó nuestro trabajo dentro del museo fue la #00Bial de La Habana, que se hizo en respuesta a la suspensión de la bienal oficial. Habíamos hecho la Bienal en nuestros domicilios, en los estudios, algunos de los artistas los cedieron, pero el gobierno lo permitió; cuando el gobierno quiere que algo no se haga, mete a todo el mundo preso, eso ya lo sabemos. Entonces, como el gobierno permitió que esa Bienal existiera, nosotros, quizás ingenuamente, creímos que habíamos avanzado un poco en el tema de la libertad y los derechos culturales.

En julio de 2018, nos enteramos de que habían firmado el Decreto 349, un decreto que fue uno de los primeros que firmó Miguel Díaz Canel llegando a la presidencia y que hablaba directamente a la comunidad artística. Nosotros nos convertimos en un movimiento en medio de la campaña contra el Decreto 349, no fue antes. Nosotros decimos que esto no sólo es por el Decreto 349, esto es por toda una política cultural que es represiva, que es coercitiva, que tiene 60 años y que no se ha dialogado en ningún momento sobre la intervención de las instituciones en la producción de los artistas.

El primer acto violento que sufrí fue la expulsión de mi centro de trabajo. Tras ese hecho me di cuenta de la complicidad de todos los sectores ya sea de la Fiscalía, ya sea de los propios compañeros de trabajo. Hay un momento donde el gobierno te pone entre la espada y la pared y tú tomas la decisión de ser digna, o no, porque eso no tiene otra explicación. Tras esa expulsión vi cómo funcionaba el nivel de absurdo y delirio en ese país. Luego de esta expulsión que ocurrió en 2016, el proceso de violencia fue *in crescendo* con el primer arresto que fue en el espacio público en el 2017.

Empezaron también a poner a un agente de la Seguridad del Estado afuera de mi casa. También comenzó el acoso a mi familia, fueron al trabajo de mi mamá y la amenazaron. Los amigos se alejaron de mí. Hacían de todo: interrogatorios en los arrestos, amenazaban con encarcelarme, trataban de difamar a otros activistas para que yo desconfiara de ellos. Al final, lo que hace el gobierno es aumentar la presión hasta que uno pierda la esperanza, que se sienta solo. Todo el tiempo teníamos temor de que en algún momento iba a entrar la policía [a nuestra sede, a nuestras casas] y nos iba a arrestar.

¿Cómo sobrevives a todo esto? Esa es otra historia.

“Hay un momento donde el gobierno te pone entre la espada y la pared y tú tomas la decisión de ser digna, o no, porque eso no tiene otra explicación. Tras esa expulsión vi cómo funcionaba el nivel de absurdo y delirio en ese país”.



Yanelys Núñez durante la #00Bial de la Habana con Luis Manuel Otero Alcántara. La Habana, Cuba, 2018. Cortesía de Yanelys Núñez.

| *“¿Cómo sobrevives a todo esto? Esa es otra historia”.*

En medio de estos actos represivos, yo asistía a varios talleres de videoperiodismo en Praga, gracias al apoyo de la ONG *People in Need*. En 2019, sin la pretensión de exiliarme, cuando salí a uno de estos talleres, decidí quedarme. Realmente yo no salí preparada psicológica, ni materialmente, ni nada por el estilo. A mi mamá le había dicho que nos veríamos en nueve días, que era lo que duraba el taller. Sin embargo, estando en Praga mi intuición y mi cuerpo me decían que tenía que descansar. A mí me había dado una parálisis facial en 2018 por el estrés al que estaba sometida por el régimen. También estaba el tema de la paranoia—yo no era capaz de establecer relaciones nuevas de trabajo ni de amistad con otra persona porque creía que era de la Seguridad del Estado. Todo esto te afecta poco a poco, hasta el punto de que te vas aislando a ti misma.

Lo más difícil del exilio es la culpa, eso es algo que yo todavía tengo. Es el pensar que abandoné la lucha. Y es lo peor, es lo peor realmente. Al final somos pocos, sientes que abandonaste a la familia. No a la familia de carne sino

a la familia que hiciste estando allí. Ahora mismo Luis y Maykel están presos. Normalmente, si nosotros estuviéramos allá estuviéramos en la estación, estuviéramos armando lío, pero estamos aquí. Yo sé que al final el exilio, por lo menos en mi caso, ha sido por instinto de preservación. Fue una decisión que tomé como una decisión feminista de autocuidado. Sin embargo, siempre pienso, que somos pocos en el terreno [en Cuba] y si nos vamos todos, ¿quién construye desde allí?

"La Bandera es de Todos". Superposición de imágenes, Yanelys Núñez con la bandera cubana. Foto: Nonardo Perea. Courtesy of Yanelys Núñez.





JORGE OLIVERA

La Habana, 8 de septiembre, 1961

HOSTIGADO, ENCARCELADO, SENTENCIADO A 18 AÑOS POR SU PERIODISMO Y EXILIADO

Escritor, periodista y músico. Cofundó y dirigió la agencia independiente Havana Press. Autor de *En cuerpo y alma* y *Quemar las naves*, entre otros libros. Miembro honorario de PEN Inglés y PEN America. Obtuvo la Beca de Scholars At Risk en la Universidad de Harvard, entre otros honores y premios.

Nací en un municipio de La Habana Vieja y me gradué de Técnico en el Instituto Politécnico de Electrónica a los 19 años. Realicé el servicio militar en la selva de Angola, donde viví 26 meses bajo tierra. Regresé a Cuba y comencé a trabajar en el Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT) como editor. Mi padre fue un preso político, detenido en 1967 y juzgado junto con otros en el año 68 en un proceso que Fidel Castro nombró “La microfracción”, conformado por viejos militantes del Partido Comunista. Mi padre era corrector de pruebas en el periódico comunista antes de la revolución cubana y dirigía varias cédulas clandestinas de lucha urbana contra Batista. Aunque mi padre no vivía con mi familia ni tuve influencia directa de él, en los años de 1985 y 1986, con el proceso de la Perestroika y la Glasnost en la Unión Soviética, se comenzaron a llevar a cabo una serie de talleres en su casa, en los que te hacían cuestionar la realidad cubana, en los que estuve.

En 1991 me lancé en una balsa al mar para salir de Cuba, pero me atrapó la guarda fronteriza a unas 12 millas de la costa. Me multaron y eso creó problemas en el ICRT, pues me rebajaron el puesto de trabajo, creo que me “perdonaron” porque fui a Angola. En 1993 decidí abandonar mi puesto de trabajo y me uní al sindicalismo independiente en la Confederación de Trabajadores Democráticos de Cuba como secretario de divulgación y propaganda. A partir de ese momento, fui arrestado varias veces y en septiembre de 1995 inicié mi carrera como periodista independiente en la agencia Havana Press, dirigida por Rafael Solano, un periodista que provenía de la radio cubana. Dirigí la agencia de 1999 a 2003, cuando fui arrestado en la llamada Primavera Negra.

Además de escritor y periodista, soy músico. Grabé seis canciones que compuse en Cuba en 2018. Yo quería grabar un álbum de 10 canciones escritas y cantadas

por mí, pero la policía política me lo impidió, amenazó al productor y a la arreglista que si continuaban grabando en un estudio *underground* iban a tener consecuencias. Ya en el exilio, grabé las canciones y se pueden escuchar en *YouTube*.

Mi primer “acto de oposición” fue trabajar para Radio Martí en 1993, declarándome así un disidente a cara descubierta.²⁰⁷ En Radio Martí hice muchos programas informativos y de opinión. También trabajé para agencias periodísticas como Cubanet, Nueva Prensa Cubana, y fui vicepresidente de la Sociedad de Periodistas Independientes Manuel Márquez Sterling, que cofundé junto con Raúl Rivero y Ricardo González cuando no existía el *boom* de arte independiente. El *boom* del arte crítico tomó forma en el 2000. Yo dediqué mi vida, casi la mitad de mi vida, a estos menesteres, a esta lucha pacífica por la libertad y por la libertad de expresión y los otros derechos fundamentales.

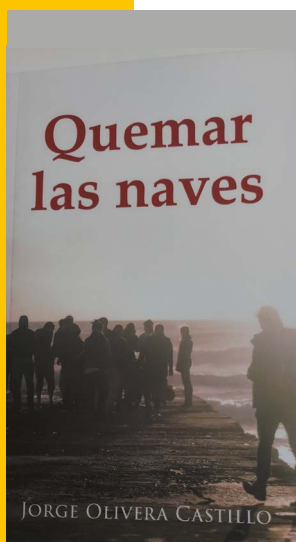
Exactamente mi encarcelamiento comenzó el 18 de marzo de 2003 y culminó el 6 de diciembre de 2004, aunque mi condena originalmente era de 18 años de prisión. Me aplicaron la Ley 88, que, *grosso modo*, es una ley para proteger la independencia de Cuba. Mi condena fue una represalia por esta campaña que tenía el gobierno.

Nunca vi a mi abogado en el juicio; lo vi cinco o seis minutos antes del juicio. El abogado le dijo a mi esposa que todo estaba decidido. La petición fiscal fue de 15 años de privación de libertad, pero con la manera que yo la manifesté en el juicio, me aumentaron tres años más. Éramos cuatro periodistas en un proceso condenatorio, y yo me defendí utilizando un vocabulario correcto, sin ofender, y dije que la libertad de expresión era algo sagrado. El fiscal me agredió verbalmente y me aumentaron tres años la pena. En una segunda etapa de la represión, en mis últimos años en Cuba, las amenazas estuvieron concentradas en mayor medida contra mi esposa, Nancy Alfaya Hernández, contra su trabajo como activista y defensora de los derechos de la mujer.

Estuve en prisión 20 meses y 18 días, estuve en tres cárceles. La mayor parte en el Combinado Provincial de Guantánamo, y casi nueve meses en una celda de aislamiento, tiempo en el que la poesía me salvó. Afortunadamente, nos permitían tener papel y lápiz, y el agua que yo tomaba o con la que me bañaba era sucia. La comida estaba podrida. Fue un pequeño infierno.

Después estuve en Agüica, una prisión también de máximo rigor, de mayor rigor —una palabra muy usada en el argot carcelario. Estuve en tres prisiones y después estuve en el Combinado del Este que es la mayor cárcel de Cuba y ahí me dieron la licencia extrapenal por motivos de salud.

Imagen de portada del libro “Quemar las naves” (Neo Club Press, 2015). Texto cortesía de Jorge Olivera.



Es difícil recordar cuántas veces he sido detenido, de la mayoría no hay registro. Fueron 30 años de periodismo independiente, en esas décadas fui detenido, multado, interrogado, vigilado, mis equipos confiscados. En 2003 se llevaron hasta artículos personales como fotos familiares, cartas y presentaron una máquina de escribir extremadamente vieja como una prueba en el juicio. Estuve 36 días en Villa Marista, en una celda tapiada para una persona, donde habitábamos cuatro.

Fue un reto trabajar bajo presiones del Estado, bajo multas, amenazas, interrogatorios, durante tanto tiempo. En Cuba todo lo que hagas por mínimo que sea, contrario a lo que dicta el Partido Comunista, ya es visto como un desafío. Pero no era nuestra pretensión como escritores, periodistas, intelectuales, era construir un espacio de libertad y de confluencia, pero en la atmósfera de miedo que existía, eso era un tabú y es imposible.

Mi literatura no fue censurada porque no la publiqué en Cuba. El periodismo sí, así como todas las herramientas que usábamos: cortaban el fax, el teléfono. Las formas de censura incluyen el acoso a nuestros familiares. En mi caso dañaron a la familia de mi esposa, a personas mayores y enfermas.

“El boom del arte crítico tomó forma en el 2000. Yo dediqué mi vida, casi la mitad de mi vida, a estos menesteres, a esta lucha pacífica por la libertad y por la libertad de expresión y los otros derechos fundamentales”.

La colaboración con el gobierno de Cuba siempre ha sido imposible. En Cuba somos no-personas. Yo soy una persona inclinada al diálogo, no violenta, pero no existe ningún espacio para debatir en igualdad de condiciones con el Estado, el gobierno no hace distinción: “O estás conmigo o contra mí”.

Salí de Cuba porque el programa *Scholars at Risk* (SAR) de la Universidad de Harvard me otorgó una beca en 2009 pero el gobierno cubano no me permitió salir hasta 2016, cuando Barack Obama fue a Cuba. Es fuerte ser forzado a abandonar tu país y no tener la posibilidad de volver. Es muy difícil. Me siento cubano y me voy a sentir cubano esté donde esté. Yo no pierdo mis raíces. Es terrible porque dejas atrás una historia de amigos, de hechos, del barrio, que es un barrio bastante pobre, pero es mi raíz. Sueño un día, no sé, que pase un milagro...

La nueva clase

*He aprendido que las máscaras
son las madres legítimas de
las fábulas.*

*Detrás de esa prolífica
comunidad pudieras encontrar
algún rastro humano.*

Fragmento del poema “La Nueva Clase” del libro “Quemar las naves” (Neo Club Press, 2015). Texto cortesía de Jorge Olivera.



LUIS DE LA PAZ

La Habana, 13 de agosto de 1956

HOSTIGADO, CENSURADO Y FORZADO AL EXILIO

Periodista, escritor, dramaturgo y crítico literario. Presidente del Centro PEN Cuba en el Exilio. Cronista de la experiencia exiliar cubana, que ha puesto de relieve en su obra literaria y periodística.

Comencé a escribir literatura en los años 70. Los hermanos José, Juan y Nicolás Abreu abrieron mi conocimiento a un gran archivo de periódicos viejos en los que pude formarme hasta que apareció Reinaldo Arenas,²⁰⁸ con quienes creamos un grupo de intelectuales que se reunía en el Parque Lenin, que está fuera de La Habana y donde podíamos hablar sin tanta vigilancia.

Es importante recordar que lo primero que hizo el gobierno cubano en 1959 fue intervenir los medios de comunicación masivamente... En junio de 1961, en la Biblioteca Nacional de Cuba, se da un encuentro de los intelectuales a donde llega Fidel Castro y brinda un discurso y da la clausura, en el que se aborda la libertad de expresión artística. Ese encuentro que creo que fueron dos o tres días en junio del 61, y ahí dice la frase lapidaria sobre la cultura cubana: “Dentro de la Revolución todo, contra la Revolución nada”. Esa política se mantiene hasta el presente.²⁰⁹ Esa es la base del sustento de la política cultural, política y social del gobierno cubano.

En 1961, eso provocó que el dramaturgo Virgilio Piñera se asustara y ahí mismo en la Biblioteca Nacional se parara y dijera: “Yo no sé ustedes, yo tengo miedo, mucho miedo”.²¹⁰ Esa frase ha trascendido en el marco literario como un hecho trascendental que marcó de alguna manera el fin de la libertad de expresión.

Una vez instaurado el gobierno de Fidel Castro otra de las cosas fundamentales que el gobierno hizo fue cerrar e intervenir todas las imprentas privadas que existieran para que no hubiera ninguna posibilidad de que un escritor imprimiera y publicara un libro. Las intervinieron e, incluso, el papel había que comprárselo al gobierno cubano, y se creó una mecánica de manera tal que cualquier cosa que se fuera a publicar tenía que pasar primero por un grupo o un equipo de “censores” que analizaban la obra que se iba a publicar, decidían si se aprobaba o no.

El propio Reinaldo Arenas logró sacar un manuscrito de Cuba gracias a un francés, como él narra en sus libros, que fue a La Habana. Reinaldo tenía escondidos los manuscritos de sus novelas debajo de las tejas, en el techo de su casa, y la Seguridad del Estado los encontró.

El comienzo de mi carrera literaria fue en unos talleres literarios que organizaba el gobierno y tenían el propósito de reunir a los jóvenes escritores en torno a un centro cultural. Si había ciertos enfoques que ellos consideraban fuera de lo políticamente correcto, pedían hacer ajustes, si el texto no era muy entusiasta hacia la revolución, decían: “A tu poema le falta entusiasmo”. Fui excluido por no ajustarme a sus reglas.

Estuve vinculado de una manera indirecta con la persecución al propio Reinaldo Arenas en el año de 1973. Nos reuníamos en aquellas tertulias en casa de los Abreu o en el Parque Lenin. Íbamos al cine, a comer, o sea, teníamos una relación. Reinaldo era una persona muy conocida, donde quiera que llegaba todo mundo conocía a Reinaldo. Tuvo problemas en la playa donde lo acusaron de acercarse a unos muchachos adolescentes que, en resumidas cuentas, esos jóvenes que no eran tales jóvenes, fueron enviados por la Seguridad el Estado y lo acusaron de pedofilia como un pretexto. Reinaldo Arenas vivía dentro de una alcantarilla en el Parque Lenin, una alcantarilla de desagüe, un grupo de intelectuales lo ayudaban.

“El comienzo de mi carrera literaria fue en unos talleres literarios que organizaba el gobierno y tenían el propósito de reunir a los jóvenes escritores en torno a un centro cultural. Si había ciertos enfoques que ellos consideraban fuera de lo políticamente correcto, pedían hacer ajustes, si el texto no era muy entusiasta hacia la Revolución, decían: “A tu poema le falta entusiasmo”. Fui excluido por no ajustarme a sus reglas”.

Al inicio, no sabía que Reinaldo estaba escondido en el parque, y tenía a un policía frente a mi casa que me vigilaba todo el tiempo. Nunca pude ejercer mi literatura abiertamente en Cuba debido a las normas de la revolución. La mayor parte de esos trabajos que yo había escrito los perdí. Como muchos escritores, me vi forzado a escribir y guardar mis textos, era una literatura de gaveta, y cualquier movimiento que hacía, cualquier cosa, adonde yo iba tenía que ser bajo la persecución de la policía. Tenía seguimientos en coches de la Seguridad del Estado. La Seguridad del Estado te sigue a cada área de tu

Luis de la Paz

AL PIE DE LAS MONTAÑAS

Memorias del Fuerte



Portada del libro “Al Pie de las Montañas” (Publicación independiente, 2021). Cortesía de Luis de la Paz.

vida: te acosa porque escribes. En mi caso, salí con el éxodo del Mariel,²¹¹ que ocurrió en septiembre de 1980 y trajo a las costas de Cayo Hueso a 125 mil personas, entre ellos a mí.

En los años 60 y 70 el castigo era no dejarte salir de Cuba si eras un escritor crítico con el Estado cubano. Es más, había escritores que hacían concesiones para que les facilitaran un viaje a París o a Madrid. El régimen cubano se ha visto forzado a establecer nuevas rutas de enfocar su acoso intelectual, producto de los mismos avances tecnológicos, no porque ellos hayan querido hacer concesiones.

El enfoque ha ido evolucionando hasta decidir expulsarlos de Cuba y no permitir su regreso, sobre todo a los intelectuales. Ellos saben que esas personas, los intelectuales, son la conciencia, la mentalidad de una nación. Los intelectuales son los que hacen ideas, los que elaboran conceptos, y ellos tratan de evitar que esa gente regrese. No los quieren en Cuba porque el gobierno trata de que te pases toda la vida esperando a ver si viene la pipa para que te den un galón de agua y poderlo tener en tu casa y poder beber.

Sin embargo, contrario a los años 60 y 70, hoy hay un movimiento juvenil mucho más vivo, mucho más desafiante que en aquella época. En los años 60 y 70, cuando te encarcelaban, te condenaban a 30 años de cárcel o te fusilaban. Está el caso de Nelson Rodríguez Leyva, un escritor que fusilaron.²¹²

El gobierno cubano, o Cuba como nación, es un Estado fallido. Completamente fallido que persiste en una política y en una manera de conducirse que tiene un sólo propósito, permanecer en el poder, y para permanecer en el poder de esa manera, solamente lo logra a través del terror.



NONARDO PEREA

La Habana, 12 de febrero de 1973

VIGILADO, ACOSADO Y FORZADO AL EXILIO

Narrador, artista visual y youtuber no binario y andrógino que abarca temas LGBTQIA+ y realismo sucio. Autor de los libros *Donde el diablo puso la mano* (Montecallado, 2013), *Los amores ejemplares* (Fra, Praga, 2018) y *Vivir sin Dios* (Extramuros, La Habana, 2009). Ha sido reconocido con premios literarios como el “El Camello Rojo”, y participado en el “xxv Encuentro Debate Nacional de Talleres Literarios” de la unecac Cienfuegos y “El Heraldo Negro (2008)”.

Nací en la Habana el 12 de febrero de 1973, en Marianao. Comencé a escribir cuando tenía 15 años. Con el paso del tiempo fui tomando más en serio el tema de la escritura por lo que decidí formar parte de un taller literario en la Casa del escritor del municipio de Marianao. Luego de estar ahí un par de años me trasladé a Alamar, que es una zona ubicada en el municipio de La Habana del Este. Estando ahí comencé a intentar formar parte del Centro de Formación Literaria Onelio Jorge Cardoso, pero durante cuatro años estuve intentándolo y finalmente en la quinta ocasión fui aceptado y entré al curso del año 2005.

De allí surgieron mis primeras novelas. En la literatura, y en prácticamente todos mis trabajos de arte, me enfoco principalmente en temáticas relacionadas con el colectivo LGBTQIA+ y con el tema del cuerpo y la sexualidad. Tanto en literatura como la fotografía, el audiovisual y performance, realizo un trabajo autorreferencial que consiste en abordar mis propias vivencias, y donde también utilizo la ficción para recrear mi mundo interior.

Entré al Movimiento de San Isidro, donde también acogían a artistas que hacían arte por su cuenta sin pertenecer a ninguna institución del Estado, y donde no pedían ningún requisito, simplemente valoraron mi obra, se dieron cuenta de los valores de mi trabajo, e inmediatamente comencé a formar parte del movimiento. Aunque en Cuba existen aún serios problemas de aceptación para las personas trans y no binarias, y también para las que de algún modo se ven como chicas.



Foto de la serie "Los Colores del Silencio" de Nonardo Perea. Cortesía de Nonardo Perea.

De algún modo siempre he sido perseguido por la censura. Cuando traté de entrar a la UNEAC ya tenía tres libros publicados, con premios, con un buen currículum, y no me aceptaron porque escribía para Havana Times.

En 2011 hice una exposición fotográfica en Cuba, se llamó "Miss Pop", y fue mi primera exposición personal. La muestra tuvo un problema grave con algunas personas que la iban a ver. La gente del municipio fue a ver la exposición, a quejarse y censurarla porque abordaba la temática LGBTQIA+.

Mi gran problema con la Seguridad del Estado sucede después de mi participación en la #00Bial de La Habana.

En vísperas de la presentación de mi expo en la #00Bial tuve vigilancia afuera de mi casa, todos los días había un carro de patrulla en una esquina, y algún vecino conocido se acercó a mi casa para contarme que en los portales de mi cuadra también había personas de la seguridad vigilándome, y ahí se pasaban buena parte del día. Me llamaban por teléfono con números desconocidos, a cualquier hora. Ese tipo de hostigamiento también te deja un poco de inestabilidad emocional y te crea conflictos. De algún modo te hacen daño, y te hacen sentir mal, y tienes que ser fuerte y demostrarles que nada de lo que te digan te puede afectar, aunque sí lo haga.

Después de la #00Bial de La Habana todo fue muy rápido, pasé por tres "entrevistas", que no son entrevistas, sino interrogatorios.

Decidí tomar la dura decisión de abandonar Cuba porque de no haberlo hecho me habría visto en la obligación de colaborar con los agentes de la Seguridad del Estado, y yo no iba a permitirme hacer eso, no podía entrar en su juego.

La tercera de estas entrevistas fue la peor. Durante esa entrevista me tomaron las huellas dactilares y me trasladaron a un aula, donde siempre me entrevistaron, y allí estuvimos un tiempo, alrededor de una hora. Esa vez el interrogatorio lo hicieron entre dos agentes, me preguntaban tantas cosas; psicológicamente me atormentaban un poco. Después del bombardeo de preguntas me hicieron levantar de la silla, me cachearon y me pusieron contra la pared, alguien me tocó para ver si yo tenía algún dispositivo. Luego me agarró por el cuello y me llevó apresuradamente al patio de la estación y me hicieron entrar en un auto rojo que tenía cristales oscuros. Me pusieron una capucha negra y me pidieron que pusiese la cabeza entre las piernas. Así estuve alrededor de unos 20 minutos, en un recorrido a un lugar desconocido. Comenzaron a bajar la parada y a tratarme bien. Me dijeron: "Mira, si tú colaboras con noso-

tros, te daremos el apoyo para conseguir un trabajo, poder exponer tus obras, sin problema. Pero tú tienes que colaborar con nosotros". Fueron cinco horas allí hablando. También me dijeron que ellos tenían personas dentro del Movimiento San Isidro que estaban colaborando con ellos. Me dijeron: "Tú no vas a ser el único". Yo pensé: "Dios mío, yo no sé qué voy a hacer". No sé si ellos estaban haciendo eso mismo para que me quedara o para que tomara la decisión de irme, porque ellos quieren liberarse de toda la gente que les haga sombra y que les puede crear un problema en un futuro en Cuba.

El exilio fue la opción que encontré. Si hubiese colaborado con ellos, habría sido algo obligatorio. Yo le dije a Yanelys Núñez: "Yanelys, si yo me hubiese quedado allá, hubiese sido un doble agente". Porque no me quedaba otra opción, tendría que haberle dicho a Luis Manuel, "está pasando esto, la Seguridad del Estado me está obligando a colaborar con ellos, y vamos de algún modo a jugar con esto, o sea, tú me das alguna información falsa, creamos conflicto entre ellos". Es lo que pensé hacer si me regresaba. Pero en algún momento ellos iban a darse cuenta de que yo estaba actuando como doble agente, por la información que podría dar a ellos y a lo mejor hubiera ido preso.

"Decidí tomar la dura decisión de abandonar Cuba porque de no haberlo hecho me habría visto en la obligación de colaborar con los agentes de la Seguridad del Estado, y yo no iba a permitirme hacer eso, no podía entrar en su juego".

Exiliarse es lo peor, y hay que vivir en el exilio para darse cuenta de ello. Ya llevo tres años exiliado y aún siento que estoy adaptándome. Como artista he seguido creando a pesar de todo, la creación me sirve como un modo de escape y de salir de todos los conflictos que se crean en mi cabeza. Cuando eres forzado al exilio, enfrentar y conocer otra realidad que es muy diferente a la tuya, donde las personas no son iguales, empezar de cero a vivir otra realidad no deja de ser complicado. En Cuba las cosas son diferentes, ya allí tenía mi vida, mi casa, ahora no tengo nada, solo me tengo a mi y el deseo de seguir adelante con nuevos proyectos que me ayudan a olvidar el pasado, aunque olvidar también es difícil.

En el exilio pierdes tu familia, lo pierdes todo. Mis raíces no las he perdido, pero después de dos años de estar fuera, he perdido mi identidad como cubano, ya no soy cubano para el gobierno, y aunque por ahora no quiero regresar a Cuba, tengo que decir que me gusta mi país, me gusta porque es donde nací, y lo extraño. Pero hasta que la dictadura no caiga no pienso regresar.



Foto de la serie "Silencios" de Nonardo Perea. Cortesía de Nonardo Perea.



ANAMELY RAMOS

Camagüey, 22 de enero de 1985

AMENAZADA, HOSTIGADA Y FORZADA AL EXILIO

Académica y curadora de arte. Historiadora del Arte por la Universidad de La Habana y profesora durante 12 años en la Universidad de las Artes de Cuba. Doctorante en Antropología en la Universidad Iberoamericana. Ha curado exposiciones en Las Américas y Europa y escribe regularmente sobre crítica de arte y activismo.

Cuando comencé a dar clases en la Universidad de las Artes me di cuenta de que la mejor manera de interactuar con los estudiantes era relacionándome con su obra artística. Entonces comencé a visitar los talleres, a involucrarme un poco con su experiencia artística, y creamos un proyecto de curaduría paralelo a las clases que yo impartía en la universidad. Llevábamos a los artistas a espacios históricos abandonados y los revitalizábamos con la instalación de obras. A este proyecto lo nombramos, años después, “Ánima”.

Las exposiciones resultaban como una especie de *site specific*, género dentro del arte contemporáneo que propicia el uso, por los artistas, de todo lo que puede venir del lugar en el que se expone. De esta forma estábamos material, histórica y espiritualmente en conexión con el lugar y el arte de los creadores. Lo hicimos durante una década, mientras yo continuaba mi labor como curadora en otros países. Fui a Alemania en 2018 para hacer una exposición colectiva, también he realizado exposiciones en Estados Unidos, Argentina y otros países.

He colaborado con otros colectivos como el Observatorio de Derechos Culturales, donde registramos violaciones a los derechos culturales y mapeamos los proyectos independientes que todavía existen en la isla. Comencé a colaborar con el Movimiento San Isidro a finales de 2018. La confrontación política más intensa comenzó en 2020 con el Acuartelamiento de San Isidro, y, a partir de ahí, todo lo que ha sucedido fue la represión en nuestra contra y el encarcelamiento de varios de nosotros.



Foto de la exposición “11J: Nos quitamos el ropaje del silencio” (2022). Exposición realizada en el Centro Cultural General San Martín, Buenos Aires, Argentina. Comisariada por Anamely Ramos. Cortesía de Anamely Ramos.

La represión en mi contra comenzó en 2017. Fui a Angola a fundar una universidad como parte de un convenio de la propia Universidad de Cuba y pasé dos años allí del 2014 al 2016. A mi regreso, hubo una reunión en el Instituto Superior de Arte (ISA), ahora llamada la Universidad de las Artes, para analizar y discutir unos documentos de carácter económico [al interior de la universidad]: “Lineamientos Económicos” con un rango de tiempo de aplicación de 20 o 30 años. Yo di mis consideraciones, en las que incluía una crítica sobre una parte del documento, diciendo que la perspectiva y la información del documento era totalitaria, y que la parte económica era bastante neoliberal. Eso generó polémica en los estudiantes que no querían votar el documento. Fui citada por el rector de la universidad y comencé a ser investigada por la Seguridad del Estado.

La Seguridad del Estado habló con el Ministerio de Cultura y del Ministerio de Cultura mandaron pedir caracterizaciones y valoraciones sobre mí por lo ocurrido. El Jefe de Departamento me dijo lo que había sucedido y comenzaron a aparecer las presiones. El rector de la universidad era nuevo; además, no era artista ni académico, era un funcionario entrenado para ello [considerado una persona confiable para el Estado].

Empezó a citarme en su oficina cada vez que había algún tipo de conflicto. En 2018 se lanzó el Decreto 349 y la comunidad artística e intelectual cubana se alzó contra ese decreto. En la academia, me decían que yo podía expresar mis criterios, pero que me estaba alejando cada vez más de la posición institucional y que yo tenía que tener en cuenta que había límites para eso. En junio de 2019, el rector me llama a su oficina y me dice que habían decidido cerrar mi contrato por una medida administrativa. Después de apelar con abogados ante el tribunal de Justicia Laboral de la universidad y luego a los tribunales municipales, y a pesar de que la defensa fue muy buena, la jueza falló a favor de la universidad y ya no pude volver a dar clases.

Después, la vigilancia llegó a mi trabajo en el Centro Loyola, donde tenía un proyecto de debate social que comenzaron a considerar un peligro potencial.

Por mi reconocimiento en el ámbito académico y cultural nacional, detenerme de forma arbitraria traía cierto costo político para ellos por lo que intentaron evitarlo al inicio. Sin embargo, cuando comencé a ir a buscar a Maykel Osorbo y a Luis Manuel Otero Alcántara a las estaciones policiales, las cosas cambiaron. Una noche fui a buscarlos con otros colegas y los policías me hicieron una llave para tirarme en el suelo, mientras que Luis y Maykel eran golpeados estando esposados. Después, cuando intentamos hacer la denuncia y fuimos nuevamente detenidos en el camino e interrogados por separado. Ese día me amenazaron para que no saliera más a la calle con Maykel y Luis.

A partir de ahí empezaron las detenciones constantes, a llevarme a calabozos, no solo a *casas de protocolo*. Las detenciones eran en la calle, algunas muy violentas, en las que me golpeaban para subirme a los autos o patrullas. Nunca me mostraron ninguna citación oficial o dieron alguna explicación. La detención más larga fue de 24 horas.

Las primeras detenciones siempre son como “amistosas”, tratan de decirte todas las cosas buenas que tienen ellos sobre ti, tratan de ponerte en contra de tus propios amigos o colegas. La Seguridad del Estado insistía en que a mí me pagaban por mi trabajo en “Ánima”, y que recibía fondos de organizaciones terroristas y de la CIA. Yo siempre dije: “Las remuneraciones que percibo son por hacer mi trabajo, que básicamente es escribir sobre artistas y proyectos, hacer investigación. No creo que sea un delito que se me pague por hacer un artículo. Mi activismo nunca ha sido pagado”.

Después del Acuartelamiento de San Isidro, cuando hubo mucha violencia en nuestra contra por parte de la Seguridad del Estado, empezó otro tipo de presiones, como difamaciones en medios públicos. Te quitan tu teléfono, usan tu información personal para compartirla en televisión nacional.



Foto de la exposición "11J: Nos quitamos el ropaje del silencio" (2022). Exposición realizada en el Centro Cultural General San Martín, Buenos Aires, Argentina. Comisariada por Anamely Ramos. Cortesía de Anamely Ramos.

En esta época, también comenzaron las intimidaciones a mi familia, que en mi caso nunca fueron graves, y tuve arresto domiciliario durante un mes entero después del acuartelamiento, también sin justificación legal. El padre de mi hijo también fue hostigado.

Apliqué a un doctorado en México, en la Universidad Iberoamericana, me aceptaron y viajé a México en enero del 2021. Nunca pensé que mi salida iba a ser la definitiva. Antes de salir, me llamaron por teléfono para, según ellos, mostrarme ciertas pruebas de que había incurrido en faltas penales contra la Seguridad del Estado. No asistí a dicha cita y les dije que podían llevar sus pruebas a los tribunales y juzgarme por ello. Por supuesto, no lo hicieron porque esas pruebas no existen.

Yo tenía pensado viajar de México a los Estados Unidos y después, en el período de vacaciones, irme directo hacia Cuba, hacer trabajo de campo y tratar

de incidir desde dentro para que soltaran a Maykel y Luis Manuel. También quería ir a Cuba para renovar mi pasaporte. Intenté regresar el 16 de febrero de 2022, y en el *check-in* del vuelo me enteré de que las autoridades de Cuba habían mandado un mensaje a la aerolínea informando que yo no era admitida en el país. Yo, sin residencia en otro lugar, me quedé en un limbo migratorio en Estados Unidos, forzada a un exilio involuntario. La embajada cubana nunca respondió ni mis correos, llamadas, ni me atendieron personalmente cuando fui a su sede en Washington. Para ellos dejé de ser cubana. No puedo regresar a mi país porque las autoridades cubanas no lo permiten.

“A partir de ahí empezaron las detenciones constantes, a llevarme a calabozos, no solo a casas de protocolo. Las detenciones eran en la calle, algunas muy violentas, en las que me golpeaban para subirme a los autos o patrullas. Nunca me mostraron ninguna citación oficial o dieron alguna explicación. La detención más larga fue de 24 horas”.



ESTEBAN RODRÍGUEZ

La Habana, 15 de marzo de 1986

AMENAZADO, HOSTIGADO, ENCARCELADO SIN JUICIO Y OBLIGADO AL EXILIO A CAMBIO DE LIBERTAD

Profesor y periodista independiente, influencer. Ha trabajado para ADN Cuba, BBC, Univisión y otros medios, cubriendo las historias de a pie en La Habana Vieja.

Soy licenciado en Cultura Física en la Escuela Manuel Fajardo. Años más tarde, me di cuenta que deseaba contar las historias de mi barrio, de La Habana Vieja, un lugar donde pasa todo porque es un barrio marginal. Así comencé a hacer un trabajo más amplio para medios digitales. Después, hice un pequeño negocio para mejorar mi salario como profesor, que fue bloqueado por el Estado y entonces comencé a transmitir lo que pasaba en la isla.

En esos tiempos conocí a Luis Manuel Otero Alcántara, pues cubrí uno de sus performances en San Isidro. Era el performance sobre la bandera norteamericana, en el que un hombre, Daniel Llorente, aparecería en La Habana, el 1 de mayo, corriendo con la bandera en los hombros.²¹³ El evento se da, pero es reprimido por la policía. Por supuesto, Luis Manuel es arrestado. Conocí el Movimiento San Isidro y me integré.

Mi periodismo es un periodismo de barrio. ADN Cuba, uno de los medios que se convirtió en un látigo dentro de la isla, se contactó conmigo y me contrató para contar la realidad de La Habana Vieja, que es el municipio donde la gente no baja la cabeza. Así empecé en ADN, en un espacio llamado “El Barrio Habla”.

El Estado nos exponía en la televisión cubana. En una ocasión más grave, después de la huelga de San Isidro, pusieron una imagen de mi hija. El conductor decía: “Miren a la niña, estaban de fiesta, y no estaba pasando ninguna huelga. Miren cómo están de fiesta”. Era el cumpleaños de mi hija. Al siguiente día, la niña regresó de la escuela y me dijo: “Papá, en la escuela, el profesor de cívica me dijo que ustedes eran terroristas y me trataron de reprobar”. Suspendieron a mi hija de su escuela.



Captura del vídeo “Esteban Rodríguez Colaborador de ADNCUBA es un cubano honesto que está preso injustamente” (2021) que demuestra la voz y el trabajo de Esteban Rodríguez. Cortesía de Esteban Rodríguez.

Mi primera detención ocurrió cuando estudiantes de medicina de Angola estaban saliendo a protestar porque no les habían pagado en la escuela en Cuba. Hice una convocatoria en redes sociales para que los hermanos del pueblo de Angola supieran que los cubanos todos no somos represores, e hicimos un llamado para llevar agua y comida a esos muchachos. Me arrestan, diciéndome: “Negro, te arrancamos la cabeza o te la parto”. Comencé a recibir infinidad de amenazas, tantas que ya no las registré ni las conté.

El interrogatorio más traumático fue en la Unidad de Dragones. Estaba siendo sometido e interrogado por el oficial, capitán Angelito, y me anunció que su jefe se encargaría a partir de ese momento. El jefe era uno de mis mejores amigos, Giovanni.

En una de mis detenciones, me trasladaron de unidad en unidad para que yo supuestamente no saliera a las calles a ninguna manifestación. No tenía ningún baño disponible. En un momento, tuve que hacer mis necesidades en la oficina; después de eso me golpearon y me desnudaron. Estuve desnudo casi cinco días y me cambiaban de calabozo todo el tiempo. Cuando me iba a dormir, me subían al coche y me trasladaban a otro calabozo.

El 30 de abril de 2021 asistí a una protesta pacífica en la calle Obispo. Me detuvieron y me pusieron una capucha en la cabeza. Me llevaron a un auto donde me doblaron el cuerpo. Llegué así, presionado por la cabeza contra el piso hasta Villa Marista.²¹⁴ Ya en Villa Marista me recibió la oficial Kenia, una represora del régimen, y me dice “bueno, estás aquí porque hemos comprobado que fuiste financiado por la CIA para provocar un acto subversivo”.

Luego, dijeron: “Esteban, queremos llegar a un acuerdo contigo. Tú nos dices que fuiste financiado por la CIA y financiado por Estados Unidos, y que mandaron dinero cada uno para hacer esto, y que el Movimiento San Isidro es financiado por los Estados Unidos y que Maykel y Luis Manuel también son financiados y nosotros vamos a hacer que tú no estés encarcelado. Te soltamos...”. Les contesté que mis principios no son negociables ni hoy, ni mañana, ni nunca. Allí estuve alrededor de veintipico de días en Villa Marista.

Después me llevaron a la Prisión Valle Grande. Volví a estar con el resto de los reclusos y me comentaron que la sopa estaba podrida, y montamos una huelga de hambre para tener un poco de comida limpia. Cuando se enteraron de que yo orquesté esa protesta, con perros y palos me enviaron para la prisión de Guanajay. Había sido encarcelado sin juicio. Yo, incluso, ya había cumplido la pena mínima de prisión. Estuve preso nueve meses y fui sacado de Cuba directo de la cárcel y nunca tuve acceso a un juicio.

Cuando estaba en la cárcel del Combinado del Este, Héctor Luis Valdés Cocho, otro periodista independiente y amigo mío, me dijo: “Tengo otra noticia. La única forma que tú vas a salir de la prisión, es saliendo de Cuba. Tú, Maykel y Luis Manuel sólo van a estar libres si aceptan el destierro”. El 4 de enero me sacaron de prisión para hacerme las pruebas de COVID-19. No esperamos ni una hora por los resultados, y me dijeron “te vas de Cuba”.

Llamaron a mi madre y ella fue al aeropuerto. Abracé a Héctor, a mi mamá. La Seguridad del Estado, de momento, me dicen que tengo que irme.²¹⁵ Estuve con ellos 10 minutos máximo. Yo nunca había salido de Cuba. Llegamos a Panamá, sin problema. Llegamos a El Salvador sin problema, pero al hacer la conexión para Nicaragua, nos negaron la entrada en Nicaragua. Afortunadamente El Salvador nos dio asilo temporal²¹⁶ y comenzamos la trayectoria como migrantes cubanos por Guatemala y México. Estuve 20 días preso en la Ciudad de México, en un centro de migración, donde me tocó vivir momentos muy negros. Afortunadamente estoy aquí, en Estados Unidos, dando este testimonio.

“El interrogatorio más traumático fue en la Unidad de Dragones. Estaba siendo sometido e interrogado por el oficial, capitán Angelito, y me anunció que su jefe se encargaría a partir de ese momento. El jefe era uno de mis mejores amigos, Giovanni”.



DENIS SOLÍS

La Habana, el 20 de junio de 1988

AMENAZADO, HOSTIGADO, ENCARCELADO Y EXILIADO A CAMBIO DE SU LIBERTAD

Rapero y músico. Miembro del Movimiento San Isidro. A pesar de que su trabajo artístico fue confiscado, Solís continúa su carrera artística desde el exilio en Serbia.

Comencé mi carrera artística en 2007, a pesar de no tener recursos monetarios para mis grabaciones. Simplemente llevo la música en mis genes, ya que mi abuelo era músico. Él tocaba todos los instrumentos de aliento y yo, desde niño, aprendí a cantar. Amo cantar, eso está en mis genes también. A veces me ponía a cantar en voz baja en la escuela, en vez de aprender en las clases y me buscaba muchos problemas por eso, porque la música me inspira y siempre he llevado la música en mi sangre. La música es la que me ayuda a vivir cada día. Es como el aire que respiro, no tengo estudio, no tengo nadie que me guíe. Yo lo que canto es lo que siento. Lo que yo compongo es lo que sale de mí. Yo empleo mi música como libertad de expresión, para expresar mis emociones y unas de las mayores emociones que salen de mí son sobre los problemas de mi pueblo cubano. Todo lo que estamos enfrentando por más de 63 años en Cuba. Toda la mala vida que llevamos. Toda la vivencia que hemos estado sufriendo, porque se puede decir así, ya que nacimos sobreviviendo. Y me fui desintoxicando de toda la doctrina, pero ya cuando te confiesas oponente al régimen, eres un punto rojo para ellos. Eres una lupa, ya estás bajo vigilancia.

Siempre he sido perseguido, vigilado y amenazado por la dictadura, por mis ideales. Los calabozos y el sistema de detención preventiva han sido mi segunda casa, para decirlo así. Con eso quiero decir que son incalculables las veces que he sido detenido arbitrariamente. He pasado desde un rato hasta más de cuatro días máximo dentro de un calabozo sin deberla ni temerla. Es incalculable porque desde los 23 años hasta los 33 años que tengo, he estado viviendo en calabozos, cada detención en un diferente tipo de unidad policial. Hasta el día en que me pusieron en la celda de Zanja y de Dragones, de Punto Treinta, Vivac. En el Vivac, el centro de detención preventiva allí, sabía caminar con los ojos cerrados, era como mi segunda casa.

Además de las detenciones, la vigilancia también cumple otro objetivo importante, para intimidarte. Es una violencia psicológica. Porque cuando inti-

Mercenario

Mercenario, es todo aquel que va a la guerra por salario. No tienen bandera, van a cualquiera, son sicarios. Que voy hacer si tú me llamas Mercenario, Mercenario?

Mercenario, es traficar por intereses monetarios a médicos llamados revolucionarios, robandoles la mayor parte del salario, Mercenario.

Soy El Lobo Solitario, el que metiste a la cárcel, por darle su merecido a un puto esclavo de tu ley. En lo que estuve en prisión 8 meses sin joder, estuve bien ocupado cargando la winchester.

*De los canallas traidores tú has sido el máximo de los peores
MOTHER FUCKER!!*

Yés sr. De narcos más reputados tú estás entre los mayores señores. Cínico psicópata, la masacre de aquellos del remolcador contra mujeres y menores, tú te pasaste. Aquellos que sin tocar un pelo en esa lancha fusilaste. Mas terroristas de Colombia tú los refugiarte. [...]

Fragmento de la canción "Mercenario" (2021) por Denis Solís.
Cortesía de Denis Solís.

midas a una persona, a un ser humano, lo estás también afectando psicológicamente. Seguro que es una de las estrategias macabras que ellos emplean, yo lo llamo "psicología macabra".

Entonces, por miedo, mi familia siempre me decía que cesara de hacer activismo porque ellos no quieren meterse en problemas con mi causa y yo siento este sentimiento porque no vivía solo, no tuve el derecho de vivir solo y mi familia sí fue amenazada. De hecho, cuando estuve secuestrado la última vez en 2020, me amenazaron en la prisión con que iban a desalojar a mi familia de la casa. También me amenazaron con que iban a quitarme mi tatuaje a sangre fría y me agredían. Después del secuestro, para el juicio que tuve me trasladaron descalzo porque yo había perdido mis chancletas en el acto de secuestro

y con una inmensa herida en mi pie izquierdo, que se infectó. Pero a ellos no les importa nada, así me trajeron para el juicio, con mi pie infectado y con la inmensa herida que tenía y que era carne viva. El mismo policía que allanó mi domicilio, sin mi permiso, sin mi autorización me acusaba de desacato a la autoridad. El juicio duró una hora y media, donde la jueza me preguntaba qué tenía que decir con respeto a la acusación que me hacía el oficial. Y yo le dije a ella solamente que, primero que todo, la sentencia no dependía de ella, sino que del régimen pues ella estaba siendo manipulada por el régimen. Y lo otro es que es el mismo oficial que me acusa que debería estar vestido de gris.²¹⁷ Fue él quien allanó mi domicilio, yo estaba en mi domicilio, en mi vivienda y lo que él ha hecho es un delito de Estado.

"El exilio hay que vivirlo para poderlo creer. Te sientes cómo es dejar todas tus raíces, todo lo que nació contigo para empezar otra vida, una idiosincrasia diferente. Es como un vacío, porque tienes que empezar desde cero. Es algo muy duro, ser exiliado. Es algo inexplicable, pero sí es duro - es lo único que te puedo decir. Muy duro".

Durante mi encarcelamiento, mi familia me hacía saber todo lo que acontecía a diario en las noticias, en plataformas sociales, en el mundo entero, de las manifestaciones de los artistas a mi favor, por mi libertad, ya que muchos dicen que yo fui la chispa que prendió las manifestaciones en Cuba. Pero fue gracias, primero que todo, a mis hermanos de San Isidro que hicieron huelga de hambre por mi libertad en noviembre de 2020. Pero cuando estás en prisión el tiempo se congela. Entonces pasé ocho meses en prisión, pero mi vida estaba totalmente congelada. Estaba ajeno a todo lo que pasaba afuera. Sales de prisión y ves lo que aconteció, fue para mí un impacto. Desde los años 90 con el período especial,²¹⁸ el pueblo cubano no se había manifestado. Al ver las manifestaciones en las calles me hizo quedar en *shock*, pero con una felicidad interior. Estaba sin habla, estaba totalmente distorsionado de todo lo que estaba sucediendo. El mismo 11 de julio, ellos cuando vienen a buscarme para sacarme de prisión, me montan en un carro, con la cabeza gacha y me llevan para una casa bien lejos de la civilización, para una casa cerca de una playa. Allí me tuvieron del 11 de julio hasta el día 12, no sabía que estaban sucediendo las manifestaciones todavía. Después, la Seguridad del Estado se encargó de trasladarme al aeropuerto de Varadero, Matanzas. Ellos siguieron inculcándonos que no podíamos regresar más a Cuba; de hecho, que nos iba a poner en la lista negra ya que no podemos entrar a Cuba nunca más.

El exilio hay que vivirlo para poderlo creer. Te sientes cómo es dejar todas tus raíces, todo lo que nació contigo para empezar otra vida, una idiosincrasia diferente. Es como un vacío, porque tienes que empezar desde cero. Es algo muy duro, ser exiliado. Es algo inexplicable, pero sí es duro - es lo único que te puedo decir. Muy duro.

APÉNDICE: MARCO JURÍDICO CUBANO

El Estado cubano ha creado un sistema legal que impide el pleno ejercicio de la libertad de expresión y la libertad artística, e institucionaliza la persecución y la violencia oficial. En Cuba jueces, fiscales y abogados carecen por completo de “garantías para la independencia judicial”,²¹⁹ según el Informe Anual de la CIDH 2021, Capítulo IV.B sobre Cuba. Esta sección destaca algunas acciones legislativas y obligaciones internacionales relevantes que impactan en la libertad de expresión artística en ese país.

El Decreto Ley 349 (2018) otorga un poder sustancial a las autoridades cubanas para monitorear a los artistas, particularmente en las disciplinas audiovisuales.²²⁰ Artículos como el 3.1 y el 4.1 imponen amplias restricciones a determinados contenidos y conductas en el medio artístico, incluido el uso no autorizado de los símbolos patrios en el dominio audiovisual o “todo lo que infrinja las disposiciones legales que regulan el normal desarrollo de nuestra sociedad”²²¹ en materia cultural. Estas limitaciones restringen significativamente la expresión creativa de los artistas. Otros aspectos preocupantes de este decreto ley son la sustancial discrecionalidad otorgada a los agentes del Estado y las excesivas medidas punitivas, como la posibilidad de imponer multas de entre 1,000 y 2,000 pesos cubanos y decomisar instrumentos, material de arte y otros efectos personales.²²² Estas medidas pueden afectar la forma en que un artista crea y sobrevive, y buscan intimidar a las voces independientes y disidentes.²²³

El Decreto Ley 370 (2018), publicado en julio de 2019, establece sanciones asociadas a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que regulan y restringen los contenidos en línea.²²⁴ El Decreto Ley 370 “podría generar restricciones indebidas al ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y reunión a través de Internet, afectando la libre circulación de información.”²²⁵ Esto hace que sea ilegal para los cubanos alojar sus sitios web en un servidor ubicado en el extranjero. Debido a la falta de claridad del reglamento, esto podría afectar a los sitios de noticias cubanos independientes que critican al gobierno. También prohíbe la difusión de información “contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas”.²²⁶ Las infracciones pueden resultar en multas y confiscaciones de equipos.

El Decreto Ley 35, el Decreto 42 y la Resolución 105 imponen restricciones desproporcionadas al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Por ejemplo, la Resolución 105 sanciona la difusión de contenidos “que atentan contra los preceptos constitucionales, sociales y económicos del del Estado”, o que “incite a movilizaciones u otros actos que alteren el orden público”, así como la difusión de noticias falsas, información ofensiva o “difamación con impacto en el prestigio del país”.²²⁷

La Ley N° 1289 del Código de Familia establece que los padres pueden perder la patria potestad de sus hijos si los ponen en peligro o incumplen el deber de “inculcarles el amor a la patria, el respeto a sus símbolos y la debida estimación a sus valores, el espíritu internacionalista, las normas de la convivencia y de la moral socialista”.²²⁸ Durante 2020 y el primer semestre de 2021, esta disposición legal fue utilizada reiteradamente para amenazar a mujeres periodistas y a los cónyuges de periodistas, activistas y artistas.²²⁹

Código Penal Cubano. El nuevo Código Penal de Cuba, que entró en vigor el 1 de diciembre de 2022, sienta otro precedente para la ya erosionada libertad de expresión en ese país.²³⁰ Castiga a quienes “ponga en peligro el orden constitucional y el normal funcionamiento del Estado y el Gobierno cubano”²³¹ y tipifica como delito la recepción de fondos. En particular, el Artículo 143 establece penas de entre cuatro y 10 años de prisión para quienes reciban financiamiento independiente en Cuba, cuando se considere que es utilizado para “sufragar actividades contra el Estado cubano y su orden constitucional”.²³² Dado que algunos artistas independientes utilizan canales de financiamiento como el crowdfunding y dependen de apoyos independientes para seguir creando, este artículo pone en peligro su trabajo y su estabilidad económica. Más aún, el nuevo Código Penal limita severamente la libertad de expresión en línea. El Artículo 391.1 establece una pena de seis meses a dos años de prisión para toda aquella persona que difunda “hechos falsos” que resulten en el descrédito de una persona.²³³ En virtud del artículo 391.2, también pueden imponerse penas más graves si estos “hechos falsos” son divulgados en las redes sociales o medios de comunicación social “en sus espacios físico y digital”²³⁴

AGRADECIMIENTOS

Artists at Risk Connection (ARC), PEN Internacional y Cubalex desean agradecer a los artistas visuales y de performance, escritores, poetas, músicos, cineastas, curadores, profesionales de la cultura y otros creativos que inspiraron este informe. También quisieran agradecer al pueblo cubano y a todos aquellos que, en los últimos años, se han sentido movidos a participar en diversas formas de arte de protesta, a veces por primera vez.

Las organizaciones agradecen al PEN Club de Escritores Cubanos en el Exilio por su incansable lucha y promoción de la literatura y el arte cubanos, y su apoyo a la comunidad artística cubana que ha sido expulsada de su patria. Las organizaciones agradecen a los artistas y profesionales de la cultura que han entrevistado, que dieron su tiempo para hablar con los autores y les confiaron sus historias. Romana Cacchioli, directora ejecutiva de PEN Internacional; Paminder Parbha, jefa de programas, y Sabrina Tucci, gerente de comunicaciones y campañas, revisaron el informe y brindaron comentarios y sugerencias cruciales para fortalecer el marco y las ideas compartidas por los entrevistados. Laritza Diversent, directora de Cubalex, revisó el informe y aportó información especializada y una perspectiva legal sobre la libertad de expresión y la persecución de los artistas en Cuba. Los expertos Hilda Landrove, Lizabel Mónica y Carlos Aníbal Alonso (director, Rialta) revisaron el documento y brindaron conocimientos vitales a nivel nacional y regional, así como información matizada y comentarios sobre el estado de la libertad artística, la libertad de expresión y los derechos humanos en Cuba.

Alessandro Zagato, representante regional de América Latina para ARC, ofreció información clave y asesoramiento editorial y de redacción, así como una crucial y experimentada perspectiva de la región. James Tager, director de investigación de PEN America, y Ryan Howzell, coordinadora del programa de investigación, revisaron el informe, brindaron orientación y asesoraron durante todo el proceso de redacción y publicación. Rama Halaseh, gerente sénior de programas internacionales en el equipo de ARC, brindó apoyo esencial, comentarios y sugerencias sustanciales sobre el texto. Andrea Villa Franco, asistente de programas de protección de ARC, desempeñó un papel vital en la verificación rápida de la información y ofreció retroalimentación durante el desarrollo del informe.

NOTAS AL FINAL

- 1 “Member States: Cuba”, The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), consultado el 22 de mayo de 2023, <https://www.unesco.org/en/countries/cu>.
- 2 Fidel Castro, “Palabras a los intelectuales”, discurso pronunciado en la Biblioteca Nacional José Martí, 30 de junio de 1961.
- 3 Para consultar Artists at Risk Connection (ARC) y el informe de Cubalex sobre el Decreto 349, ver Laritza Diversent, Laura Kauer García, Andra Matei y Julie Trébault, “El arte bajo presión: El Decreto 349 restringe la libertad de creación en Cuba”, Artists at Risk Connection (ARC) y Cubalex, 4 de marzo de 2019, <https://pen.org/wp-content/uploads/2019/09/El-Arte-Bajo-Presion-online.pdf>.
- 4 Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, “Libertad de expresión en Cuba”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 31 de diciembre de 2018, párrafo 199, <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/Cuba-es.pdf>.
- 5 “Quadrennial Periodic Report Cuba 2020”, The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), Anexo 6, https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/qpr/annex_6.pdf.
- 6 Diversent, Kauer García, Matei y Trébault, “El arte bajo presión”.
- 7 “Alerta sobre la Ley de Comunicación Social cubana”, Demo Amlat, 19 de mayo de 2023, <https://demoamlat.com/alerta-sobre-la-ley-de-comunicacion-social-cubana/>; Alina Perera Robbio, “Cuba ya tiene su Ley de Comunicación Social”, Presidencia y Gobierno de Cuba, 25 de mayo de 2023, <https://www.presidencia.gob.cu/es/noticias/cuba-ya-tiene-su-ley-de-comunicacion-social/>.
- 8 “Informe Mundial 2023: Cuba”, Human Rights Watch, consultado el 31 de mayo de 2023, <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/cuba>; “Freedom in the World 2023: Cuba”, Freedom House, consultado el 31 de mayo de 2023, <https://freedomhouse.org/country/cuba/freedom-world/2023>; “PEN America Joins PEN Centers Globally Demanding Artistic Freedom in Cuba”, PEN America, 20 de julio de 2021, <https://pen.org/press-release/pen-america-joins-pen-centers-globally-demanding-artistic-freedom-in-cuba/>; “La CIDH y sus Relatorías Especiales condenan el hostigamiento a artistas, periodistas y activistas en Cuba y llaman al Estado a cesar actos de persecución contra quienes ejercen el derecho a la libertad de expresión y creación artística”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 13 de mayo de 2021, <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/119.asp>.
- 9 Para leer el texto, consulte: <http://artistsatriskconnection.org/story/censorship-in-cuba>
- 10 Hamlet Lavastida, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 9 de junio de 2022 (presencial).
- 11 Tania Bruguera, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 14 de agosto de 2022 (presencial).
- 12 La #OOBial de La Habana fue un evento artístico independiente en Cuba creado por Luis Manuel Otero Alcántara y Yanelys Núñez, junto a un equipo de artistas, críticos y curadores locales. Se celebró en mayo de 2018, en respuesta al férreo control del gobierno cubano sobre las obras artísticas críticas del discurso oficial y la cancelación de la bienal oficial de ese año. Para más información, ver: “#OOBial: el régimen responde al arte independiente con represión”, DDC, 13 de mayo de 2018, https://diariodecuba.com/cultura/1526217636_39307.html.
- 13 El MSI se fundó en 2018 en respuesta al contenido del Decreto Ley 349. Es un colectivo de artistas, profesionales de la cultura e intelectuales. A través de #NoAlDecreto349, el colectivo llevó a cabo una serie de campañas y protestas pacíficas y artísticas

- de rechazo. Actualmente, miembros del MSI, como Luis Manuel Otero Alcántara y Maykel Castillo Pérez, “el Osorbo”, están encarcelados. Otros se encuentran en el exilio como Yanelys Núñez, Michel Matos, Claudia Genlui, Nonardo Perea y Esteban Rodríguez. Para más información, véase: <https://www.facebook.com/Mv.Sa-nlsidro>.
- 14 El grupo 27N está integrado por artistas e intelectuales cubanos independientes y surgió como resultado de la protesta frente al Ministerio de Cultura el 27 de noviembre de 2020, tras la detención del rapero Denis Solís y el allanamiento de la sede del MSI. El grupo se formó especialmente a raíz de la reunión que tuvo lugar el 27 de noviembre con las autoridades culturales del país, y la posibilidad que surgió de continuar facilitando el diálogo entre las instituciones gubernamentales y la comunidad artística.
 - 15 El Artículo 56 de la Constitución cubana reconoce “los derechos de reunión, manifestación y asociación, con fines lícitos y pacíficos... siempre que se ejerzan con respeto al orden público y el acatamiento a las preceptivas establecidas en la ley”. Véase: “Constitución de Cuba, 2019”, Comparative Constitutions Project, 27 de abril de 2022, https://www.constituteproject.org/constitution/Cuba_2019.pdf?lang=es. No obstante, el anterior Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y otras fuentes expertas han expresado su preocupación en relación con el cumplimiento del gobierno cubano de las normas internacionales sobre el derecho de reunión pacífica. (Véase: “UN rights chief urges Cuba to halt harassment of activists and respect human rights,” United Nations, 15 de diciembre de 2015, <https://news.un.org/en/story/2015/12/518162>; “Cuba”, Laws on The Right of Peaceful Assembly Worldwide, consultado el 14 de mayo de 2023, <https://www.rightofassembly.info/country/cuba>. o véase el párrafo E1 de Freedom House, “Freedom in the World 2023: Cuba.”
 - 16 Hilda Landrove, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 7 de septiembre de 2022 (telefónica).
 - 17 “Memoria escrita de la reunión sostenida el 27 de noviembre de 2020 entre funcionarios del Ministerio de Cultura y artistas e intelectuales cubanos”, *Rialta*, 3 de diciembre de 2020, <https://rialta.org/memoria-mincult-27n/>; “Artistas cubanos aún esperan el diálogo a un año del plantón del 27N”, *France 24*, 29 de noviembre de 2021, [https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20211129-artistas-cubanos-a-%C3%BAAn-esperan-el-di%C3%A1logo-a-un-a%C3%B1o-del-plant%C3%B3n-del-27n](https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20211129-artistas-cubanos-a%C3%BAn-esperan-el-di%C3%A1logo-a-un-a%C3%B1o-del-plant%C3%B3n-del-27n).
 - 18 Una canción que se convirtió en el himno de las protestas del 11J, premiada como “Canción del Año” en los Grammy Latinos. Más información en: Yotuel, Maykel Osorbo, Gente de Zona, El Funky y Descemer Bueno, “Patria y Vida”, YouTube, 16 de febrero de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=pP9Bto5lOEq>; “Latin Grammys 2021: la canción ‘Patria y Vida’ se consagra en unos premios en los que también triunfó el colombiano Camilo”, *BBC*, 19 de noviembre de 2021, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-59342377>.
 - 19 “Prisión o exilio: Represión sistemática contra las protestas de julio de 2021 en Cuba”, Human Rights Watch, 11 de julio de 2022, <https://www.hrw.org/report/2022/07/11/prison-or-exile/cubas-systematic-repression-july-2021-demonstrators>; Lissardy, Gerardo, “Protestas en Cuba | ‘Están enviando un mensaje de terror para persuadir a las personas de que no regresen a las calles’: Erika Guevara-Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional”, *BBC*, 15 de julio de 2021, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57845029>; “Food, medicine shortages remain in Cuba one year after massive protests”, *NBC*, consultado el 14 de mayo de 2023, <https://www.nbcnews.com/now/video/food-medicine-shortages-remain-in-cuba-one-year-after-massive-protests-143799365692>; “Cuban police crack down on demonstrators protesting widespread shortages”, *CNN*, 8 de mayo de 2023, <https://www.cnn.com/2023/05/08/americas/cuba-police-crackdown-protests-intl-hnk/index.html>.
 - 20 “Justicia 11J”, Justicia 11J, consultado el 23 de marzo de 2023, <https://www.justiciat1j.org/>. Cabe destacar que, aunque no fue posible identificar el perfil racial de todos los manifestantes, Justicia 11J y Cubalex tomaron “una muestra significativa, que permite afirmar que, a pesar de haber sidodetenidas más personas de piel blanca (553), que personas mestizas o afrodescendientes (410), un mayor porcentaje de personas de este último grupo permanecen en prisión y han sido juzgadas en mayor proporción”. Los individuos blancos tienen una tasa de excarcelación significativamente superior, del 57% (316), mientras que sólo el 47% (195) de los individuos mestizos o afrodescendientes han obtenido la excarcelación. Por el contrario, el 40% (226) de los individuos blancos se han enfrentado a un juicio, frente a un porcentaje superior del 50% (210) entre los individuos mestizos o afrodescendientes. (Véase: “Un año sin justicia: Patrones de violencia estatal contra manifestantes del 11J”, Justicia 11J y Cubalex, 15 de julio de 2022, p. 15, <https://justiciat1j.org/informe-sin-justicia/>).
 - 21 Véase: “Informe Anual 2021, Capítulo IV.B Cuba”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 1 de junio de 2022, párrafo 37, <http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2021/capitulos/IA2021cap4B.Cuba-es.pdf>.
 - 22 “Cuba: Escritores y artistas siguen amenazados y encarcelados dos meses después de las protestas”, PEN Internacional, 6 de septiembre de 2022, <https://www.pen-international.org/news/cuba-writers-and-artists-remain-threatened-and-imprisoned-two-months-after-protests>.
 - 23 “Cuba: Writers and Artists Remain Threatened and Imprisoned Two Months After Protests”, Artists at Risk Connection (ARC) et al., 16 de septiembre de 2021, <https://artistsatriskconnection.org/story/cuba-writers-and-artists-remain-threatened-and-imprisoned-two-months-after-protests>.
 - 24 Información y análisis facilitados en consulta con Justicia 11J. Para más información, véase el sitio web: <https://www.justiciat1j.org/>.
 - 25 Camila Osorio, “Exilio por libertad: el ‘modus operandi’ para acallar a la disidencia artística de Cuba”, *El País*, 15 de octubre de 2021, <https://elpais.com/cultura/2021-10-16/exilio-por-libertad-el-modus-operandi-del-regimen-cubano-para-acallar-a-la-disidencia-artistica.html>.
 - 26 “Naciones Unidas considera que Maykel Osorbo, ganador de dos premios Grammy Latinos, ha sido encarcelado únicamente por su activismo en favor de la democracia y exige su liberación”, PEN Internacional, 2 de febrero de 2021, <https://pen-international.org/news/united-nations-finds-that-maykel-osorbo-winner-of-two-latin-grammy-awards-has-been-imprisoned-solely-for-his-pro-democracy-activism-and-demands-his-release>; “Luis Manuel Otero Alcántara”, Artists at Risk Connection (ARC), abril de 2020, <https://artistsatriskconnection.org/story/luis-manuel-otero-alcantara>; “PEN Internacional se une a las principales organizaciones de derechos humanos para pedir la liberación inmediata de los artistas cubanos Luis Manuel Otero Alcántara y Maykel Castillo Pérez.”, PEN Internacional, 17 de junio de 2022, <https://www.pen-international.org/news/pen-international-joins-leading-human-rights-organizations-in-calling-for-the-immediate-release-of-cuban-artists-luis-manuel-otero-alcantara-and-maykel-castillo-prez>.
 - 27 Denis Solís, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 6 de junio de 2022 (virtual).
 - 28 Yanelys Núñez, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 16 de junio de 2022 (virtual).
 - 29 Laritza Diversent, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 4 de agosto de 2022 (virtual).
 - 30 Diversent, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional; Dichas “propuestas”, especialmente en el contexto de movimientos sociales y demostraciones, como el 11J, se han obligado a varias personas exiliarse por miedo de ser encarceladas,

- arrestados, o perseguidos. En cuanto a lo mencionado, véase: Human Rights Watch, “Prisión o exilio”; “The State of Artistic Freedom 2023”, Freemuse, 18 de junio de 2023, <https://freemuse.org/media/cvajxuvr/saf-2023-compressed.pdf>; Para ejemplos sobre los intentos de la Seguridad del Estado de coaccionar a los artistas para que colaboren con ellos, véase el perfil de Nonardo Perea en la sección “Las voces de artistas: sus historias de exilio forzado” o el caso de Adonis Milan (director de teatro): Adonis Milan, “Mi primer encuentro con la Seguridad del Estado”, *14ymedio*, 6 de diciembre de 2017, <https://www.14ymedio.com/cuba/Adonis-Milan-primer-encuentro-Seguridad-testimonio-Seguridad-del-Estado-El-companero-que-me-atien-de-Cuba-cubanos-o-2340965884.html>.
- 31 Bruguera, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 32 Carolina Barrero (historiadora, curadora de arte y activista), Katherine Bisquet (escritora), Tania Bruguera (artista performance), Solveig Font (curador de arte), Claudia Genlui (curadora de arte), Abraham Jiménez Enoa (periodista y escritor), Hamlet Lavastida (artista visual), Ramón López, “El Inva” (rapero), Eliexer Márquez Duany, “El Funky” (rapero disidente y músico), Michel Matos (promotor cultural, productor y activista), Yanelys Núñez (investigadora y curadora de arte), Jorge Olivera (escritor, periodista y músico), Luis de la Paz (periodista, escritor, dramaturgo y crítico literario), Nonardo Perea (narrador, artista visual y youtuber), Anamely Ramos (académica y curadora de arte), Esteban Rodríguez (profesor, periodista independiente e influencer) y Denis Solís (rapero y músico).
- 33 Consultar la sección: “Las voces de artistas: sus historias de exilio forzado”.
- 34 La CIDH también ha señalado su preocupación por la forma en que el gobierno, a través de leyes como el Decreto 349, influye en la política cultural. Según los informes, el decreto “habría agravado la censura y la persecución de artistas en Cuba”. La comisión observa cómo el Decreto 349 faculta esencialmente a los funcionarios del Estado para juzgar el cumplimiento de una obra de arte “con los valores éticos, culturales u otros amplios criterios.”. Véase: “Situación de los derechos humanos en Cuba”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 3 de febrero de 2020, párrafo 214, <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Cuba2020-es.pdf>; Además, consultar los párrafos 212, 213, 215, 216 y 217.
- 35 Luis de la Paz, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 5 de agosto de 2022 (virtual).
- 36 “Cuba: Los derechos de las personas defensoras deben ser protegidos, dice una experta de la ONU”, United Nations, 11 de marzo de 2021, <https://www.ohchr.org/es/2021/03/cuba-rights-human-rights-defenders-must-be-upheld-says-un-expert>.
- 37 “Cuba: escritores y artistas encarcelados, detenidos o amenazados”, PEN Internacional, 20 de julio de 2021, <https://www.pen-international.org/news/lylfbmg12gxa81gsv-f6phskf2mzfds?rq=cuba>.
- 38 Diversent, Kauer García, Matei y Trébault, “El arte bajo presión.”; diversas formas de silenciamiento quedaron reflejadas en varias entrevistas realizadas para el presente informe.
- 39 Claudia Genlui, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 8 de julio de 2022 (virtual).
- 40 Para más información sobre las interrupciones de internet y los artistas como blanco en la esfera digital, véase: “Cuba: Freedom on the Net 2022 Country Report”, Freedom House, consultado el 14 de mayo de 2023, <https://freedomhouse.org/country/cuba/freedom-net/2022>.
- 41 “Your mind is in prison”—Cuba’s web of control over free expression and its chilling effect on everyday life”, Amnesty International, 16 de noviembre de 2017, <https://www.amnesty.org/en/documents/amr25/7299/2017/en/>; Santiago Tinta, “La odisea de hacer un rap diferente en Cuba”, *Cartel Urbano*, 22 de junio de 2021, <https://cartelurbano.com/creadorescriollos/la-odisea-de-hacer-un-rap-disidente-en-cuba>.
- 42 Las peticiones directas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) también incluyen su preocupación por el despido injusto de trabajadores por ejercer la libertad de expresión y formular opiniones políticas, y la falta de transparencia sobre las condiciones de trabajo de grupos como los periodistas independientes en Cuba. Para más información, véase: “Direct Request (CEACR)—Adoption: 2011, Publication: 101st ILC Session (2012)”, International Labor Organization (ILO), 2012, https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO::P13100_COMMENT_ID,P13100_COUNTRTY_ID:2699361,102603; “Observation (CEACR)—adopted 1999, published 88th ILC session (2000)”, International Labor Organization (ILO), 2000, párrafo 4, http://ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO::P13100_COMMENT_ID:2181865.
- 43 López, Márquez Duany, Olivera y Solís, entrevistas con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 44 Eliexer Márquez Duany, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 17 de mayo de 2022 (virtual). Véase también: “Cuba: La rebelión de la industria musical alternativa”, *americatv*, 22 de octubre de 2015, <https://www.americatv.com/cuba/cuba-la-rebelion-la-industria-musical-alternativa-n883778>.
- 45 Abraham Jiménez Enoa, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 23 de mayo de 2022 (virtual); “Informe Annual 2020, Capítulo IV.B, Cuba”, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 10 de abril de 2020, párrafo 59, <http://www.oas.org/es/cidh/docs/annual/2020/capitulos/IA-2020cap.4b.CU-es.pdf>.
- 46 Bisquet, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 47 Solís, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 48 Solís, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 49 Para más información sobre las tácticas de vigilancia, consultar: “80 actos represivos: así celebró Cuba el Primero de Mayo”, *Cubalex*, 2 de mayo de 2022, <https://cubalex.org/2022/05/02/80-actos-represivos-asi-celebro-cuba-el-primero-de-mayo/>; “Represión en Cuba: todos los datos de julio/2022”, *Cubalex*, 13 de septiembre de 2022, <https://cubalex.org/2022/09/13/represion-en-cuba-todos-los-datos-de-julio-2022/>; Comisión Interamericana de Derechos Humanos | Resolución 14/2021, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 11 de febrero de 2021, https://www.oas.org/es/cidh/dediciones/pdf/2021/res_14-2021_mc-1101-20_cu-es.pdf.
- 50 Katherine Bisquet, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 6 de junio de 2022 (virtual).
- 51 Barrero, Bisquet, Bruguera, Genlui, Jiménez Enoa, Lavastida, López, Márquez Duany, Matos, Núñez, Olivera, De la Paz, Ramos, Rodríguez y Solís, entrevistas con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 52 Michel Matos, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 28 de junio de 2022 (virtual).
- 53 Freedom House, “Cuba: Freedom on the Net 2022.”; “Periodista cubana desenmascara a ‘ciberclaria’ que robó su identidad en Twitter”, *Periódico Cubano*, 2 de septiembre de 2019, <https://www.periodicocubano.com/periodista-cubana-desenmascara-a-una-ciberclaria-que-robo-su-identidad-en-twitter/>; Claudia Padrón Cueto, “Con tecnología china y muchos recursos, el Gobierno cubano intensifica la censura en internet”, *14ymedio*, 7 de diciembre de 2020, <https://www.14ymedio.com/cienciaytecnologia/tecnologia-recursos-Gobierno-intensifica-internet-o-2999100065.html>; Ciberclaria: cuentas falsas en redes sociales que crean y difunden contenidos progubernamentales, incluidos ataques a disidentes y activistas en Cuba. Para más información, véase: “¿Qué son las Ciberclarias en Cuba? Conozca este nuevo ejército cubano”, *La Nueva Cuba*, 2 de agosto de 2019, <https://www.lanuevacuba.net/?p=1784>; Samantha Bradshaw y Philip N. Howard, “The Global Disinformation Order: 2019 Global Inventory of Organized Social Media Manipulation”, The Computational Propaganda Project, 25 de

- septiembre de 2019, <https://demtech.oii.ox.ac.uk/research/posts/the-global-disinformation-order-2019-global-inventory-of-organised-social-media-manipulation/>.; “Cuba: Represión contra artistas y periodistas”, Human Rights Watch, 30 de junio de 2021, <https://www.hrw.org/es/news/2021/06/30/cuba-represion-contra-artistas-y-periodistas>.
- 54 Para más ejemplos de cómo los medios de comunicación dirigidos por el Estado acosan a los artistas, véase: “Cómo se financia la subversión en Cuba”, 8 de febrero de 2021, Canal Caribe, video, <https://www.youtube.com/watch?v=5CsOaeiYy14>.; “Operadores políticos y su actividad para subvertir la vida en Cuba”, 13 de enero de 2021, Canal Caribe, video, <https://www.youtube.com/watch?v=NTnrPIDCoE8>.; “Detrás de la nueva provocación contra Cuba”, 8 de abril de 2021, Canal Caribe, video, <https://www.youtube.com/watch?v=cuTK8Vwyl5U>.
- 55 Human Rights Watch, “Cuba: Represión contra artistas y periodistas”.; Human Rights Watch, “Informe Mundial 2023: Cuba”.
- 56 “Humberto López, de Televisión Cubana, entra en la lista de ‘represores violentos,’” *14ymedio*, April 14, 2021, https://www.14ymedio.com/cuba/Humberto_Lopez-represion-MSI-27N_o_3073492623.html.
- 57 Barrero, Bisquet, Bruguera, Font, Genlui, Jiménez Enoa, Lavastida, Núñez, Olivera, Ramos, Rodríguez y Solís, entrevistas con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 58 Anamely Ramos, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 15 de julio de 2022 (telefónica).
- 59 Bisquet, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.; “Cómo se financia la subversión en Cuba”, 8 de febrero de 2021, Canal Caribe, video, <https://www.youtube.com/watch?v=5CsOaeiYy14>. Los mensajes del grupo de WhatsApp del 27N aparecen a partir del minuto 03:26. El nombre de Katherine Bisquet también aparece en pantalla a las 06:08.
- 60 “Detrás de la nueva provocación contra Cuba”, 8 de abril de 2021, Canal Caribe, video, <https://www.youtube.com/watch?v=cuTK8Vwyl5U>.
- 61 “Cuba: organizaciones denuncian detenciones arbitrarias de periodistas y artistas”, PEN Internacional, 1 de julio de 2020, <https://www.pen-international.org/news/ngjwe-beumuxhntinz7jt9h8qiv87ct5?rq=cuba>. El 30 de junio de 2020 fue designado como día de protesta pacífica contra el racismo y para denunciar la muerte del ciudadano afro-cubano Hansel Hernández. Algunos artículos informaron que varias personas sufrieron detenciones arbitrarias y otras acciones represivas para impedir posibles protestas. Para más información, véase: Natalia Plazas, “Opositores señalan al Gobierno cubano de silenciar protestas contra el racismo”, *France 24*, 1 de julio de 2020, <https://www.france24.com/es/20200701-cuba-policia-racismo-protestas-joven>.
- 62 Freedom House, “Cuba: Freedom on the Net 2022.” Traducción proporcionada por los autores.
- 63 “Cuba: Escritores y artistas siguen amenazados y encarcelados dos meses después de las protestas” PEN Internacional, 16 de septiembre de 2021, <https://www.pen-international.org/news/cuba-writers-and-artists-remain-threatened-and-imprisoned-two-months-after-protests>.; De la información disponible relativa a las detenciones desde el 11 de julio, en relación con las demostraciones, Justicia11J y Cubalex señalaron que de la información relativa a 342 personas detenidas (23% del total de los registros), 42 fueron artistas. (Cubalex y Justicia 11J, “Patrones de violencia estatal contra manifestantes del 11J”, p. 11.)
- 64 “Joint submission to the mid-term Universal Periodic Review of Cuba,” Freemuse, PEN Internacional, Christian Solidarity Worldwide (CSW), and Artists at Risk Connection (ARC), 4 de junio de 2021, <https://artistsatriskconnection.org/story/joint-mid-term-report-universal-periodic-report-on-cuba>. Traducción proporcionada por los autores.
- 65 La detención se considera arbitraria si no hay un juicio justo o una base legal para ella. “Artículo 9: ser libre de detención arbitraria”, Naciones Unidas, 18 de noviembre

- de 2018, <https://news.un.org/es/story/2018/11/1446301>.; Freemuse, PEN Internacional, Christian Solidarity Worldwide (CSW) and Artists at Risk Connection (ARC), “Joint submission to the mid-term Universal Periodic Review of Cuba.”
- 66 Barrero, Bisquet, Bruguera, Font, Genlui, Jiménez Enoa, Lavastida, López, Márquez Duany, Matos, Núñez, Olivera, Perea, Ramos, Rodríguez, y Solís, entrevistas con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 67 Barrero y Bruguera, entrevistas con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 68 Bruguera, Jiménez Enoa, Perea y Ramos, entrevistas con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.; En relación con los interrogatorios abusivos tras, 11J véase, “Cuba: Detenciones y abusos sistemáticos contra manifestantes pacíficos”, Human Rights Watch, 19 de octubre de 2021, <https://www.hrw.org/es/news/2021/10/19/cuba-detenciones-y-abusos-sistematicos-contra-manifestantes-pacificos>.
- 69 Diversent, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional. Este proceso contra los medios de comunicación independientes y los activistas de la isla ha sido bien documentado. Para más información, consultar: “‘El Toque’ califica de ‘acoso y tortura psicológica’ las presiones sobre sus periodistas”, *14ymedio*, 10 de septiembre de 2022, https://www.14ymedio.com/cuba/Toque-califica-psicologica-presiones-periodistas_o_3384261542.html.; Tremenda Nota, “‘Mercenarismo’: El delito que la Seguridad del Estado de Cuba usa para presionar al activista LGBTQ Raúl Soublett”, *Washington Blade*, 15 de octubre de 2021, <https://www.washingtonblade.com/2021/10/15/mercenarismo-el-delito-que-la-seguridad-del-estado-de-cuba-usa-para-presionar-al-activista-lgbtq-raul-soublett-2/>.
- 70 Barrero, Bisquet, Bruguera, Font, Genlui, Jiménez Enoa, Lavastida, López, Márquez Duany, Matos, Núñez, Olivera, Perea, Ramos, Rodríguez y Solís, entrevistas con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 71 Ibrahim Salama, director, “Human Rights Treaties Division, to the Committee on Enforced Disappearances to Javier Larrondo”, 3 de junio de 2021, https://drive.google.com/file/d/1ku5pDUxxgzwsAs8b1JD_UR_Qw1wJz_EV/view.; “Cuba: We Condemn the Detention of Musician and Activist Maykel Osorbo and Support an International Investigation”, Freedom House, 10 de agosto de 2021, <https://freedomhouse.org/article/cuba-we-condemn-detention-musician-and-activist-maykel-osorbo-and-support-international>.; “El caso de Denis Solís”, Cubalex.; véase también el Artículo 2 de la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones forzadas| ACNUDH: “A los efectos de la presente Convención, se entenderá por “desaparición forzada” el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>.
- 72 Ramos, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 73 Cubalex, “El caso de Denis Solís”. El aislamiento y el confinamiento solitario también constituyen una forma de tortura psicológica aplicada durante las detenciones. Para más información, véase: “Solitary confinement should be banned in most cases, UN expert says”, United Nations, 18 de octubre de 2011, <https://news.un.org/en/story/2011/10/392012>.
- 74 Lien Carrazana, “¿Quién es Denis Solís y por qué lo condenan a ocho meses de cárcel en Cuba?”, *DDC*, 17 de noviembre de 2020, https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1605616778_26533.html.
- 75 Solís, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.

- 76 Francesco Manetto, “La policía cubana desaloja la sede del Movimiento San Isidro y detiene a varios integrantes durante horas”, *El País*, 27 de noviembre de 2020, <https://elpais.com/internacional/2020-11-27/la-policia-cubana-desaloja-la-sede-del-movimiento-san-isidro-y-detiene-a-varios-integrantes.html>.
- 77 Katherine Bisquet, “Los huelguistas de San Isidro”, *El Estornudo*, 20 de noviembre de 2020, <https://revistaelestornudo.com/huelga-hambre-movimiento-san-isidro-opositores-cuba/>.
- 78 Manetto, “La policía cubana desaloja la sede del Movimiento San Isidro”; Tania Costa, “Anamely Ramos: ‘Es terrible cuando la violencia de Estado se naturaliza’”, *Cibercuba*, 5 de diciembre de 2022, <https://www.cibercuba.com/noticias/2020-12-05-u192519-e192519-s27061-anamely-ramos-terrible-cuando-violencia-estado-naturaliza>.
- 79 Freemuse, PEN Internacional, Christian Solidarity Worldwide (CSW), and Artists at Risk Connection (ARC), “Joint submission to the mid-term Universal Periodic Review of Cuba”.
- 80 Yoandy Cabrera, “San Isidro, el 27N y el 27ENE ante el canibalismo retórico oficial”, *Rialta*, 28 de enero de 2021, <https://rialta.org/san-isidro-el-27n-y-el-27ene-ante-el-canibalismo-retorico-oficial/>; “Detenido sin causa varias veces, Manuel Otero Alcántara denuncia violencia silenciosa en Cuba”, EFE, 3 de diciembre de 2020, <https://www.youtube.com/watch?v=YwQUcY79M9Y>.
- 81 Freemuse, PEN Internacional, Christian Solidarity Worldwide (CSW), and Artists at Risk Connection (ARC), “Joint submission to the mid-term Universal Periodic Review of Cuba”.
- 82 “Repulsa internacional por sentencias contra los artistas Luis Manuel Otero y Maykel Castillo”, *CiberCuba*, 25 de junio de 2022. <https://www.cibercuba.com/noticias/2022-06-25-ui-e199482-s27061-repuls-internacional-sentencias-contra-artistas-luis-manuel>.
- 83 Barrero, Bisquet, Bruguera, Jiménez Enoa, López, Matos, Olivera, Ramos, y Solís, entrevistas con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 84 Jiménez Enoa, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 85 Carolina Barrero, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 2 de junio de 2022 (virtual).
- 86 Barrero, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 87 Bruguera, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 88 “Ley No. 152 Ley de Ejecución Penal”, Gaceta Oficial, p. 2702, 1 de septiembre de 2022, https://www.minfar.gob.cu/sites/default/files/documento_tramite/2022-11/Ley%20No.152.%20De%20Ejecucion%20Penal.pdf; La separación de reclusos y reclusas también se recoge en la Regla 11 de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela): “los hombres serán reclusos, en la medida de lo posible, en establecimientos distintos a los de las mujeres y, en los establecimientos mixtos, el pabellón destinado a las mujeres estará completamente separado del de los hombres”. Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf.
- 89 Bruguera, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.; véase también: “2022 Country Reports on Human Rights Practices: Cuba,” U.S. Department of State, 20 de marzo de 2023, <https://www.state.gov/reports/2022-country-reports-on-human-rights-practices/cuba/>. (“La policía llevó a cabo detenciones rutinarias de corta duración para interferir en los derechos de las personas a la libertad de reunión y la libertad de expresión, y en ocasiones agredió a los detenidos. Estas detenciones solían durar desde varias horas hasta varios días. Tras ser detenidos, los sospechosos solían ser multados y puestos en libertad”.)

- 90 Véase: “Working Group on Arbitrary Detention,” OHCHR. Consultado el 21 de junio de 2023, <https://www.ohchr.org/es/about-arbitrary-detention>. (“la privación de libertad es arbitraria si...cuando la inobservancia, total o parcial, de las normas internacionales relativas al derecho a un juicio imparcial, establecidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los instrumentos internacionales pertinentes aceptados por los Estados afectados, es de una gravedad tal que confiere a la privación de libertad carácter arbitrario”).
- 91 “Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Cuba”, Committee against Torture (CAT), 9 de junio de 2022, párrafo 18 ítem b, <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrICAqhKb7yhss%2BWTDysgbMA5m%-2FlyJLLGUmTRXorxmGi3EiJH7Om346ZxB9dJ7vjQctbwVaFtJ9M9oQiTFUnjlwNuyC43CWbeSElrWgTzNaNEdBsgisWK%2Fuz>; “Ley No. 143 del 28 de octubre de 2021, Ley del Proceso Penal”, Gaceta Oficial, p. 2702, 7 de diciembre de 2021, Artículos 129, tercera sección, 342, primera sección, 347, segunda sección, y 357, <https://www.tsp.gob.cu/documentos/ley-1472021-del-proceso-penal-militar>.
- 92 Bruguera, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 93 Barrero, Jiménez Enoa, y Lavastida, entrevistas con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 94 Jiménez Enoa, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 95 Según el Artículo 1 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes: “se entenderá por el término “tortura” todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas”. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-against-torture-and-other-cruel-inhuman-or-degrading>; Para la definición de tortura según el sistema interamericano, véase: “Convención Interamericana Para Prevenir Y Sancionar La Tortura” Organization of American States (OAS), 12 de septiembre de 1985, <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-51.html>.
- 96 Jiménez Enoa, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 97 Jiménez Enoa, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.; Para más información sobre el ejercicio del periodismo independiente en Cuba y el exilio forzado de periodistas, véase: “Silencio y destierro: el exilio forzado de periodistas independientes en Cuba”, Artículo 19, 6 de marzo de 2023, <https://articulo19.org/silencio-y-destierro-el-exilio-forzado-de-periodistas-independientes-de-cuba/>; Abraham Jiménez Enoa, “Aterrizar en el mundo,” *Gatopardo*, 27 de enero de 2022, <https://gatopardo.com/opinion/salir-de-cuba-por-primera-vez-abraham-jimenez-enoa/>.
- 98 El arresto domiciliario es una forma de detención en la que las autoridades confinan a las personas en sus propias residencias.
- 99 Freemuse, PEN Internacional, Christian Solidarity Worldwide (CSW), and Artists at Risk Connection (ARC), “Joint submission to the mid-term Universal Periodic Review of Cuba.”; IACHR, “Annual Report 2021, Chapter IV.B, Cuba,” párrafos 41, 84.
- 100 La CIDH señaló que en 2021, represión del disenso (que incluye actos como el arresto domiciliario) se ha agudizado en el marco del 11J, ocurriendo en olas represivas. Véase CIDH, “Informe Anual 2021, Capítulo IV.B, Cuba,” párrafo 19.; Amnistía Internacional también documenta una tendencia en el uso de la vigilancia física y la táctica de los agentes de seguridad de situarse “permanentemente fuera de la casa de una

persona y amenazarla con detenerla si se sale, lo que puede equivaler a un arresto domiciliario". Véase "Cuba: Amnesty International names prisoners of conscience amidst crackdown on protesters", Amnistía Internacional, 19 de agosto de 2021, <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2021/08/cuba-amnesty-international-names-prisoners-of-conscience/>; En cuanto a la comunidad independiente o disidentes en general, en 2020, ARTICLE 19 248 eventos de agresión en contra de mujeres activistas y periodistas. De todos estos tipos de agresiones, el 86% consistieron en arrestos domiciliarios y detenciones arbitrarias. En el caso concreto de las mujeres activistas, se observaron 92 eventos de agresión. El 78% de los eventos de agresión se concentraron en 3 mujeres vinculadas al MSI. Para más información, véase "ARTICLE 19 documenta elevado número de agresiones contra mujeres activistas y periodistas en Cuba durante 2020," ARTICLE 19 México y Centroamérica, 8 de marzo de 2021, <https://articulo19.org/articulo-19-documenta-elevado-numero-de-agresiones-contra-mujeres-activistas-y-periodistas-en-cuba-durante-2020/>.

101 Núñez, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.

102 Tales acciones que impactan a la unidad familiar van en contra de las normas internacionales sobre "obligaciones de los estados con respecto a la protección de la familia". (Véase: "A/HRC/31/37", Human Rights Council (HRC), 29 de enero de 2016, https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/31/37). HRC señala que parte de estas normas internacionales se basan en el Artículo "fundacional" 16.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

103 Bisquet, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.

104 Por ejemplo: Olivera, Rodríguez, and Solís, entrevistas con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.

105 "Justicia 11J", Justicia 11J, <https://www.justiciat1j.org/>. Información consultada el 13 de marzo de 2023. Estas cifras podrán actualizarse en un futuro.

106 "Tortura en Cuba: Informe de Organizaciones de la Sociedad Civil al Comité contra la Tortura", Article 19, Office for Mexico and Central America et al., 14 de abril de 2022, https://www.omct.org/site-resources/images/Tortura-en-Cuba_informe_CAT-73.pdf.

107 Article 19, Office for Mexico and Central America et al., "Tortura en Cuba", p. 23.

108 IACHR, "Annual Report 2021, Chapter IV.B, Cuba", párrafos 28, 37, 66, 83; "Annual Report 2022, Chapter IV.B, Cuba", Inter-American Commission on Human Rights (IA-CHR), 24 de enero de 2022, párrafos 6, 37, 39, 44. https://www.oas.org/en/iachr/docs/annual/2022/Chapters/7-IA2022_Cap_4B_CU_EN.pdf.

109 CIDH, "Informe Anual 2021, Capítulo IV.B, Cuba", párrafo 6(i), 61, 126.; CIDH, "Informe Anual 2022, Capítulo IV.B, Cuba", párrafo 35.; CIDH, "The Situation of Human Rights in Cuba", párrafo 130.

110 "Restrictions on freedom of expression in Cuba", Amnesty International, 2010, pp. 17-18, <https://www.amnesty.org/en/wp-content/uploads/2021/06/amr250052010en.pdf>. (Las deficiencias en la norma del juicio pueden incluir el acceso a un abogado defensor, la retención de un acusado durante un tiempo prolongado con acceso limitado o nulo a un abogado, el desconocimiento del derecho a la representación legal u otros derechos procesales); CIDH, "Informe Anual 2022, Capítulo IV.B, Cuba", párrafo 37. ("Sobre la ausencia de imparcialidad y de observancia de la legalidad en los procesos judiciales, de las entrevistas realizadas por la CIDH con exmiembros del sistema de justicia cubano, se destaca lo siguiente: 'Para la policía, la investigación y la fiscalía, no es relevante la legalidad. Esta última estructura de Estado más que un órgano garante de la legalidad es acusador y arbitrario. Jefes de policía hablan con jefes de fiscalías y presidentes de Salas o de tribunales que corresponden en torno a arreglar el caso. Y es por eso que, por mucha preparación y elementos de investigación que procure y presente el abogado, él sabe que tiene que acogerse a lo que disponga el Partido Comunista de Cuba.'..."); Esto también se ha documentado en particular con procedi-

mientos judiciales contra personas que participaron en los participantes en las demostraciones del 11J. Véase "Informe Mundial 2022: Cuba", Human Rights Watch, consultado el 30 de junio de 2023, <https://www.hrw.org/world-report/2022/country-chapters/cuba>; "Freedom in the World 2023: Cuba", Freedom House, consultado el 30 de junio de 2023.

- 111 Amnesty International, "Restrictions on freedom of expression in Cuba", p. 18. Traducción proporcionada por los autores.
- 112 Jorge Olivera, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 20 de mayo de 2022 (virtual).
- 113 "Cuba liberará a últimos presos de 'Primavera Negra'", Reuters, 22 de marzo de 2011, <https://www.reuters.com/article/latinoamerica-derechos-cuba-excarcelacio-idLTA-SIE72LoTP20110322>.
- 114 Esteban Rodríguez, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 8 de julio de 2022 (virtual).
- 115 Rodríguez, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.; "EXCLUSIVA DDC: Así se pacta la Justicia en Cuba (versión íntegra)", DDC, 27 de mayo de 2022, https://diariodecuba.com/cuba/1653675823_39805.html; A las 14:05 en el video: "No somos los jueces del enemigo, ni los jueces que están para poner palabras a las cosas. No, nosotros somos los jueces de la revolución y los jueces del partido; nosotros no somos del enemigo".
- 116 Véase, "Impediments to Human Rights in Cuban Law," Human Rights Watch, 1999, <https://www.hrw.org/reports/1999/cuba/Cuba996-03.htm>. Traducción proporcionada por los autores.; véase también "Cuba. Systematic Repression of Dissen," United States Bureau of Citizenship and Immigration Services, 1 de diciembre de 1998, <https://www.refworld.org/docid/3ae6a60c.html>.
- 117 Véase: "Human Rights Workshop: Repression and Resistance in Cuba", Yale Law School, 18 de septiembre de 2021, <https://law.yale.edu/yls-today/news/human-rights-workshop-repression-and-resistance-cuba>; véase también "Human Rights in Cuba, 2022", Amnesty International, consultado el 21 de junio de 2023, <https://www.amnesty.org/en/location/americas/central-america-and-the-caribbean/cuba/report-cuba/>.
- 118 Lavastida, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.; Siguiendo las normas sanitarias de COVID-19, Lavastida comenzó la cuarentena en un centro de reclusión. Al sexto día de su cuarentena, Lavastida fue interrogado durante 12 horas por agentes de la Seguridad del Estado y posteriormente trasladado por la fuerza al centro de detención de Villa Marista. Para más información, consultar "Caso del Sr. Lavastida" en "Opinión núm. 52/2022, relativa a Luis Manuel Otero Alcántara y Hamlet Lavastida (Cuba)", Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria (GTDA), 17 de marzo de 2023, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/detention-wg/opinions/session94/HRC-WGAD-52-2022-Cuba-Advance-Edited-Version.pdf>.
- 119 Lavastida, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 120 Lavastida, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional
- 121 Barrero, Bisquet, Bruguera, Lavastida, López, Rodríguez, y Solís, entrevistas con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 122 Bruguera, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 123 Lavastida, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 124 Bisquet, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 125 Lavastida, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 126 Bisquet, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 127 Véanse las secciones del este informe: "Privación de la libertad: detenciones y arrestos domiciliarios" y "Las voces de artistas: sus historias de exilio forzado" (Denis Solís); "Cuba: Urgent Call to Preserve the Lives of the Strikers Concentrated in Movimiento

- San Isidro's Headquarters", PEN Internacional, 26 de noviembre de 2020, <https://www.pen-international.org/news/vvdzii9mrnro2dvi9py1xfgvovj1s>; véase también "¿Quién es Denis Solís y qué le sucedió?", Cubalex, <https://cubalex.org/ufaq/quien-es-denis-solis-y-que-le-sucedio/>; "El rapero Denis Solís sale de Cuba", *14ymedio*, 29 de noviembre de 2021, https://www.14ymedio.com/cuba/rapero-Denis-Solis-abandona-Cuba_O_3213278645.html.
- 128 Solís, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 129 Solís, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 130 Según lo estipulado en el Decreto-Ley No. 302, Modificación a la Ley No. 1312, "Ley de Migración", 20 de septiembre de 1976, Artículo 25 a.): "Quien se encuentre en territorio nacional no podrá salir del país mientras esté sujeto a alguna de las siguientes circunstancias: a) Estar sujeto a proceso penal, siempre que haya sido ordenado por las autoridades correspondientes". traducido por los autores, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8950.pdf>.
- 131 Análisis basado en: Diversent, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional; Los casos en los que a los artistas se les pudo haber ofrecido alojamiento para viajar incluyen a Claudia Genlui (se le negó la oferta de pasajes a Rusia) y Carolina Barrero (se le negó la oferta de pasajes a España). La implicación de la Seguridad del Estado o del gobierno en la salida de artistas de Cuba también está presente en los casos de Hamlet Lavastida y Abraham Jiménez Enoa.
- 132 Protesta en la que se pedía ver al artista Luis Manuel Otero Alcántara, en huelga de hambre y sed en su domicilio, asediado por las fuerzas represivas. Para más información, véase: *elTOQUE Jurídico*, "¿Qué pasa con los manifestantes de la calle Obispo?", *elTOQUE*, 27 de mayo de 2021, <https://eltoque.com/manifestantes-de-la-calle-obispo>.
- 133 Esteban Rodríguez, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 8 de julio de 2022 (virtual).
- 134 Rodríguez, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 135 "El régimen cubano obliga a exiliarse a los periodistas independientes Esteban Rodríguez y Héctor Valdés Cocho", *DDC*, 5 de enero de 2022, https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1641380498_36586.html; "El periodista independiente cubano Héctor Luis Valdés Cocho llega a EE.UU.", *DDC*, 18 de marzo de 2022., https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1647613921_38188.html.
- 136 Rodríguez, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 137 Rodríguez, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 138 Barrero, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 139 "Destierro | Carolina Barrero, desterrada bajo amenazas de la Seguridad del Estado", *Árbol Invertido*, 4 de febrero de 2022, <https://arbolinvertido.com/sociedad/carolina-barrero-desterrada-bajo-amenazas-de-la-seguridad-del-estado>.
- 140 Para más información sobre el impacto psicológico del exilio: "I miss everything about Cuba: Activists forced into exile," The International Institute on Race, Equality, and Human Rights, 15 de febrero de 2023, <https://raceandequality.org/blog/cuba-en-i-miss-everything-about-cuba-activists-forced-into-exile/>; J Sundquist and SE Johansson, "The influence of exile and repatriation on mental and physical health. A population-based study," *Social psychiatry and psychiatric epidemiology*, enero de 1996, <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/8821920/>.
- 141 Genlui, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional; véase también "Claudia Genlui: 'Luis Manuel Otero se muere' en una prisión de máxima seguridad en Cuba", *DDC*, 19 de febrero de 2022, https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1645273918_37603.html.
- 142 Genlui, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 143 Núñez, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 144 Solveig Font, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 22 de julio de 2022 (virtual).

- 145 Barrero, Bisquet, Font, Genlui, Jiménez Enoa, Lavastida, López, Márquez Duany, Matos, Núñez, Olivera, Perea, Ramos, y Rodríguez, entrevistas con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 146 Lavastida, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 147 Font, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 148 Jiménez Enoa, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.; Para más información sobre la historia de Abraham en el exilio, véase: Abraham Jiménez Enoa, "Aterrizar en el mundo", *Gatopardo*, 27 de enero de 2022, <https://gatopardo.com/opinion/salir-de-cuba-eng-first-time-abraham-jimenez-enoa/>.
- 149 Bruguera, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 150 Dakota D. Homsey, "The Art of Exile: A Narrative for Social Justice in a Modern World," Gettysburg College, 2016, https://cupola.gettysburg.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1498&context=student_scholarship.
- 151 Ramón López, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 6 de julio de 2022 (virtual).
- 152 De la Paz, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 153 Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), "Derechos Laborales y Sindicales en Cuba", Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 5 de abril de 2023, párrafo 67, https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Cuba_derechoslaborales_Es.pdf.
- 154 Jiménez Enoa, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 155 Genlui, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 156 Márquez Duany, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 157 Barrero, Genlui, y Jiménez Enoa, entrevistas con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 158 "El periodista independiente cubano Esteban Rodríguez llega a Estados Unidos", *DDC*, 17 de marzo de 2022. https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1647520561_38164.html; Katherine Bisquet, "Hamlet Lavastida ha sido liberado a cambio de nuestro exilio", *El Estornudo*, 26 de septiembre de 2021, <https://revistaelestornudo.com/hamlet-lavastida-liberado-artista-cubano/>.
- 159 Este fue el caso de artistas entrevistados como Carolina Barrero, Abraham Jiménez Enoa y Claudia Genlui.
- 160 López, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 161 Sobre el impacto similar del proceso migratorio entre los activistas cubanos en el exilio, véase: The International Institute on Race, Equality, and Human Rights, "I miss everything about Cuba".
- 162 "Cuba Country Report 2022," BTI Transformation Index, 2022, <https://bti-project.org/en/reports/country-report/CUB>; Drew Desilver, "What we know about Cuba's economy," Pew Research Center, 28 de mayo de 2015, <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2015/05/28/what-we-know-about-vats-economy/>.
- 163 Nonardo Perea, entrevista con miembros de Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional, 17 de junio de 2022 (virtual).
- 164 Genlui, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 165 Bisquet, Núñez, Perea, y Ramos, entrevistas con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 166 Núñez, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 167 Font, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 168 Véase en general CIDH, "Informe Anual 2022, Capítulo IV.B, Cuba"; Human Rights Watch, "Informe Mundial 2023: Cuba"; CIDH, "Situación de los derechos humanos en Cuba"; Freedom House "Freedom in the World 2023: Cuba"; Article 19, Office for Mexico and Central America et al., "Torture in Cuba".
- 169 Bruguera, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.
- 170 Ramos, entrevista con Artists at Risk Connection (ARC) y PEN Internacional.

- 171 “Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)”, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, adoptado por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 2015, https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf.
- 172 “Recopilación de información de la ONU”, The Human Rights Council of the United Nations (UN), 7 al 18 de mayo de 2018, <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/cu/index>.; Para más información sobre las convenciones ratificadas por Cuba, ver: UN Treaty Body Database, https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=44&Lang=EN.; Ratification of C111—Convention on Discrimination (Employment and Occupation), 1958 (No. 111), Organización Internacional del Trabajo (OIT), fecha de entrada en vigor: 15 de junio de 1960, https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:11300:0::NO::P11300_INSTRUMENT_ID:312256. (Entró en vigor en Cuba el 26 de agosto de 1965).
- 173 Asamblea General de las Naciones Unidas, “Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, Naciones Unidas, ratificada por el Estado Cubano el 17 de mayo de 1995, Artículo 16, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-against-torture-and-other-cruel-inhuman-or-degrading>.
- 174 Asamblea General de las Naciones Unidas, “Convención contra la Tortura”, Artículo 13.
- 175 Asamblea General de las Naciones Unidas, “Convención contra la Tortura”, Artículo 14.
- 176 Asamblea General de las Naciones Unidas, “Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas”, Naciones Unidas, ratificada por el Estado Cubano el 2 de febrero de 2009, Artículo 1, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>.
- 177 Asamblea General de las Naciones Unidas, “International Convention Protection from Enforced Disappearance,” Artículo 1.
- 178 Asamblea General de las Naciones Unidas, “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, Naciones Unidas, ratificada por el Estado cubano el 17 de julio de 1980, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>.
- 179 Asamblea General de las Naciones Unidas, “Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial”, Naciones Unidas, ratificada por el Estado Cubano el 15 de febrero de 1972, Artículo 5, <https://www.ohchr.org/en/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial>.
- 180 Asamblea General de las Naciones Unidas, “Convención sobre la Eliminación de Discriminación Racial”.
- 181 OIT, “C111—Convention on Discrimination (Employment and Occupation),” Artículo 2.
- 182 OIT, “C111—Convention on Discrimination (Employment and Occupation),” Artículo 1(a).
- 183 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “la Recomendación de 1980 relativa a la condición del artista”, Naciones Unidas, 1980, <https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/passeport-reco1980-es.pdf>.
- 184 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales”, Naciones Unidas, fecha de depósito por el Estado cubano el 28 de mayo de 2007, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa.
- 185 Asamblea General de las Naciones Unidas, “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, Naciones Unidas, firmado (no ratificado) por el Estado cubano el 28 de febrero de 2008, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>.
- 186 Carmen Lucía Castaño, “Experto de la ONU instó a Cuba a ratificar los dos Pactos Internacionales de DD. HH.”, Panorama RIDH, 19 de junio de 2022, <https://panorama.ridh.org/experto-de-la-onu-insto-a-cuba-a-ratificar-los-dos-pactos-internacionales-de-derechos-humanos/>.; Freemuse, PEN Internacional, Christian Solidarity Worldwide (CSW) y Artists at Risk Connection (ARC), “Joint submission to the mid-term Universal Periodic Review of Cuba”.
- 187 “Compilation on Cuba Report of the Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights,” Human Rights Council Working Group on the Universal Periodic Review, 16 de marzo de 2018, <https://digitallibrary.un.org/record/1483506?ln=en>.
- 188 Human Rights Council Working Group on the Universal Periodic Review “Compilation on Cuba”, párrafos 10 y 19.; La sociedad civil también ha planteado otras preocupaciones, véase: Article 19, Office for Mexico and Central America et al., “Tortura en Cuba”, pp. 17-25.; o consulte la sección de este informe: “Privación de la libertad: detenciones y arrestos domiciliarios.”; IACHR “Human Rights in Cuba”, párrafos 19, 26, 295, 297, 324.
- 189 CIDH, “Informe Anual 2021, Capítulo IV.B, Cuba”.
- 190 Article 19, Office for Mexico and Central America et al., “Tortura en Cuba”.; “La ONU exige a Cuba la búsqueda de 187 personas objeto de desaparición forzosa”, Prison Defenders, 15 de julio de 2021, <https://www.prisonersdefenders.org/2021/07/15/la-onu-exige-a-cuba-la-busqueda-de-187-personas-objeto-de-desaparicion-forzosa/>.; Human Rights Watch “World Report 2023: Cuba”.; Freedom House, “Cuba: Freedom on the Net 2022”.
- 191 Diversent, Kauer García, Matei y Trébault, “El arte bajo presión”.
- 192 Tania Bruguera, “Memoria de la postguerra”, página consultada el 26 de mayo de 2023, <https://www.taniabruquera.com/memoria-de-la-postguerra-ii/>.
- 193 En 2014 sucedió la Revolución de Maidán, que llevó a la destitución del presidente ucraniano Viktor Yanukóvich. La Revolución del Maidán se formó tras una serie de manifestaciones a finales de 2013 en Ucrania, conocidas también como “Euromaidán”. Las protestas fueron catalizadas por la decisión del presidente Yanukóvich de no firmar el Acuerdo de Asociación y el Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea (UE). Raúl Blanco, “Maidán, el epicentro de la revolución en Ucrania”, *France 24*, 4 de diciembre de 2018, <https://www.france24.com/es/20181203-boleto-vuelta-maidan-revolucion-ucrania>
- 194 “¿Qué ocurrió el 27 de enero en la sede del Ministerio de Cultura de Cuba?”, *CiberCuba*, 28 de enero de 2021, <https://www.cibercuba.com/noticias/2021-01-29-u1-e199894-s27061-ocurrio-27-enero-sede-ministerio-cultura-cuba>
- 195 Para más información sobre Factoría Habana, consultar: <https://www.facebook.com/FactoriaHabana/>
- 196 “Abraham Jiménez Enoa”, *OnCuba*, <https://oncubanews.com/author/abraham/>
- 197 *El Estornudo*, <https://revistaelestornudo.com/>
- 198 Florencia Luján, “Así es ser periodista independiente en Cuba”, *Distintas Latitudes*, 13 de enero de 2020, <https://distintaslatitudes.net/comunidad/periodismo-digital-en-cuba-abraham-jimenez-enoa>; “Cuba: un país sin libertad de expresión”, Amnistía Internacional, <https://www.es.amnesty.org/actua/acciones/cuba-libertad-expresion>.
- 199 Jose Martí (nacido en 1853) era un escritor, poeta y revolucionario reconocido por muchos como el héroe nacional del país. Él jugó un papel prominente en la lucha para liberar a Cuba del control español y era un figura destacada en el ámbito literario latinoamericano.
- 200 “Hamlet Lavastida, Premio Idealista De Arte Contemporáneo 2022”, *Arte Global*, mayo de 2022, <https://www.arteglobal.es/blog/premio-idealista-2022>
- 201 El Inva, canal de Spotify, <https://open.spotify.com/artist/4dvzVkJNeW8GVWqEN6aRtk-j?si=sTQ6uLsxQbqQaJznGhoe-A>
- 202 “Jóvenes cubanos reciben año nuevo al ritmo de Oe’ policía pinga”, *Cibercuba*, 1 de enero de 2022, <https://www.cibercuba.com/noticias/2022-01-03-u1-e208227-s27061-jovenes-cubanos-reciben-ano-nuevo-al-ritmo-oe-policia-pin>

- 203 Florencia Trucco, “Regresa a casa rapero cubano disidente que habría sido detenido por la Policía y lo transmitió en vivo”, CNN, 21 de junio de 2021, <https://cnnespanol.cnn.com/2021/06/21/rapero-el-invasor-cuba-vuelve-casa-orix/>
- 204 Maykel Castillo Pérez, “el Osorbo” es un rapero y ganador de un Grammy. Es coautor de la canción “Patria y Vida”. En junio de 2022 fue condenado a nueve años de prisión. Actualmente cumple su condena en la prisión de Pinar del Río.
- 205 Festival Rotilla fue un festival de música independiente, que fundaron Michel Matos y un grupo de productores culturales en 1998. La presión por parte del gobierno en contra de los organizadores del festival llevó al Estado a cooptarlo. Desde 2011, el Festival es un evento estatal.
- 206 Del sitio web del museo: “El Museo de la Disidencia en Cuba (MDC) es una obra de arte creada en el año 2016 por el artista visual Luis Manuel Otero Alcántara y la Historiadora del Arte Yanelys Núñez Leyva. Funciona como una plataforma dinámica que pretende desplegarse online pero también proyectarse de distintas maneras en contextos reales.” El museo destaca formas pasadas y contemporáneas de la disidencia cubana. Para más información, consultar: “¿Quiénes Somos?”, Museo de la Disidencia en Cuba, información consultada el 3 de mayo de 2023, <https://museodeladisidencia-encuba.org/contact-us/>
- 207 “Radio Televisión Martí”, Radio Televisión Martí, <https://www.radiotelevisionmarti.com>
- 208 Para más información sobre Arenas, consultar: Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. “Reinaldo Arenas”. *Encyclopedia Britannica*, 3 de diciembre de 2022, <https://www.britannica.com/biography/Reinaldo-Arenas>
- 209 Waldo Pérez Cino, “Dentro de la Revolución todo, contra la Revolución nada”, *Rialta*, 30 de junio de 2020, <https://rialta.org/dentro-de-la-revolucion-todo-contra-la-revolucion-nada/>
- 210 “Piñera, con miedo y todo”, *El Mundo*, 3 de mayo de 2016, <https://www.elmundo.es/cultura/2016/05/03/572786fb22601d9c238b463e.html>
- 211 Luis Barbero, “35 años del gran éxodo del Mariel”, *El País*, 13 de septiembre de 2015, https://elpais.com/internacional/2015/09/13/actualidad/1442113548_063090.html
- 212 Felipe Lázaro, “Hace 50 años fue fusilado el joven narrador cubano Nelson Rodríguez Leyva, amigo de Reinaldo Arenas”, *14ymedio*, 8 de enero de 2022, https://www.14ymedio.com/cultura/Nelson-Rodriguez-Leyva-fusilado-Habana_o_3227077265.html
- 213 “#LaBanderaEsDeTodos una etiqueta recorre las redes”, *14ymedio*, August 14, 2019, https://www.14ymedio.com/cuba/Cuba-bandera-etiqueta-redes-sociales_o_2710528928.html
- 214 “Esteban Rodríguez, 12 días sin contacto con sus familiares desde la protesta de Obispo”, *Cibercuba*, 12 de mayo de 2021, <https://www.cibercuba.com/noticias/2021-05-12-u207888-e207888-s27061-esteban-rodriguez-12-dias-contacto-sus-familiares>
- 215 “El último detenido de la calle Obispo, Esteban Rodríguez, sale de Cuba ‘huyendo del terror’”, *14ymedio*, 5 de enero 2022, https://www.14ymedio.com/cuba/detenido-Obispo-Esteban-Rodriguez-Cuba_o_3235476425.html
- 216 Carlos Salinas Maldonado, “El Salvador admite a dos periodistas cubanos críticos con el régimen que fueron obligados a salir de la isla”, *El País*, 5 enero de 2022, https://elpais.com/internacional/2022-01-05/el-salvador-admite-a-dos-periodistas-cubanos-criticos-con-el-regimen-que-fueron-obligados-a-salir-de-la-isla.html?event_log-go
- 217 Gris es el color de los uniformes de las personas privadas de libertad en algunas cárceles cubanas.
- 218 Influida por la caída de la Unión Soviética, el período especial (también conocido como “el período especial en tiempos de paz”) fue una época de crisis económica en Cuba en los años 90.
- 219 CIDH, “Informe Anual 2021, Capítulo IV.B, Cuba”, párrafo 2.

- 220 “LEY DECREE NO. 349”, Juris Cuba, 24 de enero de 2018, <http://juriscuba.com/legislacion-2/decretos-leyes/decreto-ley-no-349/>; Diversent, Kauer García, Matei y Trébault, “El arte bajo presión”.
- 221 Diversent, Kauer García, Matei, y Trébault, “El arte bajo presión”, 14.
- 222 Diversent, Kauer García, Matei y Trébault, 15.
- 223 Diversent, Kauer García, Matei y Trébault, 4.
- 224 Gaspar Pisanu, “Control de internet en su máxima expresión: Decreto 370 de Cuba”, Access Now, 21 de noviembre de 2019, <https://www.accessnow.org/control-de-internet-en-su-maxima-expresion-decreto-370-de-cuba/>.
- 225 CIDH, “Situación de los derechos humanos en Cuba”, párrafo 229.
- 226 “LEY DECREE No. 370,” Juris Cuba, 4 de julio de 2019, <http://juriscuba.com/decreto-ley-no-370/>.
- 227 “Resolución 105”, Ministerio de Comunicaciones de la República de Cuba, 9 de agosto de 2021, https://csirt.biocubafarma.cu/storage/marco_regulatorio/r_105-21_modelo_de_actuacion_nacional.pdf; “New Cuban Cyber Security Laws Will Deepen Government Repression,” PEN America, 30 de agosto de 2021, <https://pen.org/press-release/new-cuban-cyber-security-laws-will-deepen-government-repression/>.
- 228 “La Ley No. 1289 del Código Familiar”, República de Cuba, 14 de febrero de 1975, https://oig.cepal.org/sites/default/files/1975_ley1289_cub.pdf.
- 229 “Cuba, una ‘democracia de papel’ que violenta la libertad de expresión”, Artículo 19, Oficina para México y América Central, 18 de enero de 2022, <https://articulo19.org/democraciadepapel/>.
- 230 “Nuevo Código Penal cubano atenta contra los derechos humanos”, Artículo 19, Oficina para México y América Central, 18 de enero de 2022, 6 de septiembre de 2022, <https://articulo19.org/nuevo-codigo-penal-cubano-atenta-contra-los-derechos-humanos/>; “El nuevo Código Penal cubano es un golpe contra la libertad de expresión”, Fundamedios, 18 de mayo de 2022, <https://fundamedios.us/incidentes/el-nuevo-codigo-penal-cubano-es-un-golpe-contra-la-libertad-de-expresion/>; “Análisis del nuevo Código Penal de Cuba. Una mirada desde los derechos humanos”, Demo Amlat, 17 de junio de 2022, <https://demoamlat.com/analisis-del-nuevo-codigo-penal-de-cuba-una-mirada-desde-los-derechos-humanos/>.
- 231 “Ley No 151/2022—Código Penal”, FAOLEX Database, p. 2602, 1 de septiembre de 2022, <https://faolex.fao.org/docs/pdf/cub212824.pdf>.
- 232 FAOLEX Database, “Código Penal”, p. 2608.
- 233 FAOLEX Database, p. 2675.
- 234 FAOLEX Database, p. 2676.



artistsatriskconnection.org